



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN
AMÉRICA LATINA

T É S I S

OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS**

P R E S E N T A :

MORENO SOTO HÉCTOR

DIRECTOR DE TESIS:
IGNACIO SOSA ÁLVAREZ

Octubre 2009





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	5-24
CAPÍTULO 1. VERDAD Y TRANSICION.	25-46
1.1 EL LEGADO DEL PASADO.	
1.2 EL PODER DE LOS ENCLAVES AUTORITARIOS.	
1.3 EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
1.4 EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
CAPÍTULO 2. EL DISEÑO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD.	47-59
2.1 ACTO DE CREACIÓN.	
2.2 MANDATO.	
2.3 HORIZONTE GEOGRÁFICO Y ACESSO A LA INFORMACIÓN.	
2.4 MIEMBROS.	
2.5 STAFF Y FINANCIAMIENTO	
2.6 METODOLOGÍA.	
CAPÍTULO 3. EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD.	60-124
3.1 COMISIONES DE LA VERDAD SURGIDAS DESDE UNA TRANSICIÓN. LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS (CONADEP) ARGENTINA 1983-1984. EL PROYECTO: “BRASIL NUNCA MAIS” 1979-1985. COMISION NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN. CHILE 1990-1991. LA COMISIÓN DE PAZ DE URUGUAY 2000.	
3.2 COMISIONES DE LA VERDAD SURGIDAS DE UN ACUERDO DE PAZ.	
LA COMISIÓN DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR. 1992-1993 EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE GUATEMALA 1995-1998. LA COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. GUATEMALA 1997-1999.	

3.3 TRECE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN EN PERÚ 1983-2003.

LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y ALTERNATIVAS DE PACIFICACIÓN EN EL PERÚ 1988.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE PERÚ 2003.

3.4 LAS COMISIONES DE LA VERDAD MENOS SOBRESALIENTES EN AMÉRICA LATINA.

COMISIÓN NACIONAL DE DESAPARECIDOS. BOLIVIA 1982.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y JUSTICIA. ECUADOR 1996-1997.

PROYECTO. PARAGUAY NUNCA MÁS. 1990.

HAITÍ. COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y JUSTICIA. (COMMISSION NATIONALE DE VÉRITÉ ET DE JUSTICE) .1995-1996

COMISIÓN DE LA VERDAD DE PANAMÁ 2001-2002.

CAPITULO 4. INFORMES FINALES Y PROCESO DE APRENDIZAJE.

125-155

4.1 ARGENTINA. EL PRIMER INFORME ¡NUNCA MAS!

4.2 CHILE. LA VERDAD COMO UN MANDATO POLÍTICO.

4.3 EL SALVADOR. RECONCILIACIÓN Y VERDAD.

4.4 SUDAFRICA. LA TERCERA VÍA.

4.5 GUATEMALA. LA VERDAD COMO UN ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO.

4.6 EL DOCUMENTO DEL SIGLO EN PERÚ.

4.7 EL PROCESO DE APRENDIZAJE.

CONCLUSIONES. ¿QUÉ ES UNA COMISIÓN DE LA VERDAD?

156-165

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

166-176

ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. TRANSICION A LA DEMOCRACIA Y CREACION DE COMISIONES DE LA VERDAD.	26.
TABLA 2. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD.	48.
TABLA 3. HORIZONTE TEMPORAL DE INVESTIGACIÓN, COMISIONES OFICIALES.	51.
TABLA 4. HORIZONTE TEMPORAL DE INVESTIGACIÓN, COMISIONES NO OFICIALES.	52.
TABLA 5. COMISIONADOS Y MIEMBROS, COMISIONES OFICIALES.	54.
TABLA 6. COMISIONADOS Y MIEMBROS, COMISIONES NO OFICIALES.	55.
TABLA 7. STAFF Y FINANCIAMIENTO.	57.
TABLA 8. COMISIONES DE LA VERDAD POR ORDEN CRONOLOGICO AÑO DE PUBLICACION DE INFORME FINAL.	61.
TABLA 9. 13 COMISIONES DE INVESTIGACION EN PERÚ.	99.
TABLA 10. BASE DE DATOS ESTÁNDAR.	150.
TABLA 11. CANTIDAD DE ASESINATOS DOCUMENTADOS, POR ÉPOCA, REGIÓN, Y PROYECTO.	151.

ÍNDICE DE GRAFICOS.

GRAFICO 1. ESTIMACIÓN DE SISTEMAS MÚLTIPLES.	152.
GRAFICO 2. PERÚ 1980-2000: ESTIMADOS DEL TOTAL DE VICTIMAS FATALES DEL CONFLICTO ARMADO POR REGIÓN.	154.

INTRODUCCIÓN

“El informe que le entregamos expone, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición forzada a gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir que esto sucediera y no lo hicieron”¹

El enfrentamiento con el pasado en América Latina ha significado uno de los retos más complicados para las nuevas democracias, debido al terrible legado de violencia que dejaron años de gobiernos autoritarios y golpes de estado.

A diferencia de otras regiones del mundo donde se han tratado de solucionar problemas similares por medio de amnistías, de purgas y con la creación de tribunales de guerra, en América Latina se ha optado mayoritariamente por la creación de comisiones de la verdad como instrumento para enfrentar el legado de violencia que ha dejado el pasado reciente.²

Desde 1973 se han creado más de veinte comisiones de la verdad en todo el mundo. La primera experiencia en América Latina fue constituida en 1984, con la publicación del informe “Argentina Nunca Más”, desde esa fecha se han creado al menos otras diez comisiones de la verdad. Brasil (1985), Paraguay (1990), Chile (1991), El Salvador (1993), Haití (1996), Guatemala (1999), Uruguay (2000), Panamá (2002) y Perú (2003).

El singular hecho de que la mayoría de las comisiones de la verdad fueran creadas inmediatamente después del cambio de gobierno, le confiere a este instrumento de investigación un lugar importante en el estudio de la historia contemporánea de América Latina.³

¹ Simón Lerner, presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú.

² En México se optó por la creación de una fiscalía de investigación que difiere con el resto de las comisiones de la verdad de América Latina al poseer ésta poderes judiciales.

³ Las experiencias de Uruguay y Panamá fueron creadas años después del inicio de la transición a la democracia.

A más de dos décadas de la creación de la primera comisión de la verdad en América Latina en Argentina, el lema de “Nunca Más” se ha convertido en un referente simbólico de ruptura con los regímenes autoritarios, al marcar la diferencia entre los gobiernos de facto del pasado y las nuevas democracias, las cuales tienen como prioridad la restauración del estado de derecho y el respeto a las garantías individuales básicas como base irrenunciable de toda democracia.

La búsqueda de la verdad llevada a cabo por este tipo de comisiones ha significado un complicado proceso en el cual, consideraciones históricas, sociales, metodológicas y técnicas han sido utilizadas para llegar a un informe final. Partiendo del primer informe, los objetivos de este tipo de organismos de investigación han ido cambiando con el tiempo, al igual que los marcos conceptuales disponibles.

En este sentido, después de las experiencias de Argentina y Chile, los objetivos en El Salvador y Guatemala estuvieron ligados a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos logrando más flexibilidad y profundidad, llegando a ser un modelo para otras experiencias a nivel mundial.

Por otro lado, la adaptación de nuevas posibilidades técnicas, y el desarrollo de nuevas metodologías a nivel latinoamericano y mundial han afectado de manera positiva en el proceso de investigación y documentación de los hechos del pasado.

El proceso de aprendizaje político y metodológico que se inicia con la puesta en marcha de las comisiones en América Latina es uno de los temas principales de esta tesis, ya que estas experiencias se sitúan dentro de un proceso de aprendizaje e imitación, donde las metodologías empleadas y el debate político que rodea el trabajo de las comisiones, transformó a la región en un espacio de circulación de ideas, métodos y análisis, en donde se puede observar un tortuoso proceso de negociaciones políticas y búsqueda de mecanismos para alcanzar la verdad y la justicia, mismos que se van retroalimentando con cada nueva experiencia.

Si entendemos a las comisiones de la verdad dentro de una dinámica de acumulación, podemos vislumbrar que el proceso de aprendizaje se puede convertir en la vía de análisis para el estudio de cada experiencia, desde un punto de vista histórico, donde cada informe final puede ser estudiado como algo más que un documento denunciatorio.

Como objetivo principal de esta tesis planteo valorar los informes finales de cada comisión de la verdad, como un documento que pretende interpretar el pasado reciente de cada país.

Para vincular este proceso de aprendizaje en cada experiencia, planteo examinar los factores externos que determinan el ambiente en el cual se conformaron las comisiones de la verdad, así como los factores internos, los cuales establecen o influyen el proceso de búsqueda y documentación de la verdad para, desde ahí, analizar la interpretación de la verdad que cada comisión le confiere a su informe final, en relación a su experiencia anterior.

Para lograr este objetivo divido esta investigación en cuatro partes donde comenzaré situando las comisiones de la verdad dentro de su contexto, señalando en primer lugar los factores más importantes para su creación; en segundo lugar examinando el proceso de documentación, analizando su mandato, su composición y la metodología empleada; en tercer lugar estudiando su desarrollo, señalando sus objetivos y alcances; para concluir (en cuarto lugar) con el análisis de la noción de verdad que cada comisión utilizó para la interpretación del pasado y que es puesta dentro de cada informe final.

Debido a que las experiencias más relevantes se dieron en los países donde se contó con el apoyo decisivo de los gobiernos y la sociedad civil, los casos que analizó son por orden cronológico: Argentina (1984), Chile (1991), El Salvador (1993), Guatemala (1999) y Perú (2003). Al mismo tiempo, pretendo realizar un examen más breve de los casos de Haití, Uruguay y Panamá, por haber sido creadas a pesar de una serie de dificultades que no permitieron que tuvieran el alcance de las otras.

En este sentido cabe mencionar que existieron algunas comisiones no oficiales, como fueron el proyecto “Brasil Nunca Más” (1985), el proyecto Uruguay “Nunca Más”: informe sobre la violación a los derechos humanos 1972 - 1985 (1989) y el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de Guatemala (1998), los cuales fueron esfuerzos de la iglesia católica para recabar testimonios de la violencia y sistematizarlos en un informe final. En algunos casos, los miembros de las comisiones sufrieron represalias por parte de los regímenes salientes⁴.

⁴ En Guatemala el Monseñor Gerardi fue asesinado 48 horas después de rendir el informe final. En el caso Brasileño fue el hermano del Arzobispo Evaristo Arns quien fue asesinado en el transcurso del proyecto.

Estos casos los pretendo analizar junto con las comisiones oficiales ya señaladas, dividiendo la región en las experiencias del Cono Sur (Argentina, Brasil y Chile), Centro América (El Salvador y Guatemala) y Perú.

LAS COMISIONES DE LA VERDAD Y EL CONTEXTO DE TRANSICION A LA DEMOCRACIA.

El contexto de transición que se vivió en cada país es el principal factor que determina el ambiente donde se desarrollaron las comisiones de la verdad. En Argentina, el proceso estuvo determinado por la salida de los militares del poder y el terrible fracaso que significó la guerra de las Malvinas, el fiasco en la política económica y el desprestigio de la dictadura, debido a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1976 y 1983 donde organizaciones de defensa de los derechos humanos establecen en cerca de 30,000 personas el número de desaparecidos y asesinados en la guerra sucia.

En Chile, por el contrario, la transición fue posible a través de un mecanismo de negociación que permitió la puesta en marcha de un plebiscito que si bien significó el fin de la dictadura de Augusto Pinochet⁵, también permitió que se crearan mecanismos que salvaguardaron la impunidad a los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos. Situación que se reflejó en la incapacidad de los tribunales de justicia de ese país en condenar al ya fallecido general y a sus principales colaboradores.

En los casos de El Salvador y Guatemala, las respectivas comisiones surgieron como parte de los acuerdos de paz que pusieron fin a sus conflictos armados, y fueron supervisados por la comunidad internacional y las Naciones Unidas.

La naturaleza y alcances de estas dos comisiones estuvieron moldeados por el hecho de que existían dos bandos en pugna, responsables en mayor o menor medida de violaciones a los derechos humanos; aun cuando en Guatemala las violaciones son abrumadoramente responsabilidad del Estado.⁶

⁵ Donde el dictador tuvo un porcentaje de apoyo cercano al 44 %.

⁶ Un 93% de violaciones a los derechos humanos fueron producidas por el ejército y 3% por parte de la guerrilla

Al darse los acuerdos de paz se firmaron leyes de amnistía que aplicaron a los dos bandos en conflicto, lo que restó fuerza política a los informes en el momento en que se pretendió alcanzar la justicia en estos países.

En el caso de Perú, la Comisión de Verdad y Reconciliación surgió después de la derrota de los grupos insurgentes y de la caída del gobierno autoritario de Alberto Fujimori, debido a diversos escándalos de corrupción. Esta doble derrota permite comprender la fuerza de la sociedad civil y el nuevo gobierno a la hora de investigar las violaciones a los derechos humanos en ese país. En este caso, la formación de una comisión fue una propuesta de la sociedad civil, petición que fue apoyada por el presidente interino Valentín Paniagua.

En América Latina las comisiones de la verdad fueron creadas, en respuesta a violaciones a los derechos humanos, por esta razón, el diseño de cada comisión responde necesariamente a sus condiciones particulares, como lo son: historia, cultura y demás realidades de cada país.

Debido a que el principal mandato que recibe cada comisión se deriva de la investigación del pasado reciente y sus secuelas en la sociedad, pretendo analizar cuatro factores que a mi parecer son los que determinan en un primer momento el contexto en el cual se instalaron las comisiones de la verdad⁷.

El primer factor, se desprende del legado de violencia que ha vivido América Latina en las últimas décadas, el cual ha sido una de las realidades que más ha dejado una huella profunda en la sociedad. Esto debido a largos periodos de violencia generada por dictaduras militares en el Cono Sur y por situaciones de guerra civil en Centro América y Perú que han dejado cientos de miles de muertos. ¿Quiénes fueron las víctimas? y ¿quiénes los victimarios? Son dos preguntas claves que dependen directamente del proceso de violencia que se vivió en cada país.

En este sentido las características y los patrones de violación a los derechos humanos son parte del legado que moldeó el ambiente político y social de las transiciones y que determinó la naturaleza y la fuerza política con las que se conformaron las comisiones de la verdad en el continente.

⁷ Este grupo de factores, los retome en parte, de Rachel Sieder, en Rachel Sieder, “Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América central”, en Alexandra Barahona, *Las Políticas Hacia el Pasado*, 2002.

En el Cono Sur, tanto en Argentina como en Chile, se vivieron prolongados periodos de dictaduras militares donde la violencia estatal inauguró una etapa conocida como el “terrorismo de estado”, la cual significó la implementación de una maquinaria de represión, basada principalmente en el uso sistemático en forma ilegal de la fuerza de Estado en contra de toda oposición armada y civil.

El uso instrumental de la violencia estatal estuvo amparado por el secretismo oficial y el compromiso de algunas instituciones en la manipulación del estado de derecho.

En los casos de El Salvador, Guatemala y Perú, estos hechos se vieron agravados por los procesos de guerra civil, donde se dieron prácticas de genocidio y desplazamiento forzado de grandes sectores de población.

Un segundo factor de la violencia estatal se deriva del poder de los enclaves autoritarios que siguen detentando los sectores del antiguo régimen y que aun después de iniciada la transición siguen ocupando posiciones claves dentro del aparato estatal.

Los enclaves autoritarios se transforman en obstáculos a toda pretensión de verdad y justicia al buscar mantener su “statu quo” dentro del Estado y sobre todo al pretender anular cualquier iniciativa que pugne por un ajuste de cuentas con el pasado.

Éstos se encuentran en su mayoría dentro de las fuerzas armadas, la policía y el poder judicial. En Argentina a pesar del terrible descrédito de las fuerzas armadas a partir de su derrota en la guerra de las Malvinas, al darse la transición esta institución quedó impune y los miembros de las juntas militares se retiraron de la vida pública sin haber tenido que rendir cuentas.

En el caso de Chile, los sectores autoritarios, además de haber salido del poder de una manera ordenada, lograron mantenerse dentro del gobierno, como fue el caso del general Pinochet el cual fue nombrado senador vitalicio, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte.

Los enclaves autoritarios en los dos casos de Centro América lograron salir con un alto grado de impunidad, con excepción de El Salvador donde se tuvieron que retirar al menos 100 mandos medios por denuncias de violaciones a los derechos humanos.

En cuanto a la policía y el poder judicial en todos los países los responsables quedaron en su mayoría en los mismos cargos que tuvieron dentro de los regímenes dictatoriales.

En el caso particular de Perú, las fuerzas armadas quedaron prácticamente inamovibles luego de la caída del gobierno de Alberto Fujimori. Salvo un par de generales que pasaron a retiro y algunos miembros del grupo paramilitar “colina” que fueron a prisión, las fuerzas armadas y la policía quedaron intactas.

El tercer factor que determina el ambiente es el relacionado con el papel de las organizaciones de defensa y familiares de víctimas, presos y desaparecidos, ya que éstas fueron las que comenzaron a documentar la violencia y en algún modo afectaron el ambiente colectivo en el contexto de la transición. Esto dio pie a que se dieran las llamadas “olas de verdad y de justicia” en estos países, que resultaron claves para facilitar el ambiente en que las comisiones de la verdad iniciaron su proceso de documentación.

A partir del momento en que comenzó la transición a la democracia, fue la presión por parte de organizaciones de defensa de los derechos humanos y de familiares de desaparecidos los que en un primer momento llevaron a las calles la lucha en contra de la impunidad y el olvido.

En los países del Cono Sur, esta lucha se transformó en una presión moral dirigida a las nuevas democracias, al hacer un llamado a remediar la grave lesión que las violaciones de los derechos humanos hicieron a la sociedad y sobre todo a las víctimas.

El último factor que determinó el ambiente en el que se crearon las comisiones de la verdad fue el relacionado con el contexto internacional de los derechos humanos. A partir de La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se comenzaron a definir los llamados “crímenes contra la humanidad”, los cuales se pretende que sean perseguidos a nivel internacional y que queden fuera de cualquier prescripción. A partir del fin de las dictaduras en América Latina, se ha dado una actualización de principios de derecho internacional, siendo estos, parte de los argumentos de los sectores que pugnaron por un ajuste cuentas del pasado.

Dicha tarea resultó complicada debido a la fragilidad del proceso de transición, de ahí, que las comisiones de la verdad se hayan constituido en la mayoría de los países de América Latina como un organismo de investigación sin ninguna implicación jurídica, donde el único juicio que puede hacer un organismo de estas características es de tipo moral.

PROCESO DE DOCUMENTACIÓN.

El contexto político influyó en la configuración y alcances de cada comisión. El elemento más importante para analizar la conformación y los alcances de una comisión de la verdad es lo que se denomina como mandato, ya que en él se delimitan sus poderes y limitaciones, así como sus objetivos, los miembros que la integran y la metodología. Cada mandato es específico en cuanto a qué tipo de crímenes se van a investigar, el tiempo de duración de cada comisión, el horizonte temporal y geográfico a cubrir, así como el grado de acceso a la información.

MANDATO.

En todos los casos, el objetivo primordial de cada mandato se centró en la búsqueda de la verdad. Sin embargo, en los países del Cono Sur hubo una segunda finalidad, la cual estuvo enfocada mayormente a la búsqueda de los desaparecidos. En Centro América, este segundo elemento estuvo más bien relacionado con los acuerdos de paz, para lo cual se propusieron una serie de recomendaciones para el reforzamiento de los mismos.

En su correspondencia con los procesos de búsqueda de la verdad en América Latina, el mandato se puede apreciar como un elemento que ha tendido a ampliarse y a mejorar en relación con cada nueva experiencia. En este sentido el primer mandato establecido en la experiencia Argentina señaló que se debían “*esclarecer los actos relacionados a la desaparición de personas y de ser posible, determinar la ubicación de sus restos*”.⁸

Dentro de este mandato se incluyó la investigación de desapariciones, detenciones, actos de violencia y tortura por parte del régimen. En Chile el mandato estableció la investigación de la “*desaparición posterior al arresto, ejecución y tortura*”⁹, tomando sólo la muerte de la personas así como su desaparición.

En El Salvador, el mandato instruyó a investigar “*graves actos de violencia... cuyo impacto en la sociedad demanda de manera inmediata que el pueblo conozca la verdad*”.¹⁰ Debido a que esta comisión surgió por un acuerdo de paz, los actos de violencia a investigar fueron más extensos incluyendo masacres, ejecuciones

⁸ Informe final, ¡Nunca Mas! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Argentina, 1984.

⁹ Informe final, Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, 1990.

¹⁰ Informe final, ¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para el Salvador, 1993.

extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura, matanzas y secuestros efectuados por la oposición armada.

En esa línea se encuentra también la elaboración de los informes sobre la verdad en Guatemala. En este país, la naturaleza de las violaciones a los derechos humanos, como fue el etnocidio al pueblo maya, hizo que entraran en la categoría de crímenes penalizados a nivel internacional. Su mandato estableció *“esclarecer con suma objetividad, igualdad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los actos de violencia que causaron el sufrimiento de la población Guatemalteca, relacionados con el conflicto armado”*¹¹

En Perú, debido a la complejidad del conflicto y al extremo radicalismo de los grupos insurgentes, el mandato abarcó la investigación de las violaciones a los derechos humanos por parte del estado, como de los grupos insurgentes. Se propuso al mismo tiempo *“analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como las acciones institucionales del estado y de la sociedad, que contribuyeron a la violencia política que afectó al Perú”*¹².

COMPOSICION.

La fuerza del Mandato se puede medir con la designación y composición de los miembros para lograr suficiente legitimidad; las comisiones de la verdad tienen que señalar desde un principio sus fuentes de financiamiento, así como el grado de involucramiento de la sociedad civil.

Para lograr el objetivo de esclarecer la “verdad” sobre cierto periodo, se necesitó en principio de cuentas un alto grado de independencia e imparcialidad, que sólo puede ser logrado por medio de personalidades intachables y que se encuentren fuera de cualquier sospecha, este objetivo se logra mediante un decreto dentro del cual se puede incluir la inmunidad de los miembros de la comisión, así como un programa de protección a testigos y víctimas.

¹¹Informe final, ¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, 1999.

¹²Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

En los países del Cono Sur, la elección se dio entre algunas personalidades relacionadas con la defensa de los derechos humanos, como fue el caso de Ernesto Sábato en Argentina, en el contexto de mayor descrédito y crisis de las fuerzas armadas. Mientras que en Chile, debido al contexto de una transición negociada favorable al gobierno militar, se incluyeron algunos miembros y simpatizantes del régimen saliente, siendo el caso más emblemático la del historiador conservador Gonzalo Vial, quien tuvo el papel clave de exponer oficialmente, en el Marco Político del Informe, las causas históricas de la violación a los derechos humanos en ese país.¹³

En los casos de El Salvador y Guatemala, la complicada dinámica de los acuerdos de paz entre los gobiernos y los grupos insurgentes dio como resultado que las Naciones Unidas fungieran como mediadores, creando misiones especiales en el Salvador (ONUSAL) y la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA); por medio de éstas, se financiaron diversos programas para la constitución de la paz como fue la creación de la Policía Nacional Civil en El Salvador y las comisiones de la verdad en los dos países.

Debido a la polarización tan profunda que se dio en la sociedad durante los conflictos armados, se propuso a dos personalidades de origen extranjero como presidentes de cada comisión para lograr un alto grado de imparcialidad y credibilidad, se designó al jurista alemán Christian Tomuschat como presidente de la comisión guatemalteca y al ex presidente de Colombia Belisario Betancourt en la salvadoreña.

Al contrario de lo acontecido en Centroamérica, en el Perú la designación de los integrantes se dio en un periodo de disolución completa del régimen previo, lo que permitió, al entonces presidente interino Valentín Paniagua, la libertad de elección de miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación, es decir, no fueron resultado de ninguna negociación política como aconteció en los casos anteriores, lo cual permitió mayor margen de acción a sus integrantes que en las experiencias nacionales del Cono sur y Centroamérica.

¹³ También explica que este informe no incluyera a las víctimas de la prisión política y las torturas, comisión que tuvo que esperar 13 años hasta que por presión de las asociaciones de víctimas de derechos humanos, el ex presidente Ricardo Lagos convocó a la elaboración de un Informe específico por medio de la Comisión Nacional sobre la Tortura y Prisión Política en el 2004

METODOLOGÍA.

El tipo de metodologías utilizadas en cada experiencia dependió directamente de los objetivos que se marcaron dentro de cada mandato. En los casos de Argentina y Chile, se vivieron prolongados periodos de dictaduras militares que dejaron miles de desaparecidos, por esta razón, la metodología de investigación se dio a partir del análisis de denuncias y testimonios de víctimas, familiares, y testigos. Este método, vía denuncia de familiares, fue el resultado del mayor grado de organización social existente en el Cono Sur mismo que contrasta, como se señaló, con los casos andino y centroamericano.

En Argentina los trabajos comenzaron a partir del estudio de denuncias y testimonios de víctimas, familiares, y testigos. Los miembros de la Comisión llevaron a cabo inspecciones a vecindarios, visitas a los centros de detención clandestinos y a las morgues, además de viajes a 15 provincias del interior e incluso al extranjero. La comisión revisó registros carcelarios y policiales y tomó algunas declaraciones testimoniales a personal de las fuerzas armadas y policía, logrando recoger más de 1400 denuncias, las cuales fueron clasificadas y estudiadas a fin de establecer el paradero de los desaparecidos y de reunir una lista de presuntos culpables.

En Chile los miembros de la Comisión llevaron a cabo inspecciones a vecindarios, visitas a los centros de detención clandestinos y a las morgues, con el fin de identificar el paradero de los desaparecidos; analizaron la información de archivos de más de 100 organizaciones de derechos humanos, y recibiendo a más de 3400 familiares de desaparecidos.

En Guatemala y El Salvador, donde la situación de guerra civil dejó miles de muertos, la metodología se centró en la sistematización del testimonio como la principal herramienta para determinar un número aproximado de víctimas mortales. En El Salvador, mediante una amplia invitación a la sociedad a aportar con testimonios, se lograron recabar informaciones sobre 7000 víctimas, dando la suficiente discreción y confidencialidad a las personas que brindaron los testimonios. Por otro lado, se logró también una invitación a las partes en conflicto a testimoniar y se crearon oficinas provinciales donde se pudo recabar información secundaria de más de 20 mil víctimas.

En Guatemala, la Comisión tuvo los poderes legales necesarios para exigir información de parte del gobierno y de la guerrilla; se establecieron redes de la Comisión en áreas rurales y su investigación fue ampliamente enriquecida con la información de organizaciones de derechos humanos nacionales y extranjeras lográndose un gran número de testimonios colectivos de las comunidades afectadas.

En la experiencia de Perú, se retomaron algunas metodologías de las comisiones anteriores, superándolas en algunos casos. Se retomaron las bases de datos llevadas a cabo por organizaciones de defensa de los derechos humanos para el registro de los desaparecidos, se recuperaron los testimonios individuales y colectivos, llevándose a cabo investigaciones más extensas y con mayor profundidad, superando lo hecho en comisiones anteriores.

A diferencia del Cono Sur, en donde el ambiente se generó dentro de una complicada situación política en donde la transición pendía de un hilo o bien, en Centro América, donde la dinámica de los acuerdos de paz resultaron más importantes que la búsqueda de la verdad.

PANORAMA GENERAL.

En su relación con los procesos de transición en América Latina se puede advertir un primer momento, en el cual las comisiones de la verdad se presentaron como un elemento de denuncia y como una especie de rompehielos, que logró colocar la discusión sobre el pasado dentro de un espacio de relevancia nacional.

A partir de que la primera comisión fuera instaurada en Argentina, en otros países los temas relacionados con la verdad y el pasado comenzaron a tener mayor importancia y se comenzó a considerar la opción de crear comisiones en otros países que recién habían comenzado su proceso de transición.

Durante este primer momento, las comisiones de la verdad surgieron como una manera de enfrentar el pasado, poniendo un énfasis en la investigación de las acciones llevadas a cabo por el estado, haciendo una especie de radiografía de la violencia en donde el testimonio de las víctimas sirvió de base para documentar los informes finales.

Un segundo momento se puede observar a partir de que las comisiones de la verdad fueron instauradas en Chile y Uruguay, donde representaron una operación de cierre histórico, al considerarlas como parte “del paquete de la transición”, donde el tema del pasado y la violencia tenían que ser necesariamente solucionados para continuar el proceso de transición a la democracia. Durante esta etapa, la teoría de los “*dos demonios*” tuvo mayor relevancia, ya que se representaron dos formas intolerables de terrorismo “*el de ultra-izquierda y el de ultraderecha enfrentados en la escena social*”, esto dio pie a la creación de una visión del pasado, donde la violencia fue un hecho desafortunado, donde nadie y todos tuvieron la culpa.

Un tercer momento se dio con los acuerdos de paz en Centro América en la década de los noventa, donde las comisiones de la verdad fueron instauradas como parte integral de los acuerdos de paz que se llevaron a cabo en El Salvador y en Guatemala.

Un cuarto y último momento se puede observar en la constitución de la comisión de la verdad en Perú, donde se logró rescatar de algún modo las experiencias vividas no sólo en América Latina sino a nivel mundial. Se llevó a cabo un ejercicio de auto comprensión colectiva, donde a pesar de que se aceptó que no existe una verdad absoluta, se demostró que hay un margen para conseguir mayor claridad sobre lo sucedido.

Para cada experiencia la verdad representó una serie de hechos y circunstancias que fueron ocultados por los regímenes anteriores. Si esta verdad se convierte en el principal objetivo de cada comisión, es necesario señalar que el término “verdad” como algo objetivo, contiene en si una carga de optimismo, la cual a partir de la post modernidad, ha cambiado, dando pie a diferentes puntos de vista y perspectivas. En este sentido en vez de utilizar el concepto de “verdad”, me avocaré a utilizar el de “noción de verdad”, ya que a mi parecer se trata de un concepto que lejos de ser universal e inamovible, este que va cambiando y se va transformado debido a diversos factores donde, a mi parecer el proceso de aprendizaje es uno de los que adquieren mayor relevancia dentro de este tema en específico.

La figura de los informes “Nunca Más” de América Latina son algo más que un documento denunciatorio, representan una nueva carta magna para las nuevas democracias, donde un enfrentamiento crítico con el pasado, resultaría (de acuerdo a las comisiones de la verdad) en una nueva memoria colectiva, que generaría un consenso en la sociedad, que al rechazar la violencia como medio para la solución de problemas, daría pie a una reconstrucción moral de la democracia, creando nuevas formas de convivencia entre el estado, la sociedad y el individuo.

Finalmente la interpretación de la verdad que cada comisión le confirió a su informe final, resultó de la interacción de varios factores entre los que destacan el proceso de documentación, el diseño y el aprendizaje de otras experiencias los cuales desembocaron en una verdad socialmente construida. Esta construcción social se deriva de la interacción de diversos actores, que mediante el debate y el conflicto, intervinieron tanto en el diseño como en el proceso de documentación, el cual tuvo repercusiones no sólo a un nivel meramente nacional, sino también a nivel internacional.

EL ESTADO ACTUAL DEL ESTUDIO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD DE AMERICA LATINA.

Desde 1974 se han creado más de treinta comisiones de la verdad en el mundo, nueve de ellas en América Latina. El primer estudio de importancia sobre las comisiones de la verdad a nivel mundial lo llevó a cabo Pricilla Hayner durante el 2001, después de visitar 21 países de América Latina, Europa, Asia y África. Llevando a cabo un sin número de entrevistas, Hayner delineó desde un primer momento la relación que tuvieron las comisiones de la verdad con el contexto de transición, lo que, de acuerdo a ella, en la obra de Guillermo O’donell se analizó como un tema de menor importancia.¹⁴

Hayner señaló que el tema del enfrentamiento con el pasado en la obra de O’donell sólo se menciona en pies de nota, mostrando la poca importancia que le dió al asunto, momentos antes de que la primera comisión de la verdad rindiera su informe final en Argentina y después lo hicieran otros nueve en los siguientes veinte años.

Del análisis de veintiuna comisiones de la verdad en todo el mundo, Hayner eligió cinco experiencias como los casos más ilustrativos en el mundo, entre estas seleccionó

¹⁴ Guillermo O’donell, *Tentative Conclusions About Uncertain Democracies*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

los casos de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica.¹⁵ En este sentido es de vital importancia el hecho de que cuatro de las cinco comisiones escogidas dentro de las más importantes a nivel mundial fueran de países de América Latina, demuestra que las comisiones de la verdad en la región, además de haber sido un hecho relevante en el proceso de transición, tienen un lugar importante a nivel mundial en cuanto a las iniciativas oficiales para enfrentar los temas relacionados con el pasado.

A partir de los textos referentes al tema de las comisiones de la verdad en América Latina, podemos identificar cuatro etapas que tienen que ver con la publicación de cada informe final. Después de las experiencias argentina (1984) y chilena (1990), las comisiones de la verdad fueron analizadas desde una perspectiva de denuncia, donde la investigación del pasado se dio dentro de la dinámica de una transición a la democracia, donde la “llamada justicia transicional” señalaba la imposibilidad de hacer justicia a las víctimas y lograr condenar a los responsables de la violencia del pasado.

La mayoría de los análisis tomaron como base las experiencias de Argentina (1984) y Brasil (1985) que fueron los primeros informes de la verdad en América Latina. Dentro de esta primera fase de estudio se encuentran los análisis de Carlos Acuña, Inés Bombal, Elizabeth Jelin, Elías Padilla Ballesteros, y Esteban Cuya.¹⁶ Las comisiones de la verdad fueron analizadas como un documento denunciatorio, ante la imposibilidad por parte de las nuevas democracias de enjuiciar a los responsables de la violencia del pasado el cual equivale a un juicio moral de los regímenes pasados, desentrañando su *modus operandi* y sobre todo señalando las principales violaciones a los derechos humanos, identificando plenamente a víctimas y victimarios.

Un segundo momento se dio después de la creación de la comisión de la verdad en El Salvador (1993), donde el análisis de este tipo de organismos de investigación tomó como punto de partida la utilización del testimonio de las víctimas dentro de la reconstrucción del pasado.

Esto dio como resultado que las comisiones de la verdad se comenzaran a visualizar como una plataforma de denuncia oficial, donde las víctimas encuentran un canal de

¹⁵ Del resto de las 16 comisiones de la verdad, que Hayner destaca como las menos prominentes, se encuentran las experiencias de Bolivia, Uruguay, Haití y Ecuador.

¹⁶ Acuña Carlos, *Militares en la transición Argentina*, 1995; Inés Bombal, *Nunca Más, el juicio mas allá de los estrados*, 1995; Elizabeth Jelin, *La política de la memoria*, 1995; Elías Padilla Ballesteros, *La Memoria y el olvido. Detenidos y desaparecidos en Chile*, 1995 y Esteban Cuya, *Las comisiones de la verdad en América Latina*, 1996.

expresión, donde el estado, al reconocer su culpabilidad, les restituye un importante grado de dignidad.

El testimonio de las víctimas se convirtió no sólo en la principal base de datos de las comisiones, sino que también se tornó en un elemento de restitución de la dignidad de una sociedad que fue violentada por el estado.

Dentro de esta segunda fase se pueden apreciar las obras de Koonings Kees y Kruijt, Dirk, Alexander Wilde, y Margaret Popkin.¹⁷ En esta segunda fase, las comisiones de la verdad se examinan como una decisión moral que sólo algunos gobiernos se atreven a tomar. En este sentido, la disposición de una nueva democracia a un enfrentamiento con el pasado sigue siendo un evento casual.

Un tercer momento se dio, después de de la creación de la comisión de la verdad oficial en Guatemala (1999), donde el análisis se centró principalmente en la relación de cada experiencia con su contexto político. Las experiencias de Argentina y Chile fueron retomadas como un elemento más de la transición a la democracia que comenzaba a vislumbrarse en la región. Por un lado, se analizaron las experiencias del cono sur como opciones para enfrentar el pasado dentro de un contexto de transición y, por el otro, se estudiaron las experiencias de El Salvador y Guatemala como un requisito para el inicio de los procesos de paz.

Dentro de esta tercera fase se pueden apreciar las obras de Edgar Balseéis Tojo, Autrey Chapman, Patrick Ball, y Esteban Cuya.¹⁸ En los dos casos, las comisiones de la verdad fueron vistas como parte de un “menú de opciones” dentro de un contexto específico, donde la creación de éstas se podía convertir en un factor facilitador de estabilidad en la región.

El tema del enfrentamiento con el pasado por medio de comisiones de la verdad dejó de ser algo casual, para convertirse en parte integral de la transición a la democracia en América Latina.

¹⁷ Koonings Kees y Kruijt, Dirk, *Violence and fear in Latin America*, 1999; Alexander Wilde, *Irruptions of memory: Expressive politics in Chile's transition*, 1999 y Margaret Popkin, *without Justice: Obstacles to build the rule of law in El Salvador*, 2000.

¹⁸ Edgar Balseéis Tojo, *Olvido o Memoria: El dilema de la sociedad Guatemalteca*, 2001; Autrey Chapman y Patrick Ball, *The truth of truth commissions, Comparative lessons from Haiti, South Africa, and Guatemala*, 2001 y Esteban Cuya, *El Impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 2001.

Un cuarto momento dentro del estudio de las comisiones de la verdad se dio a partir de la creación de la comisión de la verdad en Sudáfrica, donde se emprendió un debate, donde por primera vez después de una década y media de estudio, se comenzaron a hacer algunos balances acerca del legado de las comisiones de la verdad.

Debido a que los procesos de transición hasta la fecha habían tenido como elemento común en toda la región la impunidad a los responsables de la violencia del pasado, se comenzó a tomar a las comisiones de la verdad como facilitadoras de procesos de transición y acuerdos de paz donde la justicia quedaba comprometida en aras de una verdad no del todo satisfactoria. Esta idea se puede apreciar en las obras de Margaret Popkin, Mark Ensalaco, Cuevas Espinosa, Víctor y Maria Luisa Ortiz Rojas.¹⁹

La posibilidad de transacción de verdad por justicia fue rebatida por algunos analistas del tema sudafricano, los cuales argumentaron el carácter refundador de las comisiones de la verdad para las nuevas democracias. A partir de este debate, los siguientes análisis de las comisiones comenzaron a considerar a las comisiones de la verdad como un proyecto fundacional de las nuevas democracias, donde el informe final se convierte en la piedra angular de una nueva carta magna y se señala la violencia del pasado como una afrenta a la sociedad, y sobre todo como un capítulo que tiene que ser necesariamente superado. En las obras de André Du Toit, Alexandra Barahona de Brito, Rachel Sieder, Rosa Alayza, y Hugo Vezzetti, se puede apreciar este análisis.²⁰

A partir de la experiencia en Perú (2003), dentro de los análisis de las comisiones de la verdad se ha retomado ampliamente esta idea, incorporando una nueva perspectiva que parte del análisis de este tipo de organismos de investigación, como un proyecto que además de la búsqueda de la verdad, pretende llevar acabo un diagnóstico de los problemas más graves del país y que fueron en ultima instancia los que hicieron posible la violencia.

¹⁹ Margaret Popkin, *Peace without Justice: Obstacles to build the rule of law in El Salvador*, 2000; Mark Ensalaco, *Chile Bajo Pinochet*, 2002; Cuevas Espinosa, Victor y Maria Luisa Ortiz Rojas, *Truth Commissions: An uncertain path?*, 2002.

²⁰ André Du toi, *Los Fundamentos Morales de las Comisiones de la Verdad*, 2000; Alexandra Barahona de Brito, *Verdad y Justicia en el Cono Sur*, 2002; Rachel Sieder, *Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América central*, 2002; Rosa Alayza, *La CVR: Queda mucho por delante*, 2003 y Hugo Vezzetti *Pasado y Presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, 2003.

Esta mirada ética señala los grandes problemas y busca nuevas maneras de transformar las condiciones del país. Dentro de la perspectiva Peruana, se retoman problemas como la inclusión social, el racismo, la calidad de la democracia, la marginación del campo y sobre todo se analiza el problema de la construcción de la ciudadanía.²¹ Dentro de los estudiosos del tema se encuentran Rosa Alayza, Rolando Cobian, Osmar Gonzáles, Sofía Macher, y Juan Martín Sánchez.

Hasta la fecha existen pocos textos que incluyan la experiencia peruana dentro de una dinámica regional de análisis, por esta razón para responder a la pregunta inicial ¿Qué es una Comisión de la Verdad?, pretendo retomar varios aspectos de los ya enunciados para añadir algunos propios, que fueron resultado de esta investigación que pretendió abarcar todas las experiencias latinoamericanas tratando de hacer un ejercicio lo más completo posible de comprensión de un fenómeno al que podemos llamar regional.

¿QUE ES UNA COMISION DE LA VERDAD?

La producción escrita sobre este tema en la región se remonta a la publicación del primer informe oficial en América Latina, el “Argentina Nunca Más” en 1984. Después de esta fecha el análisis se ha llevado a cabo desde distintas perspectivas, las cuales han cambiado, al mismo tiempo que más experiencias se han sumado hasta la fecha.

Desde mi perspectiva, el estudio de las comisiones de la verdad en América Latina ofrece la oportunidad de analizar un trabajo de corte interdisciplinario, donde se puede percibir una combinación de esfuerzos desde diversos campos de las ciencias sociales y las humanidades.

En este sentido las comisiones de la verdad se pueden visualizar como un proyecto eminentemente político, el cual tiene como principal objetivo el enfrentamiento con el pasado.²² Este ejercicio tiene que ser visto necesariamente dentro de un contexto de transición a la democracia, donde la fragilidad misma del proceso tiene un peso determinante en la constitución de la misma, ya que una comisión de la verdad encara problemas tanto morales como políticos. Dentro de la dimensión política podemos decir que son iniciativas que operan dentro de un contexto político determinado por un

²¹ Rosa Alayza, *La CVR: Queda mucho por delante*, 2003; Rolando Cobian, *Después de la CVR, ¿Qué?*, 2003; Osmar Gonzales, *La agenda que nos deja la CVR*, 2003; Sofía Macher, *La experiencia de Perú.*, 2003 y Juan Martín Sánchez, *Hatún Wiallakuy, La importancia del relato*, 2003.

cambio de gobierno o bien por un acuerdo de paz. Son, en definitiva, una herramienta de las nuevas democracias para solucionar problemas mediante un acuerdo político de negociación.

Dentro de la dimensión moral, representan un diagnóstico de las necesidades de la transición, donde la idea de justicia a las víctimas, se reduce al descubrimiento de una verdad que es concebida como el reconocimiento del daño a la sociedad por parte del Estado. Apela al restablecimiento de la dignidad humana, en otras palabras, representa el regreso del ciudadano y el retorno del estado de derecho.

Otro aspecto importante es el relacionado con el informe final. Si una comisión de la verdad representa el punto de partida de las nuevas democracias, entonces su informe final sirve como una especie de carta magna donde se pretende puntualizar las bases de la nueva relación Estado-Sociedad. El informe final en cada experiencia subraya los patrones de violación a los derechos humanos, estableciendo lo que nunca más debe volver a suceder.

También da a conocer una serie de recomendaciones al Estado, inaugurando una nueva etapa de educación, cambios legales y sobre todo estableciendo nuevas reglas de convivencia. El informe final es un documento, donde el tipo de verdad que se presenta es una construcción en función a las necesidades de cada experiencia, en ese sentido la interpretación de los hechos en cada informe, resulta en una interpretación donde cada experiencia analiza lo que significó el pasado de cada país.

FUENTES.

Las fuentes utilizadas para esta tesis se dividen en tres grupos, en el primero se encuentran los informes finales de cada comisión analizada: Argentina (1984), Brasil (1985), Uruguay (1989), Paraguay (1990), Chile (1991), El Salvador (1993), Haití (1994), Guatemala (1996), Panamá (2000), Uruguay (2003) y Perú (2003).

Los informes de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú los conseguí en los países de origen, el resto los obtuve por internet con excepción de los casos de Haití y Paraguay los cuales los encontré en la Biblioteca del Congreso en Washington DC.²³

²³ El informe "Uruguay Nunca Más" me fue enviado por SERPAJ Uruguay durante el mes de marzo.

El segundo grupo consta de una serie de documentos internos de algunas comisiones donde destacan algunos de carácter metodológico y técnico que fueron utilizados por las experiencias de, Guatemala y Perú. Entre estos se encuentran los documentos desarrollados por la American Association for the Advancement of Science para las comisiones de Guatemala y Perú y los llevados a cabo por la Defensoría del pueblo para la experiencia peruana.²⁴

El tercer grupo se conforma de una serie de libros y artículos sobre el tema que han sido publicados en su mayoría en América Latina España y Estados Unidos²⁵. Los tres grupos se encuentran agrupados de manera especial dentro de la bibliografía, al final de ésta tesis.

²⁴ Ésta serie de documentos se encuentran agrupados en la bibliografía como “Documentos internos de las comisiones de la verdad”.

²⁵ Tanto los autores, como sus obras los comenté en el estado actual del estudio de las comisiones de la verdad, en la página 18 de ésta introducción.

CAPÍTULO 1. VERDAD Y TRANSICION.

“Con su flagrante desprecio por la verdad y su ceguera frente a las demandas de justicia, los regímenes autoritarios revelan su falta de respeto hacia la conciencia de sus súbditos”²⁶

A partir de la década de los años ochenta, comenzó en América Latina un proceso de transición a la democracia que ha tenido como rasgo común en toda la región una política de investigación para lidiar con los temas relacionados con la violencia política del pasado reciente. En la mayoría de los países que han transitado a la democracia se han llevado a cabo iniciativas oficiales de investigación llamadas “Comisiones de la Verdad”, las cuales han tenido resultados muy variados, debido a que su desarrollo ha estado íntimamente relacionado con el proceso de transición que se ha vivido en cada país.

La creación de comisiones de la verdad no ha sido un fenómeno únicamente Latinoamericano, algunos países de África y Asia han emprendido asimismo iniciativas para investigar el pasado. En África se establecieron comisiones de la verdad, con resultados muy variables en: Zimbawe (1985), Uganda (1986), Chad (1990-1992), Etiopía (1992), Sudáfrica (1995-1998), Zambia (1998) y Nigeria (1999). En Asia se llevaron a cabo en Filipinas (1987), y Sri Lanka (1997). En Europa en: Alemania (1992) y Serbia-Monte Negro (2003). En América Latina en: Argentina (1984), Chile (1991), El Salvador (1993), Haití (1994), Guatemala (1996), Panamá (2000), Uruguay (2003) y Perú (2003).

En América Latina la constitución de comisiones de la verdad responde a un complicado contexto de transición que se circunscribe dentro de un momento histórico determinado, por un retorno a la democracia que comenzó con la disolución de regímenes militares y el regreso de los gobiernos civiles.

²⁶ Hugo Vezzetti, *Pasado y Presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, 2003.

Si entendemos esta transición desde un punto de vista multidisciplinario podemos visualizar un proceso multidimensional donde se pueden percibir cambios dinámicos en la política, en la economía, en la cultura y en la sociedad.

TABLA 1. TRANSICION A LA DEMOCRACIA Y CREACIÓN DE COMISIONES DE LA VERDAD.					
País	Argentina	Chile	El Salvador*	Guatemala*	Perú
Año de Cambio de Gobierno / Acuerdo de Paz*	1983	1990	1992	1996	2000
Publicación de Informe Final	1985	1991	1993	1999	2002

Fuente: Elaboración propia.

Es precisamente en este último punto donde las comisiones de la verdad tienen una relevancia especial dentro del proceso democratizador al convertirse en una plataforma de denuncia de carácter oficial, que busca la restauración de la dignidad de la víctima. Esto necesariamente conlleva al reconocimiento, por parte del estado, de sus responsabilidades y sus obligaciones al asumir los costos de su actuación en el pasado y generando un nuevo pacto entre éste y la sociedad.

El contexto político, en el cual se comienzan a discernir las primeras consideraciones para la creación de comisiones de la verdad se encuentra determinado por un conflicto de intereses, principalmente entre dos sectores de la sociedad. Por un lado, los actores políticos del régimen anterior, que aún se encuentran en lugares de poder. Por el otro lado, los sectores de la sociedad que organizados en comités de víctimas y familiares de desaparecidos exigen un ajuste de cuentas.

La relación entre estos dos actores, los primeros apoyados por los miembros activos dentro de los enclaves autoritarios; los segundos apoyados, en la mayoría de los casos por un activismo social, manifestaciones masivas y por una ciudadanía que cada vez encuentra más espacios de expresión, son los factores que generan la tensión política dentro del proceso de transición.

En los países del Cono Sur esta lucha se transformó en una presión moral dirigida a las nuevas democracias, al hacer un llamado a remediar la grave lesión que las violaciones de los derechos humanos hicieron a la sociedad, y sobre todo a las víctimas.

Por esta razón, la creación de una comisión de la verdad se ha convertido en la vía más utilizada para tratar los temas derivados del enfrentamiento con el pasado, debido a que tiene la particularidad de ser más una vía moral y no necesariamente legal. Representa una apuesta a una solución política ante la fragilidad del proceso de transición en América Latina.

La procuración de justicia sobre crímenes del pasado en momentos de transición se complica en el momento en el cual la nueva autoridad legalmente electa tiene en sus manos la decisión de aplicar o no algún grado de justicia a las víctimas. Lo que se convierte en uno de los principales dilemas de la transición a la democracia en América Latina: justicia o impunidad.

La decisión de crear una comisión de la verdad por alguna democracia recién constituida requiere en primer lugar un diseño que responda a las condiciones particulares de cada país, como lo son: historia, cultura y demás realidades. El proceso de documentación y búsqueda de la verdad llevada a cabo por este tipo de comisiones, ha significado un complicado proceso en el cual consideraciones históricas, sociales, metodológicas y técnicas han sido utilizadas para llegar a un informe final. Por esta razón, el análisis del contexto político es necesario, ya que de ahí se desprende “el ambiente” en el cual se sitúan las comisiones de la verdad. Este ambiente está determinado por la variable de conflicto o tensión política la cual resulta de la interacción de los actores políticos y sociales, como lo son los que provienen de los enclaves autoritarios y los que provienen de la sociedad civil.²⁷

De acuerdo con Guillermo O'Donnell, la transición política en un país “está delimitada, por un lado en el proceso de disolución de un régimen autoritario y, por otro lado por la instalación de algún tipo de democracia, el regreso de alguna forma de autoritarismo o la emergencia de alguna alternativa revolucionaria”.²⁸ En América Latina este proceso estuvo marcado por la salida de los regímenes militares y el retorno de los gobiernos civiles.

²⁷ El término “enclave autoritario” se refiere a los elementos de los regímenes pasados que logran sobrevivir a la transición y se mantienen dentro posiciones de poder dentro de las nuevas democracias.

²⁸ Guillermo O'Donnell, “Tentative conclusions about uncertain democracies” en Guillermo O'Donnell, *Transitions from authoritarian rule; Prospects for democracy*, 1994. p. 6.

Este proceso de transición, tiene varias etapas. En una primera fase la llamada “liberalización” se restablecen los derechos ciudadanos tales como el habeas corpus, libertad de movimiento y de libre asociación. Los actos arbitrarios e ilegales cometidos por el estado se reducen en mucha medida por voluntad propia del gobierno autoritario.²⁹

Una segunda etapa es la llamada “democratización” la cual supone un cambio radical en las formas de representación política donde comienza un proceso de desintegración del régimen autoritario que concluye con un cambio de régimen por medios democráticos tales como elecciones libres y el voto universal.

La tercera y última etapa es la llamada de “consolidación”, de acuerdo con Linz y Stephan, las condiciones necesarias para la consolidación de la democracia se dan cuando se llega a un acuerdo entre todos los actores políticos, a tal grado que se puede producir un gobierno electo por medio del voto libre. Para lograr esto, en primer lugar es necesario la existencia de un estado; en segundo lugar, la existencia de una sociedad civil políticamente autónoma; en tercer lugar, una política de respeto a los derechos humanos; en cuarto lugar, una burocracia eficaz; por último la existencia de una economía abierta.

Respecto a la sociedad civil, se refiere a “Aquel espacio del estado donde grupos autónomos organizados y movimientos e individuos que son relativamente autónomos del gobierno que intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades para avanzar en sus intereses”³⁰. En otras palabras, la sociedad civil se puede definir como un conjunto de asociaciones civiles que funcionan en el ámbito público, sin ser parte orgánica del sistema político y que tiene como fin defender sus intereses.

Dentro de un contexto de transición donde la persistencia de enclaves autoritarios limita cualquier pretensión de reabrir el pasado, la sociedad civil adquiere importancia mayor ya que se convierte en un elemento de presión hacia el estado. La movilización política, a favor de un ajuste de cuentas, se enfrentó a una resistencia por parte de miembros influyentes de los regímenes pasados, los cuales se dieron a la tarea de obstaculizar cualquier intento de justicia.

²⁹ O'DONELL Guillermo, SCHMITTER, Philippe *Tentative Conclusions About Uncertain Democracies*, P 20-27.

³⁰ Linz Stephan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation – Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, 1996, p. 7.

Tomando en cuenta que el ambiente político en el que se crearon las comisiones de la verdad está influido por un conflicto entre diversos sectores de la sociedad, en el siguiente apartado me propongo analizar los que a mi parecer son los cuatro factores que determinan este contexto, para poder centrarme en el análisis del diseño propio de lo que es una comisión de la verdad.

1.1 EL LEGADO DEL PASADO.

Hablar del pasado reciente en América Latina es referirse a un periodo donde la violencia y el silencio hicieron presa a vastos sectores de la sociedad. Es hablar también de una ruptura social y democrática que se dio con la llegada de los militares al poder y que tuvo como consecuencia un sombrío legado que aún sigue presente en cada país.

La polarización política que se vivió en América Latina durante el periodo de la guerra fría se transformó en un cruel enfrentamiento en el cual, las masivas violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por el estado, fueron justificadas por las diferentes dictaduras como parte de una guerra este-oeste donde presuntamente fue necesario colocar los intereses de la “patria” por encima de los derechos individuales del hombre.

La gran mayoría de las dictaduras que se instauraron en América Latina fueron planteadas dentro de un horizonte temporal corto, ante una supuesta crisis de gobernabilidad y como restauradoras del orden. Surgieron a partir de golpes de estado, que constituyeron un gobierno de facto, definido por algunos autores como “*estado burocrático autoritario*”³¹, el cual deriva en un férreo control militar del estado y la sociedad. La violencia estatal durante esas décadas inauguró una etapa conocida como el “*terrorismo de estado*”, que significó en América Latina la utilización de una máquina generadora de represión y terror, mediante una guerra sin cuartel en contra de un presunto enemigo interno.

Se denomina “terrorismo de estado” a un modelo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión "legal" (aquella consentida por el marco jurídico) y que utiliza "métodos no convencionales", a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada.

Este uso de la violencia estatal en América Latina tuvo tres fases, las cuales de acuerdo con algunos investigadores siguieron patrones de violencia, determinados por el tipo de conflicto vivido y por la fuerza de la oposición al régimen³².

En el Cono Sur, tanto en Argentina como en Chile, se vivieron prolongados periodos de dictaduras militares, las cuales, por medio del terrorismo de estado dejaron como principal legado de violencia el tema de los desaparecidos. En los casos de El Salvador, Guatemala y Perú esta situación se vio agravada por procesos de guerra civil en donde se dieron prácticas de genocidio y el desplazamiento forzado de grandes sectores de población.

En todos los países se conformó un aparato burocrático-administrativo montado desde el poder ejecutivo, con la complicidad del poder judicial, capaz de perseguir a víctimas (previamente seleccionadas por ser potencial o efectivamente opositores) y eliminarlas. Durante ese periodo, las torturas, los secuestros, las desapariciones forzadas, el genocidio y el destierro se convirtieron en una realidad cotidiana que envolvió a miles de personas en el contexto de sociedades militarizadas, controladas por medio del terror.³³

El golpe militar en Argentina que acabó con el gobierno formalmente democrático de Isabel Perón en 1976, dejó un legado de violencia tal, que se han llegado a manejar cifras de desaparecidos que van desde las 8,900 personas, hasta 20,000, con un número aproximado de 340 centros clandestinos de detención y tortura.³⁴ En el caso de Chile, durante el golpe militar que derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende, se llevó a cabo un política de persecución en contra de los simpatizantes del régimen anterior (de acuerdo a la comisión de la verdad de Chile y la comisión especial de tortura), dejando un número aproximado de 5,000 desaparecidos y casi 25 mil casos de tortura.

³² Entre estos investigadores se encuentran el argentino, Hugo Vezzetti; el guatemalteco, Edgar Balseáis Tojo; el chileno, Mark Ensalaco y el salvadoreño José Miguel Cruz.

³³ Las cifras de desaparecidos que se llegaron a manejar fueron alarmantes y en algunos casos producto de información fragmentada. Por ejemplo en Argentina se llegó a manejar una cifra de 30,000 desaparecidos, de los cuales fueron confirmados 8,960 con nombre y apellido cuando se presentó el informe "Nunca Más".

³⁴ El dato de los 20 mil desaparecidos lo encontré en Luís Eduardo Duhalde, *El estado terrorista argentino* y por en el sitio web de las Madres de la Plaza de Mayo. www.madres.org, consultado en enero del año 2008.

En los casos de El Salvador y Guatemala gobiernos civiles y militares intercambiaron el poder, predominando el dominio militar. En ambos casos, las cifras fueron mayores a las del cono sur debido a los procesos de guerra civil que se vivieron. En El Salvador, el cálculo fue entre 20,000 y 30,000 muertos y desaparecidos. En el caso de Guatemala las cifras fueron mayores que en cualquier conflicto, llegando a estimarse en 300,000 víctimas.

En Perú, las víctimas mortales se derivaron de un conflicto interno que comenzó en la década de los años ochenta y se agravó con el auto golpe de estado llevado a cabo por el entonces presidente Alberto Fujimori que, con la ayuda de las fuerzas armadas, llevó a cabo una brutal política contrasubversiva que desató una violencia generalizada en contra de la población de la serranía peruana, lo cual derivó en una auténtica guerra civil en que se estiman entre 25,000 y 70,000 los muertos y desaparecidos.

Dentro de los temas relacionados con la violencia del pasado, la cuestión de los desaparecidos se convirtió en el legado más visible de los regímenes autoritarios. Entre las consideraciones iniciales para el diseño de una comisión de la verdad se necesita en primer lugar, determinar quiénes fueron las víctimas y quienes los victimarios, esto supone identificar a los perpetradores de las violaciones de los derechos humanos, lo cual se logra señalando la naturaleza del régimen a investigar y el tipo de violencia en que incurrió.

1.2 EL PODER DE LOS ENCLAVES AUTORITARIOS.

El poder de los enclaves autoritarios se convirtió en el principal obstáculo a toda pretensión de conocer la verdad y aplicar la justicia en la transición, lo que supone una limitación estructural que pretende detener o moderar cualquier avance. Asimismo, se convierten en un sujeto a favor de la impunidad y el olvido. Estos enclaves provienen de algunos reductos del régimen autoritario o militar, los cuales fueron los principales responsables de la violencia del pasado, y que operaron con un brazo clandestino que utilizó la desaparición forzada de personas como principal arma y significó para la sociedad un método de control político y social por medio de la absoluta trasgresión de las leyes y el estado de derecho.

Sin olvidar que uno de los elementos esenciales de la democracia reside en la supremacía del poder civil sobre las fuerzas armadas, el análisis de este último actor se torna decisivo en el caso de la transición a la democracia en América Latina, debido a que su permanencia dentro de la toma de decisiones en los momentos de dicho proceso ha tendido a convertirse en una limitante en la calidad de la democracia que se está construyendo, o en otras palabras lo que Karl y Schmitter³⁵ señalan como las “condiciones limitadas”, que son creadas por factores como el legado histórico, el cual está determinado por dictaduras militares.

La violencia en Argentina se dio desde las tres armas de las fuerzas armadas, con la ayuda de la policía y de grupos clandestinos como fue la Alianza Anticomunista Argentina, mejor conocida como la AAA.³⁶ En Chile las desapariciones estuvieron a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) establecida en 1974, y también se incorporaron grupos de agentes de civil actuando de manera clandestina, con el apoyo del régimen militar. En los casos de El Salvador y Guatemala la violencia desatada por los gobiernos fue llevada a cabo por las fuerzas armadas con la asesoría directa de Estados Unidos y la utilización de grupos especiales de contrainsurgencia como el grupo “kaibil” de Guatemala y grupos clandestinos conocidos como “escuadrones de la muerte” en El Salvador.

Debido a que en la mayoría de los casos, la violencia estatal tuvo como patrón principal una política de desapariciones forzadas contra los opositores al régimen, la cual en algunos lugares fue tolerada y en otros abiertamente apoyada desde el poder judicial y legislativo que, al promulgar distintas leyes antsubversivas, permitieron que al darse el proceso de transición a la democracia, los miembros de los regímenes salientes decretaran la impunidad por medio de leyes de amnistía para protegerse de cualquier proceso judicial a futuro.

Dadas las características propias de cada país, la salida del poder de los regímenes militares ha llevado a teorizar el llamado “modo de transición”, el cual se refiere a la

³⁵ Karl, Terry Lynn, y Philippe C. Schmitter. *Modes of Transition en Latin America, Southern and Eastern Europe*, Internacional, 1991.

³⁶ Cabe resaltar que este grupo paramilitar fue creado antes del golpe militar, durante el gobierno de Isabel Perón.

naturaleza específica de cada proceso³⁷. De acuerdo a la extensa literatura sobre la transición en América Latina, existen cuatro modos de transición: derrota por guerra, terminación del régimen, extricación, y transición pactada.³⁸

Dentro del primer modo de transición (derrota por guerra), se encuentra el caso particular de Argentina cuya transición estuvo marcada por la humillante derrota militar ante Inglaterra al tratar de recuperar las Islas Malvinas durante 1982. Esta derrota se sumó a un conflicto entre facciones del ejército, una pésima gestión económica y, sobre todo, por la condena internacional por las masivas violaciones a los derechos humanos que provocó que el régimen militar saliera del poder con un desprestigio creciente.

Dentro del segundo modo de transición (terminación del régimen) los autores han puesto los casos de Bolivia (1982), Paraguay (1989) y Perú (1979). Donde los gobiernos militares en los tres casos se encontraban sumidos en pugnas internas, que llevaron a la terminación del régimen. En Bolivia, esta crisis se dio dentro de un diferendo en las fuerzas armadas al momento de decidir el posible sucesor al gobierno. En Paraguay ésta se dio después de la destitución del dictador Alfredo Stroessner. En Perú este diferendo se dio durante la pugna por el poder después de haber sido depuesto el General Velasco Alvarado.

En los tres casos, sectores militares lograron sobrevivir con una gran fuerza después del momento de la transición. En Bolivia resurgieron debido a la guerra en contra del narcotráfico, lo que los devolvió en un lugar importante dentro de la política del país; en Paraguay quedaron prácticamente intactos y en Perú retomaron su importancia dos años después de la transición, durante el levantamiento armado de “Sendero Luminoso”, donde se les asignó el control de casi la mitad del país por medio de las llamadas “zonas de emergencia”, donde las garantías constitucionales fueron derogadas y el poder fue proporcionado a los militares.

El tercer modo de transición, el llamado de “extricación” se refiere a una decisión unilateral del régimen militar de reintegrar a los civiles al gobierno. Dentro de este modo de transición se encuentra el caso de Brasil (1985), donde los militares controlaron paulatinamente el proceso, dejando a las fuerzas armadas intactas y con un prestigio enorme debido a su salida del poder de una manera pacífica y ordenada.

³⁷ Esta teoría de la transición ha sido estudiada por autores como: Guillermo O'Donnell (1986), Philippe Schmitter (1988), Antonio Garretón (2001), Margarreth Popkin (200), Naomi Roth (2002) y José Zalaquett (200).

³⁸ Guillermo O'Donnell, op. cit, p. 6.

Dentro del cuarto y último modo de transición, “llamada transición pactada”, se encuentran Uruguay (1984), Ecuador (1979) y Chile (1990) ya que el modo de transición resultó de plebiscitos que resultaron contrarias a los regímenes militares, los cuales se dieron a la tarea de negociar su salida del poder conservando sus cargos en el ejército y asegurando impunidad en caso de posibles persecuciones en el futuro. En el caso de Ecuador, los militares negociaron su salida del poder pero conservaron parte, quedando intactos y con la posibilidad de regresar a la arena política. Esto se pudo observar recientemente en su participación en la deposición de dos presidentes y en las diversas asonadas militares que se han dado en aquel país.

En los tres casos, la salida negociada dejó a los sectores militares con una autonomía substancial. Cabe señalar que no sólo los militares quedaron en una posición de fuerza.

También quedaron en una situación similar la policía y algunos sectores de la sociedad que estuvieron involucrados con los regímenes militares y que participaron de igual manera de la violencia del pasado. Un ejemplo de esto se puede percibir en la promulgación de leyes de amnistía, las cuales fueron decretadas antes y en pleno proceso de transición.

En América Latina existieron tres tipos de leyes de amnistía, el primer tipo fueron las decretadas antes del cambio de régimen, y pueden ser llamadas leyes de auto-amnistía.

Entre estas destacan.

Decreto ley N. 2191 (Chile). Esta ley concede la amnistía a todas las personas que hayan incurrido en hechos delictuosos, por parte del estado, durante la vigencia de la “situación de estado de sitio” que comprendió entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, al considerarse que la “conmoción” que vivió el país y que hizo necesario el estado de sitio ha sido superada, esta ley fue decretada durante 1978.

Ley de Reconciliación Nacional. (Guatemala). Entre 1982 y 1996 se promulgaron doce amnistías y muchas de ellas fueron emitidas por gobiernos de facto militares y otras por gobiernos civiles, la última de ellas fue la promulgada después de los acuerdos de paz.

Al igual que en El Salvador esta ley de amnistía liberó de toda responsabilidad a miembros de las fuerzas armadas y grupos insurgentes que hayan cometido actos de violencia durante los últimos 36 años.

Decreto de ley 26.479 de 1996. (Perú). El 14 de junio de 1995, el Congreso peruano aprobó la Ley 26.479, cuyo artículo primero otorgaba una amnistía general a todos aquellos *“miembros de las fuerzas de seguridad y a todos aquellos civiles que se encontrasen denunciados, investigados, encausados, procesados o condenados por violaciones de derechos humanos cometidas entre mayo de 1980 y el 15 de junio de 1995”*. Esta ley abarcó a miembros de grupos de autodefensa (ronderos) y policías encubiertos, dejando fuera a los miembros de grupos insurgentes.

El segundo tipo de leyes de amnistía fueron las decretadas después del cambio de régimen y fueron concretadas durante los gobiernos civiles. Entre estas destacaron.

Ley de Punto Final. (Argentina). Decretada en 1986 *“Estableció la prescripción anticipada de la acción penal de toda persona, que hubiere participado desde el 24/03/76 hasta el 26/09/83 en las operaciones emprendidas con motivo alegado de reprimir el terrorismo”*.³⁹

Ley de Obediencia Debida. (Argentina). Decretada el mismo año que la ley de punto final, creaba una presunción irrefutable de que los oficiales, jefes, subordinados, suboficiales y la tropa de las fuerzas armadas, de seguridad y penitenciaria habían actuado bajo órdenes y por lo tanto no podían ser castigados. La misma presunción se extendía a los oficiales superiores, generales y coroneles que no habían actuado como jefes de zona, sub-zona o de fuerzas armadas, de seguridad y penitenciarias, a menos que dentro de los treinta días se decidiera judicialmente que habían tenido poder de decisión o que habían ayudado a formular las órdenes. Esta decisión no se aplicaba a los delitos de violación, secuestro y apropiación de niños y robo.

Ley de Caducidad. (Uruguay). Decretada durante 1986. Anula la pretensión punitiva del estado respecto a los delitos cometidos hasta el 1 de marzo de 1985 por *“funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el periodo de facto”*.⁴⁰

³⁹ Ver en, <<http://www.nuncamas.org/document/nacional/ley23492.htm>>

⁴⁰ Sobre leyes de amnistía ver, <http://www.pvp.org.uy/olieracaducidad.htm>

El tercer tipo de amnistías fueron las creadas a partir de acuerdos de paz, tal como sucedió en El Salvador.

Ley de Amnistía General Para La Consolidación de La Paz. (El Salvador). Esta ley fue decretada en 1993 durante los acuerdos de paz y decreta una amnistía “amplia, absoluta e incondicional” a toda persona que haya incurrido a delitos políticos y comunes. Esta ley abarcó, tanto a los miembros de las fuerzas armadas y policía, como a miembros de grupos insurgentes.

Los crímenes de lesa humanidad y sobre todo la impunidad tienen un grave efecto sobre la sociedad al crear un ambiente de miedo y de silencio. En los casos donde la transición se originó desde un gobierno autoritario que después de haber derrotado a las fuerzas en su contra, se dio a la tarea de negociar una salida del poder en base a una amnistía, ésta se convierte en una forma de impunidad que se fundamentó más en el olvido, que en el perdón.

Dentro del contexto de transición a la democracia la presencia de algunos enclaves autoritarios supusieron un obstáculo directo a cualquier política oficial que pretendiera enfrentar los temas derivados del pasado. Éstos le recuerdan a las elites democratizadoras y a la sociedad en general que aún sostienen un grado de poder que puede llegar a desestabilizar el proceso total. Poderes judiciales sistemáticamente sometidos o politizados, como los heredados por las nuevas democracias de América Latina pueden ser también un obstáculo en el camino de las políticas de verdad y justicia en la transición.

1.3 EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El negar la participación del estado en una política sistemática de violaciones a los derechos humanos y el fomentar la criminalización de las víctimas, generó un legado de silencio y de miedo en la sociedad que se transformó en un obstáculo para intervención activa de la sociedad en la transición, dejando la interpretación de los militares como la “historia oficial” imperante.

El conflicto por la memoria comenzó como una pugna entre la historia oficial conformada por los gobiernos de facto y una memoria que se logró mantener mediante el recuento de las violaciones a los derechos humanos que se dieron en aquel periodo. Este se dio por medio un rescate de la memoria de las víctimas llevada a cabo por grupos de familiares de desaparecidos y por organizaciones de defensa de los derechos humanos.⁴¹

La memoria de las víctimas de la represión surgió como una irrupción en contra del olvido, la mentira y la falsificación. Según algunos autores sobrevivientes del holocausto, como Primo Levy y Jorge Semprun, la memoria sufre un proceso de distorsión, el cual tiende a cambiar dependiendo del tipo de trauma vivido y de la manera en que la víctima recuerda y procesa su pasado.⁴²

El enfrentamiento personal con el pasado, en el caso de las víctimas de la represión en América Latina, se dio por medio de lazos afectivos de familias de grupos y facciones ideológicas, como los de familiares de desaparecidos y en algunos casos por la iglesia⁴³.

Una de las maneras en que se renovó la perdurabilidad de esta memoria fue por medio de la recuperación de testimonios tanto de las víctimas sobrevivientes, como de los familiares de desaparecidos. Tales fueron los casos de las madres de La Plaza de Mayo en Argentina, las cuales fueron unas de las primeras organizaciones que se dieron a la tarea de salvaguardar la memoria de las víctimas. En este sentido se puede entonces, afirmar que la memoria social es la forma en la que sectores de la sociedad interpreta y se apropia de su propio pasado.

La respuesta a la impunidad decretada se dio con el resurgimiento de la sociedad civil y de diversos sectores que exigieron la verdad y la justicia como una obligación del nuevo régimen, se dio por medio de una ola de verdad y justicia que invadió a casi todos los países que vivieron una transición a la democracia.

Desde la transición en Argentina, la sociedad civil se presentó, como en la mayoría de las experiencias de América Latina, como un elemento de presión y sobre todo como un polo moral. Su reorganización se dio por medio de una movilización popular en las

⁴¹ Tal fue el caso de las madres de la Plaza de mayo, quienes comenzaron a protestar cada jueves desde los primeros días del golpe de estado.

⁴²Primo Levy, *The Saved and The Drowned* y en Jorge Semprun, *La escritura o la vida*.

⁴³ En este sentido, vale la pena recordar el rol de la iglesia, sobre todo en los países Centroamericanos donde las nuevas maneras de interpretar la religión incluyeron temas como la memoria, la verdad y la justicia. Tales fueron los casos de Brasil, Chile, Guatemala y El Salvador.

calles en apoyo a organizaciones de familiares de desaparecidos y de defensa de los derechos humanos.

Las primeras organizaciones que se abocaron a la defensa de los derechos humanos fueron los comités de madres de desaparecidos que surgieron durante los años más oscuros de la represión y con el tiempo se convirtieron en un icono de la resistencia al régimen. Estos grupos se conformaron de manera espontánea y como una oposición abierta al carácter encubierto que tuvo la violencia desatada de los distintos regímenes autoritarios en América Latina.⁴⁴

A pesar de que la motivación principal de estos grupos fue en un primer momento la exigencia de la presentación con vida de sus seres queridos, este propósito fue cambiando y provocó que el fenómeno de las madres de los desaparecidos fuera transformándolas en “madres públicas” y sobre todo en luchadoras políticas.⁴⁵ El dolor individual se convirtió en el motor de lucha de estos comités. Después de un tiempo, “*la indagación individual por el hijo faltante*” se convirtió en una necesidad de denuncia pública lo que llevó a convertirse en una alternativa de lucha social.

Los comités de madres de desaparecidos en América Latina se transformaron en las organizaciones más visibles de defensa de los derechos humanos, ya que enarbolaron las banderas en contra de la injusticia y sobre todo de la lucha en contra de la impunidad. La reconstrucción de la sociedad civil y su reorganización es parte fundamental del desarrollo de las comisiones de la verdad en América latina ya que su apoyo y presión convirtieron en un contrapeso a la impunidad y a las limitaciones que resultan del juego de la negociación en el campo político.

En Chile entre los sectores de la sociedad que apoyaron la causa de la verdad se destacó una fracción de la iglesia católica, la cual, desde 1973, se organizó al lado de miembros de la comunidad judía y crearon el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, que se abocó a brindar asistencia legal a quienes fueron detenidos y torturados por el régimen militar.

⁴⁴ De acuerdo a Elizabeth Maier, estos comités resultaron de una expresión “femenina” al ser en su mayoría mujeres, las que conformaron estos grupos.

⁴⁵ Elizabeth Maier, *Las Madres de los Desaparecidos ¿Un Nuevo Mito Materno en América Latina?*, 2001, pp. 44-45.

Después de dos años el comité fue disuelto por el gobierno militar en 1975. En respuesta a este hecho, el Arzobispo de Santiago pidió permiso al Papa, para la creación de la Vicaría la Solidaridad, la cual comenzó en enero de 1976⁴⁶. Esta organización dio pie a que se crearan comités de defensa de los derechos humanos en el país, como fue la Comisión Chilena de los Derechos Humanos, las cuales sirvieron de apoyo a la creación de la Comisión de la Verdad chilena, al proporcionar información referente a los desaparecidos en ese país.

En el Salvador los comités de familiares de desaparecidos comenzaron con la creación del “Comité de Madres” en 1977, auspiciado por la diócesis de San Salvador y por el en ese momento recientemente nombrado arzobispo, Monseñor Arnulfo Romero. Después de la muerte de Romero en 1980, el clima de guerra civil llevó a que dicho comité sufriera de la desaparición, tortura y secuestro de varios de sus miembros.⁴⁷

Al igual que en Argentina, el Comité de madres cambio su nombre por “Comité de Madres de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador” (COMADRES) ampliando su plataforma de lucha, asesorando legalmente a las familias de los desaparecidos y llevando acabo un activismo político en contra del régimen y a favor de la paz.

Años después se conformó la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, la cual recopiló testimonios y listas de desaparecidos durante la guerra civil. En la experiencia particular de este país, la sociedad civil no llegó a convertirse en factor de apoyo a la comisión de la verdad. Esta situación se derivó de la dinámica tan violenta que adquirió la guerra civil y a la polarización que se vivió en el país durante los años del conflicto.

La coerción del Frente Farabundo Martí hacia las organizaciones de izquierda, de defensa de los derechos humanos y de familiares de desaparecidos con miras a crear un frente común contra el gobierno, llevó a que las reivindicaciones relacionadas con la verdad y la justicia quedaran supeditadas a la negociación entre gobierno y guerrilla.

⁴⁶ La Vicaría de la Solidaridad organizo un archivo de más de 8,5000 documentos relacionados con las violaciones a los derechos humanos en Chile.

⁴⁷ <http://www.comadres.org/>

El único sector que se opuso a que la negociación entre el estado y la guerrilla dejara de lado el ajuste de cuentas de los actores que participaron en la violencia, fue la iglesia y algunos grupos relacionados con ésta como fue el de COMADRES que hasta la fecha, siguen señalando a los responsables de la violencia y luchando contra la impunidad.

En Guatemala los primeros comités de familiares de desaparecidos surgieron espontáneamente al encontrarse estos familiares en morgues, hospitales y cárceles. A diferencia de las experiencias en El Salvador, estos comités se conformaron sin apoyo de la iglesia católica. El Grupo de Apoyo Mutuo se fundó en 1984 de manera semi clandestina y logró concentrar a la mayoría de los comités de madres de desaparecidos en Guatemala.

Durante la década de los noventa se fundaron la Asociación "Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala" así como un importante número de organizaciones de defensa de los derechos humanos de carácter indígena y campesino tales como fue: la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala y la Defensoría Maya.

En lo relacionado con el apoyo a la comisión de la verdad de Guatemala, esta experiencia fue la más edificante ya que, además de haberse llevado a cabo una comisión de la verdad "no oficial", auspiciada por la iglesia católica, al conformarse la Comisión de Esclarecimiento Histórico, fue apoyada directamente por la mayoría de los comités de familiares de desaparecidos y de organizaciones de defensa de los derechos humanos. Además de aportar con bases de información y apoyo logístico, estas participaron directamente en el apartado de las recomendaciones, desde proceso de reflexión colectiva, que se dio en un foro donde participaron más de 400 personas de 139 organizaciones.

En Perú, organizaciones de defensa de los derechos humanos precedieron a los comités de familiares de desaparecidos, tal fue el caso de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)⁴⁸ la cual se fundó en 1983, debido a la terrible violencia que comenzó a azotar la región andina de Perú. En algunas regiones se organizaron centros de ayuda comunitaria apoyados por la iglesia como fue el Centro Amazónico de Antropología y

⁴⁸ Tuve la oportunidad de visitar las oficinas el archivo y la biblioteca de APRODEH en el año 2004, de donde obtuve la mayoría del material sobre Perú.

Aplicación Práctica, que se dio a la tarea de promover la defensa de los derechos humanos en la región amazónica.

Los comités de familiares de desaparecidos se organizaron durante 1986 después de la llamada “masacre de los penales” donde perdieron la vida mas de 300 presos de Sendero Luminoso a manos de la Guardia Republicana y la Marina. Tal fue el caso de la Asociación de Familiares de Presos Políticos y Víctimas de Genocidio, la que a pesar de fomentar un fuerte activismo a favor de la defensa de presos políticos, a diferencia del resto de comités y organizaciones, decidieron no apoyar a la Comisión de la Verdad en Perú.

La lucha en contra de la impunidad que comenzó con pequeños comités de madres de desaparecidos se transformó rápidamente en un movimiento regional con presencia en toda América Latina. En 1981 se fundó la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam), en Costa Rica. Después de un primer congreso en Venezuela la asociación consiguió ser reconocida por las naciones Unidas. Actualmente comités de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y México forman parte de la Fedefam.

En prácticamente todos los países de América Latina se formaron comités de familiares de desaparecidos. En Brasil se conformó el grupo “Tortura Nunca Mais”. En Honduras el “Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos”. En Paraguay la “Comisión Permanente de Familiares de Asesinados y Desaparecidos”. En Perú la “Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados y Detenidos-Desaparecidos de las Zonas de Emergencia de Perú Ayacucho”.

La lucha por la verdad surgió como, una manera de los comités para recuperar el pasado y la memoria de las miles de victimas, las cuales, además de denunciar los crímenes en contra de la sociedad, le añadieron un peso moral al Estado, por medio de lucha por la verdad y la justicia. En el momento de la transición a la democracia, los comités jugaron un papel clave al denunciar los crímenes del Estado.

1.4 EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La dificultad para enjuiciar a quienes violaron los derechos humanos en el pasado ha llevado a que las organizaciones de familiares de desaparecidos y de derechos humanos acudan a instancias internacionales para luchar en contra de las leyes de amnistía, “obediencia debida”, “Caducidad y Punto Final”. Alegando el carácter universal de la lucha por los derechos humanos, recordando que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles y que no pueden, en ningún caso, ser objeto de amnistía.

El contexto internacional de los derechos humanos dio a las Comisiones de la verdad las herramientas necesarias al momento de tipificar los crímenes cometidos en el pasado, así como la posibilidad de juzgarlos.

La historia de la defensa de los derechos humanos comienza a mediados del siglo XX al establecerse las Naciones Unidas, un elemento importante de esta nueva relación entre naciones fue la creación de tribunales de guerra que comenzó con los juicios de Nuremberg, donde por primera vez fue juzgado un Estado por cometer crímenes contra la humanidad. Se llevó a cabo una sentencia condenatoria contra 24 de los más altos representantes del régimen nazi, sentenciando a pena de muerte a 12. Este juicio puso un término simbólico a ese régimen y a la vida de aquellos representantes. Este suceso cambió para siempre la situación de los derechos humanos, teniendo un antecedente al poder juzgar no solo a individuos, sino también a gobiernos.

Los crímenes que este tribunal tipificó dentro de su competencia, fueron los crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Encontrándose el “*asesinato, exterminio, esclavización, deportación, u otras acciones inhumanas, cometidas contra una población civil antes de, o durante las guerras y la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos*”.⁴⁹ Con la excepción de la tortura estos son los crímenes que hoy se conocen como crímenes de lesa humanidad.

El legado de Nuremberg se puede sintetizar en tres elementos: la definición de los crímenes contra la humanidad, la extensión del principio de la responsabilidad

⁴⁹ Hule Rainer, *De Nuremberg a la Haya. Los crímenes de derechos humanos ante la justicia, problemas, avances y perspectivas*, 2005. pp. 20-38.

individual a estados y regímenes y, por último, la creación de instancias adecuadas para sancionar a nivel internacional, de manera independiente y legalmente válida, estos crímenes.

En América Latina, las recientes experiencias de dictaduras militares y regímenes autoritarios dieron pie a que, al darse la transición a la democracia, se llevara a cabo una rápida actualización de principios del derecho internacional, incluyendo la tortura la desaparición forzada y el derecho a la justicia para las víctimas. En este sentido uno de los principales objetivos de cada gobierno en transición, que el de remediar la grave lesión que las sistemáticas violaciones a los derechos humanos produjeron a la sociedad y sobre todo a las víctimas.

De ahí surgió el concepto de la reparación, el cual tiene como principal premisa el derecho a la verdad, como base fundamental de cualquier ciudadano. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció que *“Toda sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro”*⁵⁰

En la relación jurídica Estado-individuo, el primero se considera como el garante de la seguridad de sus ciudadanos.⁵¹ Ésta puede sintetizarse como *“el conjunto de obligaciones de garantizar o proteger los Derechos Humanos y consiste en su deber de prevenir las conductas antijurídicas y si estas se producen, de investigarlas, de juzgar y sancionar a los culpables y de indemnizar a las víctimas”*⁵²

Las diferentes normas internacionales se convirtieron en un referente respecto a como enfrentar los crímenes cometidos por los regímenes anteriores.

⁵⁰ Comisión interamericana de los derechos humanos.

⁵¹ En el Comité de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le dan al Estado las siguientes atribuciones:

- La obligación de traducir en justicia y sancionar a los responsables.
- La obligación de brindar justa y adecuada reparación a las víctimas y sus familiares.
- La obligación de establecer la verdad de los hechos.

⁵²Hugo Brignadello Rodríguez, *Informe en Derecho sobre la incompatibilidad del Decreto Ley No 2191 de 1978 de Chile, con el Derecho Internacional*, 2002. p. 1.

Entre ellas destacan:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La Convención sobre la Prevención y Supresión del Crimen de Genocidio (1948)

La Convención Internacional sobre la Supresión de todas las formas de Discriminación Racial (1965)

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (1969)

La Convención contra la Tortura y otros castigos inhumanos o degradantes (1984)

De esta manera, las leyes de amnistía que decretaron los regímenes militares antes de su partida resultan contrarias a las obligaciones de cualquier estado. De ahí que algunas instancias internacionales se hayan pronunciado contra de las leyes de amnistía en América Latina.

Un ejemplo claro de estos pronunciamientos fue el fallo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio a conocer en el caso de la ley de amnistía de Chile en 1992: *“El reconocimiento de responsabilidad realizado por el gobierno, la investigación parcial de los hechos, y el pago posterior de compensaciones no son, por si mismas, suficientes para cumplir con las obligaciones previstas en la convención”*⁵³. En este fallo se señala la obligación del estado de investigar las violaciones de los derechos humanos, así como identificar a los responsables y asegurar a las víctimas una adecuada reparación. Es decir, la creación de algún tipo de organismo de investigación del pasado.

En el caso de la ley de Amnistía de Perú, de 1995, el Comité de Derechos Humanos de la ONU concluyó que al impedir *“la investigación y el castigo apropiados de los autores de violaciones de los Derechos Humanos cometidas, esta ley constituye una violación de la obligación contenida en el art 2 del pacto de derechos civiles y políticos”*.⁵⁴ De esta manera, las leyes de auto-amnistía que decretaron los regímenes militares, resultaron contrarias a las obligaciones de cualquier Estado.

Los gobiernos en transición al tratar de restaurar el estado de derecho y la confianza en el gobierno se encontraron ante la necesidad de combatir estas leyes de auto-amnistía

⁵³ Óp. Cit. p. 3.

⁵⁴ Número CCPR/CO/70/PER. www.derechos.org/nizkor/chile/libros/rev/op7a.html

como algo necesario para restaurar la confianza de la sociedad hacia la democracia, el combate al rezago del autoritarismo y, sobre todo a la impunidad fue considerada como una obligación de proporcionar justicia a las víctimas.

En su 47 periodo de sesiones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, de agosto de 1996, el jurista francés Louis Joinet, dio a conocer un conjunto de principios para la protección y promoción de los Derechos Humanos resaltando la obligación del de explicar o bien de enfrentar el pasado.

Dentro de los principios de la comisión, se resaltó:

- El derecho inalienable a la verdad. *“Toda sociedad tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en futuro se repitan tales actos”.*
- El deber de recordar. *“El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al estado. Estas medidas tienen por objetivo preservar del olvido la memoria colectiva entre cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas”.*
- El derecho de las víctimas a saber. *“Para hacer efectivo el derecho a saber, los estados deberían adoptar las medidas a fin de crear comisiones extrajudiciales de investigación y para asegurar la conservación de los archivos y su consulta”⁵⁵.*

También incidieron los distintos acuerdos de respeto a los Derechos Humanos que señalaron atinadamente, las responsabilidades que tiene el Estado de no perturbar el delicado proceso de transición, y al mismo tiempo el de tratar de remediar de alguna manera a las víctimas del pasado, proporcionando algún grado de justicia.

⁵⁵Fabiola Letelier, *Sociedad Global y Derechos Humanos. Causas, efectos y desafíos* 1998.

Ante estas resoluciones fueron los comités de familiares de desaparecidos, organizaciones de Derechos Humanos, junto con la sociedad civil que lograron presionar a los gobiernos de estos países para que se crearan organismos de investigación del pasado. Siendo la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos (CONADEP) de Argentina, la primera Comisión de la Verdad en América Latina en 1983.

CAPÍTULO 2. EL DISEÑO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD.

La constitución de una comisión de la verdad respondió a la necesidad de conocer los hechos que violentaron el pasado reciente de un determinado país y sociedad. La decisión de afrontar el pasado, mediante una investigación le restituye al Estado la credibilidad, y le da la oportunidad de examinar su actuación en el pasado y tomar acciones para su reconstrucción moral. Dicha reconstrucción debe necesariamente reconocer las causas de la violencia, los elementos del conflicto y, sobre todo, identificar las estructuras del terror con miras a combatirlas.

Por esta razón, para que una comisión de investigación logre el objetivo de esclarecer la “verdad” sobre cierto periodo, necesita en principio de cuentas un alto grado de independencia e imparcialidad que sólo podrá ser logrado por medio de personalidades intachables y fuera de cualquier sospecha de complicidad con el Estado, Este objetivo se alcanza en la mayoría de los casos mediante un decreto del Ejecutivo, el cual da el respaldo necesario mediante la inmunidad de los miembros de la comisión, así como un programa de protección a testigos y víctimas.

Los elementos básicos comprendidos en el diseño de cada Comisión de la verdad son: el acto de creación, el mandato, la composición de sus miembros y los recursos destinados. Al integrarse cada comisión los resultados deben de constituirse en un informe final, mismo que responde al mandato que se les asigna. El elemento más importante para el análisis de una comisión de la verdad es el mandato, ya que en él se delinean sus poderes y limitaciones; entre éstos destacan: el propósito de la comisión; el tipo de crímenes que se van a investigar: tiempo de duración a investigar, periodo cubierto para la investigación, horizonte geográfico a investigar y acceso a la información oficial.

2.1 ACTO DE CREACIÓN.

En un principio, la creación de cada Comisión de la verdad depende de los actores políticos involucrados en dicha creación; en todos los casos surgieron por la presión de las víctimas, organizaciones de Derechos Humanos y son finalmente apoyadas dependiendo el caso, desde: el ejecutivo, el parlamento, las Naciones Unidas o la Iglesia católica.

TABLA 2. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD		
País	Creación	Acto de Creación
Argentina	Presidente	Ley No 187/83 del 15 de Dic. de 1983
Brasil *	Iglesia Católica.	
Uruguay *	Organización no gubernamental	
Chile	Presidente	Decreto Supremo No 355 del 24 de Abr. de 1990
El Salvador	Acuerdo de Paz Moderado por Naciones Unidas.	Acuerdo de Paz, México 27 Abr. de 1991
Paraguay*	Iglesia Católica	
Guatemala*	Iglesia Católica.	
Guatemala	Acuerdo de Paz Moderado por Naciones Unidas.	Acuerdo de Paz, 2 Mar. de 1994
Uruguay	Presidente	Resolución No 25.583 del 17 de Ago. de 2000
Perú	Presidente	Decreto supremo N° 065-2001-PCM

* Comisiones de la verdad no oficiales.
Fuente: Elaboración propia.

Las Comisiones de la verdad que surgieron por iniciativa gubernamental lograron ser establecidas por un decreto de ley desde el poder ejecutivo. Tal fue el caso de Argentina, Chile y Uruguay. En Perú se dio desde la presidencia transicional de Valentín Paniagua. En las experiencias de El Salvador y Guatemala, el acto de creación de las comisiones de la verdad surgió como parte del acuerdo de paz que fue moderado por las Naciones Unidas con el apoyo del entonces presidente de ese organismo, Javier Pérez de Cuellar.

En los casos de las comisiones “no oficiales”, cuatro experiencias surgieron desde iniciativas de sectores de la iglesia católica. En el caso de Brasil fue llevada a cabo por la arquidiócesis de la iglesia católica en Sao Paulo. En Uruguay se conformó desde una organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos. En Guatemala se conformó desde la oficina de Derechos Humanos del arzobispado de Guatemala con sede en la arquidiócesis de San Marcos. En Paraguay por parte del comité de iglesias para ayudas de emergencia, con presencia en todo el país.

2.2 MANDATO.

Para que una Comisión de la verdad cumpla el propósito de establecer la verdad sobre un determinado periodo histórico es ideal que se incluyan la mayoría de tipos de violaciones a los Derechos Humanos, sin embargo, el contexto de cada país y sus necesidades son las que delimitan el mandato. Respecto a los crímenes a investigar, el mandato de cada comisión dicta los tipos de violaciones a los Derechos Humanos que se pretende considerar.

En el caso de Argentina el mandato estableció que se debían “*esclarecer los actos relacionados a la desaparición de personas*” y de ser posible, determinar la ubicación de sus restos. Lo cual incluyó desapariciones, detención y tortura.

En el caso de Chile se encomendó averiguar la “*desaparición posterior al arresto, ejecución y tortura que lleven a la muerte*”, tomando solo la muerte de las personas y su desaparición. La comisión uruguaya por su parte, coincide con respecto a las violaciones a los Derechos Humanos a investigar, “*básicamente en lo que respecta a las denuncias relativas a desapariciones*”, ocurridas dentro y fuera del país.

Para el caso de El Salvador, el hecho de que la Comisión proviniera de un acuerdo de paz, las violaciones a los Derechos Humanos contempladas estuvieron relacionadas al orden internacional; “*graves actos de violencia. Cuyo impacto en la sociedad demanda de manera inmediata que el pueblo conozca la verdad*”, teniendo en cuenta violaciones tales como: masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y secuestros efectuados por la oposición armada.

En Guatemala, al igual que En el Salvador, se tomaron en cuenta las violaciones a los Derechos Humanos penadas a nivel internacional, incluyendo algunas que por la especificidad del conflicto guatemalteco fueron claves para el desentrañamiento de la verdad, *“esclarecer con suma objetividad, igualdad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los actos de violencia que causaron el sufrimiento de la población guatemalteca, relacionados con el conflicto armado”*.

Entre las violaciones a los Derechos Humanos a investigar se incluyó el genocidio, masacres, matanzas, secuestro, desapariciones forzadas, desplazamiento, reclutamiento forzado, desplazamientos internos, minas, escudos humanos, tratos crueles y degradantes, violación y actos de violencia perpetrados por la guerrilla.

En el caso de Perú, el mandato tomó en cuenta la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos llevadas a cabo no sólo por el Estado sino también por la oposición, *“analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como las acciones institucionales del estado y de la sociedad, que contribuyeron a la violencia política que afectó al Perú”*⁵⁶. Se propuso al mismo tiempo identificar a los agentes responsables y elaborar propuestas para una reconciliación.

En todos los casos, el objetivo primordial se centró en la búsqueda de la verdad. En los países del Cono Sur, un segundo objetivo fue la búsqueda de los desaparecidos.

En Centroamérica se encomendó el proponer recomendaciones para reforzar los acuerdos de paz. En el caso de Perú el mandato fue más amplio y encomendó hacer una radiografía de la violencia, de la situación de violencia y sus causas.

2.3 HORIZONTE GEOGRAFICO Y ACCESO A LA INFORMACION.

El horizonte geográfico en la mayoría de los casos abarcó todo el país, inclusive en los casos de Uruguay y Argentina en donde la mayoría de las violaciones a los derechos humanos se llevaron a cabo en el ámbito urbano, las comisiones de la verdad incluyeron regiones rurales como objeto de investigación.

⁵⁶ Informe Final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

En la Comisión de la verdad en Argentina se instauraron oficinas en las provincias de Salta y Tucumán. En el caso de Chile se abrieron oficinas en casi todo el territorio. Lo mismo ocurrió en las experiencias de El Salvador, Guatemala y Perú.

Por otro lado, el horizonte temporal de la investigación depende de los objetivos de cada mandato. En los casos de Argentina, Chile y Uruguay la investigación cubrió los periodos de las dictaduras militares, desde que comenzaron a mediados de los años setenta hasta el momento de la transición. En los casos de Guatemala, El Salvador y Perú, la investigación cubrió los periodos donde, de acuerdo a cada Comisión, dio inicio el proceso de violencia.

En el caso particular de Guatemala, la investigación cubrió únicamente el periodo en que comenzaron los primeros focos guerrilleros, en febrero de 1962 con la creación del movimiento 13 de noviembre dejando de lado la violencia que surgió en el país desde la caída de Arbenz.

TABLA 3. HORIZONTE TEMPORAL DE INVESTIGACIÓN		
País	Extensión del trabajo de cada comisión	Periodo cubierto por la Comisión.
Argentina	9 meses	1976-1984
Chile	9 meses	1973-1990
Uruguay	4 meses	1973-1985
El Salvador	8 meses	1980-1991
Guatemala	1.5 años	1962-1996
Perú	2 años	1980-2000

Fuente: Elaboración propia.

En la experiencia de Panamá se abarcó el periodo de Torrijos y Noriega, dejando de lado el violento episodio de la caída de este último a manos de una masiva invasión de marines estadounidenses.

En Perú, el periodo de investigación comenzó con la irrupción de Sendero Luminoso, dejando de lado las experiencias anteriores y la violencia campesina que surgió a mediados de la década de los sesenta en la región andina.

En las tres experiencias “no oficiales”, el horizonte de la investigación varió. En Guatemala, incluyó dentro de su periodo la crisis y la caída de Arbenz, además de las distintas asonadas militares, incluyendo de manera explícita la intervención de Estados Unidos en dicho conflicto. En el informe brasileño las investigaciones se centraron en el periodo de gobierno militar, concentrándose en Sao Paulo, Rio de Janeiro, bello Horizonte y la región amazónica de Araguaya, donde surgió un foco guerrillero. En la experiencia Paraguaya la investigación se centró en los 35 años de gobierno del dictador Alfredo Stroessner y en la uruguaya se concentró en el periodo dictatorial que comenzó en 1972 y terminó en 1985.

TABLA 4. HORIZONTE TEMPORAL DE INVESTIGACIÓN. COMISIONES NO OFICIALES.		
País	Extensión	Periodo Cubierto
Brasil	6 Años	1964-1985
Uruguay	2 Años	1972-1985
Paraguay	14 Años	1954-1989
Guatemala	4 Años	1954-1996

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al tipo de poderes que se le brindó a cada Comisión, los elementos más importantes radicaron en el acceso a la información oficial, la cual en cada caso se vio limitada por el contexto político de cada país.⁵⁷

⁵⁷ Este tema se desarrolla ampliamente en el capítulo 4

Los poderes legales otorgados a cada comisión fueron claves para el acceso a expedientes oficiales, en donde se obtuvieron numerosos datos sobre las violaciones a los Derechos Humanos. Entre los que se encontraron los nombres de los perpetradores. Este elemento fue de particular importancia para el esclarecimiento de la verdad, y que de ahí se desprendió un elemento desestabilizador, ya que en muchos casos la naturaleza de la transición enfrentó una posible crisis, ante la posibilidad de que estos nombres fuesen dados a conocer a la sociedad.

Tanto en Argentina, como en Chile el acceso de la información oficial, y sobre todo la relacionada con los sectores militares, se vio limitada por la acción de algunos actores políticos que no apoyaron este esfuerzo. En los dos casos importantes documentos oficiales no fueron entregados a las respectivas comisiones. En el caso de Chile sólo el 70% del material requerido fue proporcionado. Tampoco fue posible la entrevista o la comparecencia de militares o personajes claves para el descubrimiento de la verdad.

En cuanto al caso uruguayo, la naturaleza misma del mandato sólo le facultó a la comisión el acceso a un número limitado de documentos oficiales.

En los casos de El Salvador y Guatemala la mediación de las Naciones Unidas fue clave para el acceso de materiales oficiales por parte de la comisión, proporcionándose importante material desclasificado de los archivos estadounidenses.

En los casos de las comisiones “no oficiales”, al no contar con el apoyo del gobierno, tuvieron que llevar a cabo su investigación por sí mismas. En los dos casos contaron con el apoyo de diversas organizaciones de familiares de desaparecidos y de defensa de derechos humanos las cuales aportaron con información y archivos. En el caso particular de Guatemala se contó con una gran infraestructura por parte de la iglesia católica, logrando reunir a más de 600 voluntarios, los cuales recabaron testimonios por todo el país.

2.4 MIEMBROS.

Como elemento de legitimidad, cada comisión de la verdad contó con un grupo de miembros, los cuales en la mayoría de los casos fueron personalidades intachables en cada país. La composición interna varió entre una y otra comisión, tanto por el número de comisionados, como por la nacionalidad de los mismos.

En el caso de las comisiones “oficiales” los miembros fueron personalidades nacionales.

En los casos de acuerdos de paz, las comisiones “no oficiales” se integraron con miembros de la iglesia y de organizaciones de Derechos Humanos. Un gran número de comisionados, puede permitir la representación de los intereses políticos más diversos, el caso de Chile es muy representativo de ello, al contar con un grupo de diputados del régimen anterior, así como de personalidades relacionadas con la lucha por los derechos humanos.

Por otro lado las comisiones de incluyeron un amplio número de comisionados extranjeros, mostró el grado de división en el país y la poca confianza hacia el proceso que se vivió. Esto se puede visualizar en los casos de El Salvador y Guatemala, donde todos o parte de los miembros fueron nombrados por las Naciones Unidas.

En algunos casos, como en los de las comisiones de la verdad no oficiales, los miembros provinieron de la iglesia católica, y de algún modo fueron personalidades involucradas en la defensa de los derechos humanos.

TABLA 5. COMISIONADOS Y MIEMBROS			
COMISIONES OFICIALES			
País	Presidencia	Número de Comisionados	Nacionalidad
Argentina	Ernesto Sábato	1	Todos argentinos
Chile	Raúl Rettig	8	Todos chilenos
El Salvador	Belisario Betancourt	3	Todos extranjeros, Colombia, Venezuela, Estados Unidos
Guatemala	Christian Tomuschat	3	Mixto, 2 guatemaltecos, 1 alemán
Perú	Simón Lerner	8	Todos peruanos.

Fuente: Elaboración propia.

En algunos casos, el grupo de comisionados en general buscó representar el espectro político completo al incluir miembros que representaron al clero y a los grupos étnicos, como fue el caso de la representante maya, Otilia Lux de Cóti en Guatemala.

Hubo dos Comisiones que fueron financiadas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional (El Salvador y Guatemala), lo que les dio a ambas características muy particulares en comparación con las experiencias de Argentina, Chile y Perú, donde los miembros fueron personajes reconocidos en sus mismos países y el financiamiento provino de los mismos gobiernos.⁵⁸

Un primer rasgo fue la elección de los miembros y del presidente de las Comisiones por el secretario de las Naciones Unidas. Así fueron designados, el ex presidente de Colombia, Belisario Betancourt, en El Salvador; y en Guatemala, El jurista Alemán, relacionado con la defensa de los Derechos Humanos Christian Tomuschat.

TABLA 6. PRESIDENCIA Y NACIONALIDAD		
COMISIONES NO OFICIALES		
País	Presidencia	Nacionalidad
Guatemala	Monseñor Juan José Gerardi, Arzobispado de Guatemala	Guatemalteco
Brasil	Cardenal Paulo Evaristo Arns, Arzobispo de Sao Paulo.	Brasileño
Uruguay	Horacio Terra Arocena.	Uruguayo
Paraguay	José Luis, Simón G.	Paraguay

Fuente: Elaboración propia

Tanto el monseñor Juan Jose Gerardi, como el cardenal Paulo Evaristo fueron conocidos por su trayectoria dentro de la defensa de los Derechos Humanos, al igual que el famoso monseñor Arnulfo Romero de El Salvador, todos estuvieron ligados a la llamada teología de la liberación.

⁵⁸ Luis Pásara , Paz, *Ilusión y Cambio en Guatemala*, 2003, pp.233-266.

El arzobispo de Sao Paulo se dio a conocer por ser uno de los primeros en denunciar las desapariciones forzadas en Brasil y fue llamado “El cardenal del pueblo”. Por otro lado el arzobispo de Guatemala comenzó, desde el año 1974, a trabajar a favor de refugiados y perseguidos políticos en la zona del Quiché, fue asesinado brutalmente 48 horas después de haber dado a conocer su informe de la verdad.⁵⁹

En el caso de Paraguay el informe fue redactado por el investigador y especialista en temas de Derechos Humanos, José Luis Simón G. y por el pastor Armin Ihle con la base de datos del Comité de Iglesias de Paraguay.

2.5 STAFF Y FINANCIAMIENTO

En la parte técnica, los recursos humanos y materiales son claves para el desarrollo de una comisión de la verdad. El número y calidad del equipo humano, así como el financiamiento y el equipo técnico son importantes para poder trabajar las metas que se tienen previstas.

En la mayoría de los casos los recursos con los que contaron las comisiones, se dividieron en:

- Equipo humano.
- Financiamiento
- Equipamiento técnico.

En las Comisiones oficiales el equipo humano se formó por profesionales, estudiantes y en algunos casos, por técnicos extranjeros. En Chile y Argentina, estudiantes de leyes apoyaron tales comisiones; en El Salvador y Guatemala tuvieron el apoyo de técnicos extranjeros para el manejo del equipo que fue donado por las Naciones Unidas. Por lo general, el financiamiento delimitó, en parte, la calidad y la cantidad del equipo humano que con el que se contó.

El financiamiento provino de varias instancias, en su mayoría del mismo gobierno, como en los casos de Argentina, Chile y Uruguay. En otros casos, el financiamiento provino de las Naciones Unidas, tal como sucedió en El Salvador y Guatemala.

⁵⁹ Detalles de su vida se pueden encontrar en la novela de Arturo Arias, *Jaguar en Llamas*, 2002.

El equipo material con el que contó cada comisión de la verdad constó en su mayoría de oficinas, tanto en las ciudades como sedes regionales, equipo de comunicación y transportación, así como el equipo para la sistematización de la información para la elaboración del informe final.

TABLA 7. STAFF Y FINANCIAMIENTO		
COMISIONES OFICIALES		
País	Staff	Financiamiento
Argentina	60	S/D
Chile	60	1.0 millones de dólares
Uruguay	1	S/D
El salvador	30	* 2.5 millones de dólares
Guatemala	100	* 9.5 millones de dólares

*Información tomada de www.truthcommission.org

2.6 METODOLOGÍA.

Con el fin de cumplir con su mandato, las Comisiones de la verdad recabaron una gran cantidad de información que en un principio en la mayoría de los casos, provino de las organizaciones de Derechos Humanos y de algunos medios de comunicación los cuales, aún dentro del periodo de violencia, fueron los únicos organismos que recopilaron y documentaron información relacionada con desapariciones forzadas y demás violaciones a los Derechos Humanos.

A pesar de que cada Comisión contó con un mandato que les otorgó ciertos poderes entre los cuales se incluyeron, en la mayoría de los casos, el poder para indagar documentos oficiales de las fuerzas armadas y policía, eso casi nunca sucedió de manera abierta y oficial. Lo único que se logró, en la mayoría de los casos fue: doctrinas

militares, planes de acción y filosofía militar. En ese momento fue cuando las investigaciones debieron pasar a otro terreno en donde las víctimas y los testigos tuvieron un papel clave en la investigación del pasado.

Para lograr el objetivo de atraer a la víctima o al testigo a brindar su testimonio o bien información sobre violaciones a los Derechos Humanos, fue necesario un buen nivel de visibilidad, que se logró con un referente espacial, el que en la mayoría de los casos se tradujo en oficinas centrales accesibles, además de oficinas regionales así como de viajes a sitios remotos donde la población no tenía ninguna forma de comunicación.

Para alcanzar la suficiente relevancia nacional, las Comisiones de la verdad realizaron una serie de actividades a nivel nacional, desde la recaudación de fondos, audiencias públicas, exhumaciones, servicios médicos y psiquiátricos, ceremonias públicas y la preparación de un informe final.

La visibilidad y formalidad de las audiencias públicas fue de suma importancia para darle un grado de legitimidad al testimonio, el cual fue clave para reparar moralmente a las víctimas brindándoles la posibilidad de ser escuchados por la sociedad. En este sentido los medios cumplieron, en algunos casos, un papel muy importante al cubrir las audiencias y hacerlos noticia nacional.

La metodología de trabajo de cada comisión de la verdad, varió entre una y otra, en un sentido muy general los factores que compusieron el desarrollo de cada una fueron:

- Cooperación con la sociedad civil
- Accesibilidad de la comisión
- Testimonios
- Audiencias Públicas
- Medios de información

En Argentina, Chile, El Salvador y Guatemala las comisiones de la verdad se apoyaron, en un primer momento, en la información de comités de familiares de desaparecidos y de organizaciones de Derechos Humanos. En Argentina contaron con los archivos de las celebres Madres de la Plaza de Mayo, en Chile de la Vicaria la Solidaridad, la Comisión Chilena de los Derechos Humanos y más de 100 organizaciones.

En El Salvador se apoyaron en los Comités de Madres de Presos Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, En Guatemala en el Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala y otras 139 organizaciones. Por otro lado, las dos comisiones se dieron a la tarea de recabar y analizar testimonios de víctimas, familiares y testigos por lo que llevaron a cabo inspecciones a vecindarios y visitas a los centros de detención clandestinos y morgues.

CAPÍTULO 3. EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD.

"Yo estoy dispuesta al perdón pero necesito saber a quién tengo que perdonar. Sólo habrá reconciliación si hay justicia" Comisión de la Verdad y Reconciliación de Chile⁶⁰.

El desarrollo de las comisiones de la verdad mostró una gran diversidad de situaciones y circunstancias las cuales pusieron en manifiesto los aciertos y las complicaciones ocurridas en cada país.

Es necesario advertir que a pesar de que este tipo de organismos de investigación oficial fueron iniciativas de los gobiernos en transición para lidiar con el pasado, existieron algunas experiencias previas producto de la decisión de miembros de la iglesia católica en conjunto con organizaciones de Derechos Humanos que, aún dentro del contexto de una violencia generada por gobiernos militares o por guerra civil, se dieron a la tarea de denunciar las violaciones a los Derechos Humanos de una manera oculta o semi-clandestina.

Tales fueron los casos de las Comisiones de Brasil, Paraguay y Guatemala, que comenzaron su investigación dentro de un contexto lleno de violaciones a los Derechos Humanos por parte de los respectivos gobiernos militares. Estas experiencias de investigación antecedieron a las comisiones de la verdad oficiales y, en algunos casos, sirvieron de modelo a las mismas. El primer ejemplo ilustrativo fue el proyecto "Brasil Nunca Mais", el cual sirvió de base para la primera comisión de la verdad oficial en América Latina, la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos (CONADEP) en Argentina.

El segundo ejemplo fue el de Guatemala, donde se creó la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) por la iglesia católica, tres años antes de que se creara la Comisión oficial.

⁶⁰ Capítulo IV. Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990.

TABLA 8. AÑO DE PUBLICACION DE INFORME FINAL COMISIONES DE LA VERDAD POR ORDEN CRONOLOGICO. Año de entrega de informe final.	
OFICIALES	NO OFICIALES
Argentina (1984)	Brasil (1985)
Chile (1991)	Uruguay (1989)
El Salvador (1992)	Guatemala* (1998)
Haití (1996)	Paraguay (1990)
Guatemala* (1999)	
Uruguay (2003)	
Panamá (2002)	
Perú (2003)	

* Es necesario tomar en cuenta que en Guatemala existieron los dos tipos de comisiones de la verdad.
Fuente: Elaboración propia

Desde la formación de la primera Comisión de la verdad de carácter oficial en Argentina (1984), la creación de este tipo de organismos de investigación tuvo el siguiente itinerario: Chile (1991), continuando hacia Centro América en El Salvador (1993) y Guatemala (1999), para terminar en Perú (2003). La situación geográfica y cronológica de las Comisiones de la verdad en América Latina me permite dividir las experiencias, que pretendo analizar, en cuatro grandes grupos.

En el primer grupo de Comisiones se encuentran las experiencias de Argentina y Chile que fueron creadas en el contexto de una transición desde un régimen autoritario a uno democrático.

Esta situación generó que el objetivo principal de estas Comisiones radicara, en primer lugar, en una búsqueda de la verdad; y en segundo, en la investigación del paradero de los cuerpos de los desaparecidos. Dentro de este primer grupo incluyo la experiencia “no oficial” de Brasil, ya que la investigación que se llevó a cabo, sirvió de modelo a las dos siguientes.

El segundo grupo de Comisiones fue creado a partir del final de los conflictos armados en El Salvador (1993) y Guatemala (1999), donde la transición estuvo marcada por una serie de acuerdos de paz, los cuales fueron supervisados por la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Esto originó que la dinámica de los acuerdos estuviera apoyada por todas las partes del conflicto, lo que generó que la búsqueda de la verdad resultara de un acuerdo común donde el objetivo principal de estas comisiones radicó en dar cierto grado de credibilidad a los acuerdos y dar los primeros pasos hacia una reconciliación en estos dos países donde los conflictos armados costaron cientos de miles de vidas.

Dentro de este grupo de comisiones de la verdad incluyo también la experiencia “no oficial” de investigación de Guatemala debido a que fue una de las comisiones independientes que más alcance tuvo dentro del país.

El tercer grupo de comisiones de la verdad fueron las diversas comisiones de carácter oficial que fueron creadas a partir del conflicto interno peruano a partir de 1980. La situación de conflicto que se vivió en Perú durante la década de los años ochenta se agravó con el auto golpe de estado llevado a cabo por el entonces presidente Alberto Fujimori apoyado por las fuerzas armadas.

Dentro de esta dinámica de guerra civil se generaron una serie de comisiones de investigación sobre hechos de violencia creadas por el Congreso en aquel país, donde los objetivos fueron analizar las causas del conflicto. Después de la disolución del régimen autoritario de Fujimori, debido a diversos escándalos de corrupción, se dio pie a que los sectores que apoyaban la lucha por la verdad y la justicia recibieran el apoyo del gobierno interino y se creara la última Comisión de la verdad en América Latina en el año 2003.

El cuarto y último grupo de comisiones de la verdad, fueron los casos menos prominentes, pero no por eso, menos importantes en el análisis de este tipo de organismos de investigación en América Latina. Los casos de Haití, Paraguay y Panamá son tres experiencias que pretendo analizar brevemente, ya que a pesar de que no tuvieron mayor relevancia nacional e internacional, se presentan como casos donde las investigaciones se llevaron a cabo sin importar el relativamente limitado número de víctimas.⁶¹

⁶¹ En cuanto a los casos de Bolivia y Ecuador, a pesar de haber sido constituidas con apoyo oficial, al poco tiempo de funcionamiento fueron disueltas por lo cual nunca pudieron publicar ningún tipo de informe final, por esta razón las incluiré muy brevemente dentro de esta breve reseña de comisiones de la verdad en América Latina.

3.1 COMISIONES DE LA VERDAD SURGIDAS DESDE UNA TRANSICION.

Este primer grupo de comisiones de la verdad surgieron en el contexto de la violencia llevada a cabo por regímenes militares, los cuales, además de torturar y asesinar, recurrieron a la desaparición forzada de personas como principal arma de control. Después de la transición, la presión ciudadana y de organizaciones de familiares de desaparecidos demandaron a las nuevas democracias a tomar cartas en el asunto de los desaparecidos.

La primera experiencia de carácter oficial se dio en Argentina al crearse la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en 1983. En Chile coincidió con la transición en 1990 con la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile. Por último, y a pesar de que surgió años después del cambio de gobierno en Uruguay surgió la Comisión de Paz, cuyo informe final salió a la luz durante 2003.

Las experiencias “no oficiales” de investigación del pasado, se dieron en Brasil con el proyecto “Brasil Nunca Mais” y en Uruguay con el proyecto “Uruguay Nunca Más” el primero comenzó sus actividades en 1979, y en Paraguay 1990. Este proyecto estuvo auspiciado por la iglesia católica y apoyado por organizaciones de familiares de desaparecidos. El segundo fue llevado a cabo por una organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos.

LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS
(CONADEP), ARGENTINA 1983-1984

Días después, repuestos de este shock, volví a ponerme en contacto en su domicilio y le reclamé el cadáver de mi hija, a lo que respondió: "Los cadáveres no se entregan."
CONADEP.⁶²

Después del terrible fracaso que significó la guerra de las Malvinas, el fiasco en la política económica y el desprestigio de la dictadura debido a las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas entre 1976 y 1983, donde organismos de Derechos Humanos establecieron en cerca de 30,000 personas el número de desaparecidos y asesinados en la guerra sucia,⁶³ finalmente los militares se vieron forzados a dejar el poder y dar paso a la democracia.

La débil democracia que logró sobrevivir a la muerte de Perón en 1974, fue rápidamente liquidada por un golpe de estado llevado a cabo por una junta militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983, encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas.

Los años previos al gobierno de María Estela Martínez de Perón, se caracterizaron por una violencia creciente entre grupos de extrema izquierda y el Estado. Los enfrentamientos que tuvieron grupos de corte marxista sirvieron de justificación para el golpe de Estado que se llevó a cabo el 24 de marzo de 1976.

El gobierno *de facto* secuestró, torturó y asesinó a miles de disidentes y sospechosos políticos, incluyendo a médicos y abogados que ofrecieron apoyo profesional a los perseguidos, estableciendo centros clandestinos de detención para llevar a cabo estas

⁶² Informe final, *¡Nunca Mas!* Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Buenos Aires, 1984.

⁶³ Existen varias aproximaciones en cuanto al costo humano de la guerra sucia en Argentina, entre las más importantes se encuentran las llevadas a cabo por las "Madres de la Plaza de Mayo", y fue hasta la creación de la CONADEP cuando se ha llegado a una cifra aceptable, aunque aun debatible.

Priscilla Hayner, maneja un número entre 10,000 y 30,000, véase, Priscilla Hayner, "*Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*". p. 33

tareas. Las personas detenidas en estos centros clandestinos fueron torturadas, asesinadas y enterradas en fosas comunes o arrojadas al mar.⁶⁴

Durante el “*Proceso de Reorganización Nacional*”, el 2 de abril de 1982, el gobierno militar, a cargo del entonces presidente de facto, Leopoldo Fortunato Galtieri, ocupó militarmente las Islas Malvinas, las cuales habían sido tomadas por la Gran Bretaña desde el siglo XIX. Al llegar las tropas argentinas comenzó una guerra que duró tres meses hasta el desembarco de las tropas británicas el 14 de junio de 1982 y la rendición de las tropas militares acantonadas, en lo que ahora la Gran Bretaña llamaría las islas Farkland.

El saldo de la guerra fue de 649 soldados argentinos y 255 británicos muertos. La derrota significó la caída del régimen militar. La junta militar decidió llamar a elecciones para 1983, ganando, por más del 52% de los votos, el candidato Raúl Alfonsín, el cual al asumir la presidencia el 10 de diciembre de 1989, firmó el decreto No 187/83 del 15 de diciembre de 1983, el cual dio inicio a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).⁶⁵

Esta Comisión tuvo como objetivo investigar las detenciones y desapariciones ocurridas en Argentina entre 1976 y 1983. Debido a que el principal crimen cometido por las dictaduras en Argentina fue la desaparición forzada de personas, el mandato de la Comisión tuvo como puntos principales, investigar y esclarecer los hechos de violencia, las detenciones, las desapariciones forzadas y el descubrimiento del destino y paradero de los desaparecidos, así como sus circunstancias.

Entre sus facultades y atribuciones destacaron:

- Recibir denuncias y pruebas y remitirlas inmediatamente a la justicia, si estuvieran relacionadas con la presunta comisión de delitos y desaparición de personas.

⁶⁴ Para asegurar el control, se dividió el país en cinco aéreas militares, las acciones represivas fueron llevadas a cabo por “grupos de tareas”, los cuales estuvieron conformados por el ejército, la policía y la marina. Véase, Luis Roniger y Mario Sznajder, “*The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone*”, P. 20.

⁶⁵ De hecho fue una de sus primeras acciones como presidente. Véase, Javier Mariezcurrena, “*La experiencia de Argentina*” en “Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002”, p 386.

- Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas y toda otra circunstancia relacionada con su localización.
- Determinar la ubicación de niños, y dar intervención en su caso a los organismos pertinentes.
- Denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento de pruebas.
- Emitir un informe final.⁶⁶

La CONADEP quedó conformada por 13 miembros, los cuales unánimemente eligieron como presidente de la Comisión al escritor Ernesto Sábato. La Comisión tuvo entre sus miembros a Jaime F. de Nevares, Obispo de Neuquén; Marshall T. Meyer, Rabino Judío; y a otras nueve personalidades, incluyendo a los diputados: Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte.

Se conformaron cinco instancias responsables para el trabajo de la comisión. La primera fue el departamento de declaraciones; la segunda fue la creada para la documentación y procesamiento de información; la tercera fue el departamento de procedimientos; la cuarta fue la responsable de asuntos legales.

A partir del estudio de denuncias y testimonios de víctimas, familiares y testigos, los miembros de la Comisión llevaron a cabo inspecciones a vecindarios y visitas a los centros de detención clandestinos y a las morgues, además de viajar a 15 provincias del interior e incluso el extranjero.⁶⁷ La comisión revisó registros carcelarios y policiales e investigó delitos cometidos a bienes de desaparecidos. Tomó algunas declaraciones testimoniales a personal de las fuerzas armadas y de la policía, logrando recoger más de 1400 denuncias las cuales fueron clasificadas y estudiadas a fin de establecer el paradero de los desaparecidos y de reunir una lista de presuntos culpables.⁶⁸

Entre sus limitaciones, quizás, se encuentre lo estrecho del mandato, el cual sólo permitió abocarse a investigar las desapariciones y secuestros sin hallazgo del cuerpo, dejando de lado importantes violaciones a los Derechos Humanos tales como: desapariciones temporales, exilio forzado, detención arbitraria y tortura.

⁶⁶ Informe final, ¡Nunca Mas!, Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Argentina, 1984.

⁶⁷ Miembros de la comisión visitaron Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay para investigar sobre casos de detenciones en estos países.

⁶⁸ A pesar de que la comisión siempre se mantuvo abierta, nunca llevó a cabo audiencias públicas. Véase, Priscilla Hayner, “*Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*”, p. 34

El principal obstáculo al que se enfrentaron los miembros de la Comisión fueron las amenazas por parte de elementos del régimen militar todavía en servicio, que condujo a la renuncia de tres de sus colaboradores.⁶⁹

El informe final titulado “Argentina Nunca Más” logró reunir más de 50,000 páginas de testimonios y denuncias, cubriendo un periodo de investigación de 1976-1983. Este informe consistió de un prólogo, una advertencia y seis capítulos además de las conclusiones, que dieron al país una imagen clara de lo que representó la violencia estatal a la sociedad en su conjunto.

De acuerdo a la investigación llevada a cabo por la comisión se encontró:

- Un número aproximado de 8,960 personas desaparecidas, de los cuales 1,300 fueron vistos, con vida en centros clandestinos antes de su definitiva desaparición.
- 340 Centros de detención secretos.
- 1080 Casos de violación a los derechos humanos.⁷⁰
- Una lista de 1,351 colaboradores de la guerra sucia.⁷¹

En cuanto a las medidas de reparación, la Comisión recomendó que se dictaran las normas necesarias para que los hijos y/o familiares de personas desaparecidas durante la represión recibieran asistencia económica, becas para estudio, asistencia social, puestos de trabajo.

Se destacó la necesidad de remitir la documentación recogida por la Comisión a la justicia a fin de que ésta le diera el uso necesario y que se lograra una reparación a las víctimas de la represión.⁷² La comisión desde un inicio recomendó.

1. Declarar como crimen de lesa humanidad la desaparición forzada de personas.
2. Apoyar el reconocimiento y la adhesión a las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

⁶⁹ Esteban Cuya, *El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 2001. p. 8-12.

⁷⁰ Principalmente tortura y secuestro.

⁷¹ Conclusiones, Informe final ¡“Nunca Mas”!, *Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Argentina 1984.

⁷² Recomendaciones, Informe final ¡“Nunca Mas”!, *Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Argentina 1984.

3. Establecer la enseñanza obligatoria de la defensa y difusión de los Derechos Humanos en los organismos docentes del estado, sean ellos civiles, militares o de seguridad.
4. Derogar toda la legislación represiva que estuviera vigente.

El 20 de septiembre de 1984 la CONADEP publicó el célebre informe titulado *Argentina Nunca Mas*, al presentarlo ante el presidente y el congreso en la “casa rosada”. Los miembros de la comisión estuvieron acompañados por una multitud de más de 70,000 personas.⁷³

La Comisión de la Verdad de Argentina fue de vital importancia al convertirse en el primer antecedente en América Latina de una investigación del pasado, teniendo como principal legado: el señalamiento de los principales criminales del régimen anterior, el paradero de miles de desaparecidos y una serie de recomendaciones las cuales significaron un importante avance para la democracia en Argentina, al sacar a la luz un período oculto y lleno de violencia.

⁷³ Esteban Cuya, “*Las Comisiones de la Verdad en América Latina*”. p. 8-12.

EL PROYECTO: “BRASIL NUNCA MAIS” 1979-1985

“Mi padre me lo contó a mí; Yo se lo conté a mi hijo. Cuando muera él se lo contara a su hijo. Y así: Nadie olvidara”. Informe Brasil Nunca Mais.⁷⁴

La historia de violaciones a los derechos humanos en el Brasil contemporáneo comenzó con el golpe militar del, 31 de marzo de 1964, en contra del presidente Getulio Vargas. A partir de esa fecha, la represión de los distintos gobiernos militares en contra de cualquier tipo de oposición estuvo llena de torturas, desapariciones forzadas y asesinatos. El episodio más emblemático del terrorismo de Estado fue la masacre de la Guerrilla de Araguaia, por la contundencia de la violencia ejercida por los militares sobre un grupo guerrillero del Partido Comunista de Brasil, donde del grupo de 69 guerrilleros, 59 fueron desaparecidos y el resto sufrió terribles torturas.

Desde 1964 la junta militar tuvo cinco mandatos, donde se sucedieron cinco generales elegidos internamente, hasta 1970 donde se dio una apertura “lenta, gradual y segura”. Durante 1982 se vivió en el país una crisis económica y política la cual dio pie a que la apertura democrática, iniciada por los militares, convocara a unas elecciones libres para gobernadores de estados las cuales resultaron un total descalabro para los candidatos oficialistas.

Para 1983 la mala situación económica llevó a que se disparara la inflación y creciera la tasa de desempleo, lo cual derivó en disturbios y saqueos en las principales ciudades.

En 1984, una masiva movilización popular a favor de elecciones libres y directas llevó a Tancredo Neves, del Movimiento Democrático Brasileiro de oposición, a ganar la elección a presidente en 1985 contra del candidato civil apoyado por los gobernantes militares, siendo el primer presidente civil electo en 21 años.

La represión que vivió Brasil durante esos años fue una de las más selectivas de la región, ya que la cantidad de víctimas mortales fue mucho menor que en otros países; al comenzar el proyecto “Brasil Nunca Mais”, se descubrió que la cantidad de personas

⁷⁴ Kele Maxakali, Indígena de Minas Gerais. Epílogo del Informe final, ¡Brasil Nunca Mais! Arquidiócesis de Sao Paulo, Brasil, 1985.

torturadas por el régimen fue muy elevada y que la mayoría de la sociedad brasileña no tuvo conocimiento de lo sucedido durante la dictadura.⁷⁵

El proyecto “Brasil Nunca Mais” nació en 1979 por medio de la Arquidiócesis de la Iglesia Católica en Sao Paulo, dirigida por el Cardenal Paulo Evaristo Arns y el pastor presbiteriano Jaime Wright. Al menos 30 personas vinculadas a la Arquidiócesis trabajaron en secreto, hasta 1985, cuando dieron a conocer el informe final.⁷⁶

Esta Comisión presentó datos sobre el origen de los regímenes militares, así como el desarrollo de los aparatos represivos y el involucramiento del aparato de justicia en las violaciones a los derechos humanos en Brasil, haciendo una radiografía del régimen y su sistema represivo, entre otras cosas subrayó. “*Se logró sistematizar información contenida en 707 expedientes, del tribunal militar supremo, una característica es que se trata de documentos oficiales, llevado por tribunales militares a opositores políticos*”⁷⁷.

En el informe, de 312 páginas, se describen con lujo de detalle al menos siete métodos de tortura a opositores políticos, además se incluyeron notas y testimonios de tortura a mujeres embarazadas y niños con productos químicos y con animales, en lugares clandestinos llamados por el informe las “*casas dos horrores*” en Sao Paulo, Petrópolis y Bello Horizonte.⁷⁸

Además de los diferentes tipos de tortura, dentro de las conclusiones del informe se dieron a conocer algunos otros datos, entre los que destacan:

- 144 asesinatos políticos.
- 1,843 casos de tortura
- 125 casos de desaparición forzada

Por otra parte, “*se incluyeron en la publicación global. Una lista de 444 agentes militares y policiales torturadores, que por razones estratégicas no fue incluida en las*

⁷⁵ Elizabeth Silveira e Silva, “*La experiencia de Brasil*” en “Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002”. P. 327-329.

⁷⁶ Esteban Cuya, “*Las Comisiones de la Verdad en América Latina*”. p. 28.

⁷⁷ Informe final, ¡*Brasil Nunca Mais!*! Arquidiócesis de Sao Paulo, Brasil, 1985. p. 30.

ediciones de Brasil Nunca Más, fue publicada por la Arquidiócesis de Sao Paulo en el Diario Folha de Sao Paulo y en el Jornal do Brasil, el 22 de noviembre de 1985.”⁷⁹

Dentro de esta Comisión no se buscaron reformas ni se hicieron recomendaciones, salvo la demanda de respeto a las víctimas y la búsqueda de su dignidad.

No obstante la discreción con la que se trabajó, no se pudo evitar que el régimen militar tratara de poner fin a este proyecto, eligiendo como víctima y, al mismo tiempo, como ejemplo, al hermano del pastor presbiteriano Jaime Wright, Paulo Stuart Wright, el cual fue secuestrado y asesinado poco antes de que la comisión rindiera su informe final.⁸⁰ Pese a esto el proyecto siguió adelante, representando un valiente testimonio a favor de los Derechos Humanos en Brasil y América Latina y el mundo

⁷⁹ Esteban Cuya, “*Las Comisiones de la Verdad en América Latina*”. p. 29.

⁸⁰ *Ibíd.*

COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN. CHILE 1990-1991

"Aunque no me sirva, aunque parezca inútil, necesito saber por qué lo mataron; qué pasó, qué hacía, cómo lo descubrieron. Cualquier cosa que haga que mi cerebro descanse". Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Chile.⁸¹

El periodo de la historia de Chile que comprendió desde el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 hasta el regreso a la democracia el 11 de marzo de 1990 ha sido el periodo más violento de la historia republicana de ese país. Las radicales transformaciones económicas, políticas y sociales estuvieron marcadas por una violencia desmedida por parte del gobierno militar, que aplicó una política de violación sistemática a los Derechos Humanos que aún sigue teniendo diversas secuelas.

Después de 17 años de una dictadura que eliminó prácticamente a los integrantes del gobierno anterior, asesinando y mandando al destierro a cientos de chilenos, en 1990 luego de perder un plebiscito, Augusto Pinochet se vio obligado a dar paso al retorno de la democracia en Chile. El nuevo presidente Patricio Alwyn, llevando apenas un mes de haber asumido el cargo, firmó el decreto supremo No 355, del 25 abril de 1990, mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, lo que fue percibido como una iniciativa prioritaria.⁸²

La Comisión funcionó durante nueve meses y se abocó a investigar el periodo de violencia que comenzó el 11 de septiembre de 1973, cuando se inició el golpe de Estado que llevó al poder a la junta militar liderada por el general Augusto Pinochet, hasta el 11 de marzo de 1990, día en que retornó la democracia. Se creó con el objetivo de contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas en los años de la dictadura, reunir información sobre las víctimas y recomendar medidas de reparación y prevención.

Sin contar con facultades judiciales para ordenar una comparecencia de testigos o bien de ex agentes del régimen anterior, sus principales atribuciones sólo contemplaron el de recopilar información oficial sobre el período.

⁸¹ Cap. IV. Informe Final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990.

⁸² Mark Ensalaco, *"Chile Bajo Pinochet"*. P. 277.

Las principales tareas encomendadas a la Comisión fueron:

- Establecer un cuadro, lo más completo posible, sobre los graves hechos de violación a los Derechos Humanos.
- Reunir información que permitiría individualizar a sus víctimas y establecer su suerte y paradero.
- Recomendar medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia.
- Recomendar las medidas legales y administrativas que, a su juicio, deberían adoptarse para impedir o prevenir nuevos atropellos a los Derechos Humanos.⁸³

El mandato de la Comisión tuvo como objetivo:

*“Establecer un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por los agentes del estado o por particulares”.*⁸⁴

El presidente de la república nombró como miembros de la Comisión a Raúl Retting Guissen, como presidente, y a otros siete miembros, incluyendo entre éstos a dos ex-funcionarios del régimen anterior. El presidente de la Comisión fue un abogado afiliado al viejo Partido Radical de Chile que fungió de embajador de Brasil durante el mandato de Salvador Allende.⁸⁵ Se nombraron al demócrata cristiano Jaime Castillo, al rector de la Universidad Católica y al presidente del Comité por la Paz José Zalaquet, a una abogada de derecha Laura Novoa y a Ricardo Martín Díaz quien fuera un juez de la Suprema Corte de Justicia.⁸⁶

La Comisión tuvo como plazo nueve meses para recibir toda la información necesaria para reconstruir los hechos de violencia y las desapariciones. Analizando la información, durante ese proceso se consultaron los archivos de más de 100 organizaciones de Derechos Humanos. Más de 60 personas participaron en la Comisión, las cuales recibieron a más de 3400 familiares de desaparecidos y asesinados, de los cuales 644 casos fueron desechados por falta de información o bien por tratarse de casos fuera del mandato de la Comisión.

⁸³ Decreto supremo N 355. Informe Final, Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile. 1990

⁸⁴ Vol. 1, Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990. p. 2.

⁸⁵ Mark Ensalaco, *Chile Bajo Pinochet*, 2002. p. 279.

⁸⁶ Ibid. P. 279-281.

Dentro del plazo establecido, se recibió información de organismos de Derechos Humanos, de familiares de desaparecidos, de las fuerzas armadas y de organizaciones sindicales las cuales fueron clave para determinar el número de víctimas. Entre las instituciones a las que pertenecían los entrevistados estuvieron o el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones, los Partidos Socialista, Comunista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), la Vicaría de la Solidaridad, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Fundación de Ayuda Social de Iglesias (FASIC) y la Comisión Nacional de Junta de Vecinos Democráticas que hicieron llegar sus listados de víctimas a la Comisión.

El informe final se dividió en 4 partes, donde se incluyó un volumen de 635 páginas con los nombres e información de 2,279 personas que perdieron la vida víctimas de la represión, entre ellas 132 miembros de las fuerzas del orden, además de 2,115 de casos de violaciones a los Derechos Humanos.⁸⁷

En las conclusiones se comprobó que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile *“se trataba de un organismo cuyo funcionamiento en la práctica fue un secreto y por encima de la ley, su organización interna, composición, recursos, personal y actuaciones escapaban no solo del conocimiento público sino también del control efectivo de la legalidad”*⁸⁸

Dentro de los anexos estadísticos, los resultados fueron divididos entre sectores afectados por la violencia destacando los asesinados por el régimen, las víctimas de juicios de guerra y los desaparecidos.

Entre los datos más sobresalientes se encontraron:

- 3,500 denuncias por parte de familiares
- Se resolvieron 2,920 casos, de los cuales 2115 fueron de violación a los derechos humanos por parte del régimen.
- 164 víctimas de violencia política
- 641 casos inconclusos
- 2920 víctimas de la guerra sucia
- 957 desaparecidos.⁸⁹

⁸⁷ Principalmente tortura y secuestros.

⁸⁸ Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990

⁸⁹ Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990.

Para valorar el trabajo de la Comisión, es necesario destacar que dentro de las violaciones a los Derechos Humanos que fueron investigadas sólo contaron aquellas en las que la víctima hubiese terminado muerta, desaparecida o bien eliminada en ejecuciones arbitrarias, toques de queda y actos terroristas. La investigación de los casos de tortura sólo fue reconocida por la Comisión “*a menos de que las torturas hayan resultado en la muerte*”.⁹⁰

La Comisión chilena fue restringida y sólo se le permitió indagar las muertes de los opositores y, al igual que la Comisión de la verdad argentina, debido al mandato por el cual fueron creadas, un sinnúmero de violaciones a los Derechos Humanos quedaron sin investigar.

En este sentido es de mencionar que la Comisión chilena tuvo que dejar pendientes al menos otros 642 casos de muerte y de desaparición forzada, por falta de información adicional.⁹¹

Los casos fuera del mandato fueron enumerados por la Comisión de la siguiente manera:

- Tortura, detención o mal trato que no terminó en muerte, aunque quisieran dar su testimonio.
- Desaparecidos fuera de toda persecución política.
- Muerte de subversivos, manipulando artefactos explosivos.
- Muerte por secuela de tortura, después del período investigado.
- Suicidios.
- Homicidios cometidos por agentes del Estado, que no actuaron en desempeño de sus funciones oficiales.

Otra limitación de esta Comisión fue el no contar con poderes para ordenar la presentación de testigos y no tener el suficiente apoyo legal para lograr obtener todos los informes necesarios para su investigación. De la información solicitada al Estado, fuerzas armadas y policía, sólo se entregó un 70% del material pedido, alegando que el resto fue incinerado de manera legal durante la dictadura.⁹²

⁹⁰ *Ibíd.*, Capítulo II Normas, conceptos y criterios.

⁹¹ Mark Ensalaco, *Chile Bajo Pinochet*, 2002. p. 312.

⁹² Esteban Cuya, *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 1996. p. 13.

Uno de los principales objetivos de la Comisión de la Verdad en Chile nunca se pudo cumplir al dejar 989 casos de desaparecidos sin resolver. A pesar de que fue creada una corporación nacional para seguir la investigación, sólo se le dio de plazo menos de dos años en los cuales el número de nuevos casos aumentó alarmantemente. *”En enero de 1994, la corporación se enfrentaba a la ardua tarea de encontrar los restos mortales de 1553 Chilenos, 1118 detenidos y desaparecidos y 435 muertos conocidos, cuando apenas le quedaba un año de existencia legal”*.⁹³

El principal obstáculo que tuvo la experiencia Chilena fue el corto tiempo de existencia, lo que obligó a dejar miles de casos pendientes, y aunque fue creada una corporación para continuar con el trabajo, ésta fue disuelta en 1994 sin dejar un informe final.

El aspecto más relevante de esta Comisión fue el relacionado con las reparaciones a las víctimas, donde las recomendaciones apuntaron a:

- Minuciosas investigaciones sobre las víctimas
- Reparación pública de la dignidad de las víctimas, bienestar social, pensión única, salud educación, vivienda, condonación de deudas, y exención de servicio militar.
- Adecuación del ordenamiento jurídico a las normas internacionales de los Derechos Humanos.
- Medidas para la reforma del poder judicial y las fuerzas armadas.
- Penalización de los ocultamientos de datos.⁹⁴

En cuanto a la reparación de las víctimas, la Comisión de la Verdad de Chile ha sido quizás la más benéfica para los familiares de éstas además de incluir medidas de bienestar social, también se introdujeron prestaciones en materia de salud y vivienda y extensiones para los hijos de las víctimas. Además, se les otorgó una exención de servicio militar y un sistema de becas de estudio hasta nivel superior.

⁹³ Mark Ensalaco, *Chile bajo Pinochet*, 2002. p. 335.

⁹⁴ Informe Final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990. p. 199.

Como una medida para la asignación de recursos para las víctimas se creó, en enero de 1992, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, mediante la ley 19.123 hecha para ejecutar las recomendaciones.⁹⁵ La idea de esta corporación fue más lejos ya que fue creada, al mismo tiempo, para continuar con el trabajo que dejó pendiente la Comisión de la Verdad.⁹⁶

⁹⁵ Esteban Cuya, *El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 2001, p 14.

⁹⁶ Barahona de Brito, Alexandra, “Verdad y Justicia en el Cono Sur” en Barahona de Brito, Alexandra, “Las políticas hacia el pasado”, p. 210.

EL PROYECTO “URUGUAY NUNCA MÁS” 1987-1989.

*“Lo bajaron con los ojos vendados y las manos atadas a la espalda; lo llevaban desnudo y envuelto en una frazada usada como parihuela. (. ..) Lo arrojaron sobre una cama, volcando la frazada, y agregando uno de los custodias que lo trasladaban: Ahí va un tupamaro como ejemplo para la comunidad”.*⁹⁷ Informe “Uruguay Nunca Más”.

El golpe de estado que dio fin a la democracia más vieja de América Latina se comenzó a gestar desde 1971, cuando la policía y las fuerzas armadas se concentraron en “fuerzas conjuntas” para luchar en contra de la subversión. Al llegar al poder Juan María Bordaberry se aprobaron una serie de leyes que abrieron paso al golpe de estado, el 27 de junio de 1973 se decretó el “estado de guerra interna”, se disolvió el congreso y se intervinieron los sindicatos y la universidad.

Se declararon ilegales los partidos de izquierda y se cancelaron las elecciones y toda actividad política. Se creó un Consejo de Seguridad Nacional y el Consejo de Estado se mantuvo liderado por militares. Durante este periodo de dictadura militar se crearon varios centros de detención del régimen donde se estima miles de personas fueron detenidas, sufriendo la mayoría torturas y violaciones.

Durante 1980, los militares convocaron a un plebiscito para refrendar su proyecto de reforma constitucional, el cual fue mayoritariamente rechazado por la sociedad, lo que originó una apertura democrática que llevó a que se aceptaran la primeras elecciones libres en 1984. Al salir triunfante el partido colorado el primero de marzo de 1985 tomó posesión Julio María Sanguinetti como presidente. En los siguientes años se llevó a cabo una campaña de firmas para derogar la ley 18.548, de Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado, conocida como la ley de impunidad. Dicha campaña fue derrotada, con un margen de 43% a favor de derogar dicha ley y 57% a favor del indulto a los militares.

A pesar de dicho plebiscito el Servicio Paz y Justicia Uruguay, fundado en 1981 como una organización de defensa de los derechos humanos comenzó durante 1987 el proyecto de investigación del pasado llamado “Uruguay Nunca Más”.⁹⁸

⁹⁷ El caso “Walter Sanzón, Capítulo 6, Muertes, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

⁹⁸ El nombre lo retomaron de las experiencias argentina y brasileña.

El informe comienza con un documento llamado, “¡El mandato implícito de la ciudadanía, Nunca Más!”, donde se señala la recuperación de la memoria colectiva como la principal razón para la creación de dicha comisión, donde el mandato del proyecto constó de tres partes.⁹⁹

1. Recuperar la memoria colectiva en el periodo dictatorial.
2. Analizar las consecuencias del “Terrorismo de Estado”.
3. Resaltar la resistencia de la ciudadanía.

La investigación que duró dos años fue presidida por el arquitecto Horacio Terra Arocena y contó con otros 13 miembros los cuales se dieron a la tarea de recabar los testimonios de cientos de procesados por la justicia militar y analizar una serie de documentos inéditos de denuncias hechas por ciudadanos ante organismos internacionales tales como la ONU o la OEA.

Por otro lado la comisión empleo los servicios del Equipo Consultores Asociados los cuales llevaron a cabo una encuesta nacional sobre la prisión política en Uruguay tomando como muestra 313 ex procesados por la justicia militar. Dicha muestra representó un total de 4933 procesados entre los años 1972 y 1985. Con un rango de error de 5% la encuesta sirvió de base para las conclusiones del informe final.¹⁰⁰

El informe fue dividido en tres partes, en la primera se analiza el proceso histórico el en cual se señala el “desafiante accionar guerrillero” y el preámbulo autoritario del gobierno civil momentos antes de la llegada de la dictadura militar.

En la segunda parte se analiza el periodo de dictadura y todas sus modalidades represivas tales como: La persecución (capítulo 1), La tortura (capítulo 2), La justicia militar (capítulo 3), La prisión prolongada (capítulo 4), Muertes en tiroteos o bajo tortura (capítulo 6), Desapariciones forzadas (Capítulo 7) y la tortura con asesoramiento psicológico (capítulo 8).

⁹⁹ Documento No 9, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

¹⁰⁰ Introducción Metodológica, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

En la tercera parte se analizan las consecuencias de la represión y la “resistencia de la sociedad civil” durante el periodo de la dictadura poniendo un especial énfasis al exilio forzado.

Las conclusiones, a diferencia del resto de los informes no están explicitadas en el texto, ya que la misma comisión señala tan solo que ésta se abocó a exponer los datos y las vivencias, dejando al lector la última palabra. “*Más que polemizar o juzgar, preferimos establecer hechos, ordenarlos en una crónica prolija para que el lector infiera sus propias reflexiones y conclusiones.*”¹⁰¹

En todo caso una serie de conclusiones se desprenden del texto desde el inicio, caracteriza las acciones del régimen militar como las de un “Estado Terrorista”, el cual clasificó a las tres millones de personas en tres categorías, las cuales se diferenciaban la una de la otra por su peligrosidad y su antagonismo en contra de la dictadura.¹⁰²

Por otro lado es la primera comisión que analiza el accionar de los grupos guerrillero, concluyendo “*En sus 10 años de existencia, la subversión cometió el delito de querer adueñarse de gobierno por medios ilegales*”, señalando el rol que tuvieron en el decaimiento de la democracia.¹⁰³

Por último señaló a la prisión prolongada y al exilio como “*Los costos sociales más impresionantes que tuvieron lugar en Uruguay*”, dando una cifra aproximada de 4933 procesado por la justicia militar, sufriendo la mayoría tortura.¹⁰⁴

La primera comisión de la verdad uruguaya se convirtió en el tercer documento “Nunca Más” en América Latina, esta se convirtió en un importante precedente para la comisión “oficial” que surgiría años después, denunciando al igual que sus pares de Argentina y Brasil, la violencia del pasado y la necesidad de no olvidar.

¹⁰¹ Palabras finales, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

¹⁰² Prefacio, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

¹⁰³ Capítulo 1, Subversión armada, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

¹⁰⁴ Dentro del informe se detallan más de 24 formas de tortura. Capítulo 4, La prisión prolongada, Informe “Uruguay Nunca Más” 1989.

LA COMISIÓN DE PAZ DE URUGUAY 2000-2003.

Después de una década bajo presión por algunos sectores de la sociedad, la Comisión de Paz del Uruguay, comenzó a funcionar en agosto del 2000 y presentó el Informe Final ante el poder ejecutivo en abril del 2003.

Estuvo integrada por el arzobispo de Uruguay, Nicolás Cotungo y el sacerdote jesuita, Luis Pérez Aguirre. Al morir éste, lo sucedió el presbítero Jorge Osorio. Al mismo tiempo participaron el abogado, Carlos Ramela, Gonzalo Fernández y el historiador Claudio William. Por otro lado participó el histórico líder sindical Jose D'Elía, quien fue presidente honorario de la CNT de Uruguay.

Según el mandato constitucional que se le dio a la comisión, se le otorgaron 120 días para, revisar, evaluar pruebas y testimonios históricos *“básicamente en lo que respecta a las denuncias relativas a desapariciones ocurridas en nuestro país “*, señalando *“guardar la más absoluta confidencialidad”* en cuanto a cualquier nombre o información no autorizada.¹⁰⁵

Los puntos principales del mandato de la Comisión para la Paz eran:

1. Recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el gobierno cívico-militar.
2. Recibir documentos y testimonios, debiendo mantener estricta reserva sobre sus actuaciones y la absoluta confidencialidad de las fuentes de donde resulte la información obtenida.
3. Elevar la información recibida a la Presidencia de la República, en la medida que entienda que son necesarias actuaciones tendientes a verificar y/o precisar su contenido, para que ésta disponga las averiguaciones que considere pertinentes.
4. Elaborar un informe final con sus conclusiones, que debía incluir sus sugerencias sobre las medidas legislativas que pudieren corresponder en materia reparatoria y de estado civil, así como un resumen individual sobre cada caso de detenidos-desaparecidos que fuera puesto a su consideración.

¹⁰⁵ Informe final, *Comisión de Paz del Uruguay*, Uruguay, 2003.

La escasa documentación recopilada provino de algunas organizaciones de familiares de desaparecidos y de embajadas en el exterior. Por el hecho de no haber sido dotada de prerrogativas coercitivas ni de facultades plenas para investigar, únicamente se reconoció que de 1973 a 1984, algunos de los cuerpos de las víctimas fueron cremados, y arrojados al río de La Plata Según la poca información obtenida, sólo se registraron 25 víctimas mortales en total, aunque se documentaron algunas decenas más en países vecinos.

Algunos de los hechos reconocidos por la comisión fueron:

- Que hubo terrorismo de estado.
- Que existió una coordinación represiva de todos los elementos del Estado
- Que se dieron tormentos y tratos humillantes a los detenidos
- Que existieron desapariciones forzadas y asesinatos.
- Que las desapariciones forzadas ocurrieron después de 1972.

El informe preliminar sólo comunicó que las denuncias a la comisión fueron 38, de las cuales, 33 se refieren a uruguayos y 6 a argentinos. Al mismo tiempo la Comisión sólo reconoció a 26 denuncias por considerar el resto como no válidas por ser anteriores a 1973, fecha desde la cual se cubrió, concluyendo con una cifra de 26 muertos, 2 de ellos mujeres, y 11 muertos en Argentina.¹⁰⁶

En cuanto a las recomendaciones se destacó:

- La promoción de un homenaje a los desaparecidos.
- Reparaciones económicas.
- La incorporación de la realidad vivida, a los planes de estudio.
- La enseñanza de valores y principios de derechos humanos.

¹⁰⁶ *Ibíd.* Conclusión del informe preliminar.

El origen mismo de la Comisión uruguaya trajo consigo una respuesta negativa al informe final. *“la sociedad entera está lastimada por que no tiene una historia y los niños se crían sin saber lo que pasó hace 15 años, tiene convicción de que la comisión nunca investigó por que, no llegó a testigos de los familiares ni de los militares”*¹⁰⁷

A pesar de que comisión de la verdad de Uruguay, fue muy discutida, es necesario tener en cuenta que diferencia de la mayoría fue creada años después de la llegada de los gobiernos civiles y fue una de las experiencias con menor apoyo institucional, aun así, no deja de ser un ejercicio importante que puso de nuevo el tema de los presos políticos desaparecido en el país.

¹⁰⁷ Véase en, Diario la república 19/04/03 www.ps.org.uy/noticias513.htm

3.2 COMISIONES DE LA VERDAD SURGIDAS DE UN ACUERDO DE PAZ

El terrible periodo de violencia que vivió Centroamérica dejó un legado de muerte y violaciones a los Derechos Humanos que no han sido debidamente castigadas y en algunos casos han quedado impunes, en aras de una transición a la democracia sin violencia.

En Centroamérica existieron tres experiencias de Comisiones de la Verdad, la primera fue en El Salvador cuyo informe final titulado “*De la Locura a la Esperanza*” fue publicado en 1992. La segunda fue un esfuerzo independiente de un sector de la iglesia católica guatemalteca llamado Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMIH), cuyo resultado fue publicado en 1998. La tercera fue, de igual manera, en Guatemala con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, que rindió su informe final titulado “*Guatemala la Memoria del Silencio*”, publicado en 1999.

En Centroamérica la búsqueda de la verdad se vio rebasada por el contexto de los acuerdos de paz que priorizaron la estabilidad de la transición, dejando a un lado el deber moral hacia las víctimas de los familiares y los deudos en cuanto a revelar y sancionar a los culpables. Los casos investigados por las Comisiones de la Verdad en estos dos países centroamericanos tuvieron como antecedentes períodos de regímenes autoritarios y procesos de guerra civil.¹⁰⁸

La creación de las dos comisiones oficiales surgió de negociaciones y acuerdos de paz, en donde las Naciones Unidas tuvieron un papel clave al determinar a los miembros de las comisiones y el desarrollo de éstas. A pesar de que el contexto en que fueron firmados los acuerdos de paz de El Salvador y Guatemala son completamente distintos, los dos casos poseen características similares, que los diferencian de otros procesos en el resto de América Latina.

¹⁰⁸ La generalización de “Guerra Civil” en los casos de El Salvador y Guatemala, la utilicé para poder distinguir de alguna manera los procesos en Centro América y el Cono Sur.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR. 1992-1993

"A las cinco de la tarde me sacaron a mí junto a un grupo de 22 mujeres. Yo me quedé la última de la fila. Aún le daba el pecho a mi niña. Me la quitaron de los brazos.

Cuando llegamos a la casa de Israel Márquez, pude ver la montaña de muertos... Yo me arrodillé acordándome de mis cuatro niños. En ese momento di media vuelta, me tiré y me metí detrás de un palito de manzana. Con el dedo agachaba la rama para que no se me miraran los pies". "Informe De la Locura a la Esperanza".¹⁰⁹

El acontecimiento que marcó el inicio de la violencia generalizada en El Salvador fue el asesinato del Arzobispo Arnulfo Romero en 1980. A partir de aquel año el enfrentamiento entre agrupaciones de extrema izquierda y el gobierno se transformó, de una guerra de baja intensidad, en una auténtica guerra civil que cobró la vida de más de 70,000 personas, entre muertos y desaparecidos.¹¹⁰

Las diversas agrupaciones de izquierda se agruparon en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con el creciente apoyo del campesinado en algunas regiones y el apoyo de la Nicaragua Sandinista. En dos oportunidades (1981 y 1989) intentaron tomar por asalto la capital, mostrando en cada ocasión una mayor capacidad de fuego.

El apoyo incondicional de Estados Unidos al gobierno salvadoreño le proporcionó a éste, además de armas de todo tipo, entrenamiento a unidades contrasubversivas de élite, lo cual generó un clima de guerra total, llegando a su cúspide en 1989, cuando un escuadrón de élite del gobierno asesinó a un grupo de seis sacerdotes españoles. Este hecho sangriento presionó a que las partes llegaran a un acuerdo de paz, ante la ola de indignación mundial.

La Comisión de la Verdad para El Salvador surgió entonces del acuerdo de paz, que se firmó con el auspicio de las Naciones Unidas y con la colaboración del gobierno de México, el 16 de enero de 1992, entre el gobierno salvadoreño y el FMLN.

¹⁰⁹ Rufina Amaya sobreviviente de *El Mozote*, Informe final *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para el Salvador*, 1993.

¹¹⁰ Se calcula que alrededor de 1.4% de la población total del país fue asesinada en el conflicto. Priscilla Hayner, , *"Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity"*, p. 38. Por otro lado comisiones de derechos humanos, calculan cerca de 80,000 víctimas. Miguel Rogel Montenegro, "La experiencia de El Salvador", en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p. 403.

Esta Comisión contó con el apoyo del entonces Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar.

Cabe señalar que los negociadores de FMLN, que en un principio fueron partidarios de que se celebraran juicios ejemplares para los casos más notables de violación a los Derechos Humanos, después de que el gobierno respondiera con una lista en la que se incluían muchos delitos atribuidos al FMLN, logró que se llegara a un acuerdo político.¹¹¹ Finalmente ambas partes aceptaron una propuesta de las Naciones Unidas que aconsejaba el establecimiento de una Comisión de la Verdad para investigar las violaciones de los Derechos Humanos cometidas durante la guerra, que se integraría con extranjeros con capacidad para hacer recomendaciones en materia legal.¹¹²

El mandato que se le dio a la Comisión fue el de la investigación de los hechos de violencia ocurridos desde 1980 hasta 1991, con un plazo de trabajo de 6 meses.

Tuvo como su objetivo principal, *“la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”*.¹¹³

Esta Comisión nació de una situación diferente a las demás por ser originada desde un contexto de guerra civil y al ser moderada por las Naciones Unidas, por esto último se logró que entre los crímenes a investigar se añadieran los penados internacionalmente. Se reconoció que en ciertos conflictos no sólo el Estado puede violar los derechos humanos, *“hay que reconocer que cuando se da el caso de insurgentes que ejercen poderes gubernamentales en territorios bajo su control, también se puede exigir que cumplan con ciertas obligaciones en materia de Derechos Humanos”*¹¹⁴

En este caso la Comisión de la verdad investigó no sólo crímenes cometidos por el Estado, sino también los cometidos por los grupos armados, en este caso por el FMLN. Los tres delegados fueron nombrados por el secretario de la ONU Pérez de Cuellar. Como presidente de la Comisión fue seleccionado el ex presidente de Colombia Belisario Betancourt, al mismo tiempo se nombraron al venezolano Reinaldo Figueredo

¹¹¹ Margaret Popkin, *“Peace without Justice: Obstacles to build the rule of law in El Salvador”*. P. 158.

¹¹² Rachel Sieder, *Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América centra*. p. 255.

¹¹³ Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la verdad para el Salvador*, 1993.

¹¹⁴ Esteban Cuya, *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*. p. 18.

(ex ministro de Relaciones Exteriores) y el estadounidense Thomas Burghental (ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) como miembros de la comisión. Además se conformó un grupo de asesores y colaboradores extranjeros.

Mediante una amplia invitación a la sociedad para que contribuyera con testimonios, así como a las partes en conflicto, se logró recabar información sobre 7,000 víctimas, dando la suficiente discreción y confidencialidad a las personas que brindaron los testimonios. Se pudo recabar información secundaria de más de 22 mil víctimas, y se utilizó por primera vez en América Latina, una base de datos computarizada.

De las más de 22,000 denuncias que recibió la Comisión, el 60% del total correspondieron a ejecuciones extrajudiciales, el 25% a desapariciones forzadas y el 20% a casos de torturas. Estas denuncias se pudieron lograr gracias al apoyo de la división de Derechos Humanos de la ONU, la cual facilitó el apoyo técnico y logístico para proteger la identidad de los testigos. Se recibieron más de 817 casos de víctimas de secuestros, desapariciones y ejecuciones atribuidos a los escuadrones de la muerte, ocurridos entre 1980 y 1991.

El Informe Final de la Comisión, titulado "*De la Locura a la Esperanza*", incluyó ocho capítulos, en los cuales se dio a conocer tanto la composición de la misma, así como una cronología de la violencia y una lista de recomendaciones al Estado.

Incluyó, además, dos anexos, donde se dio a conocer la investigación de los casos más representativos y las conclusiones estadísticas de la Comisión.

En suma, el Informe Final investigó la violencia del Estado en casos representativos como los asesinatos de 6 jesuitas y los asesinatos de los dirigentes del Frente Democrático Revolucionario; el caso de las religiosas norteamericanas y los periodistas holandeses, las masacres del Mozote, Río Sumpul y el Calabozo, así como sobre los escuadrones de la muerte y desde luego el asesinato del Monseñor Arnulfo Romero. Conjuntamente se investigó la violencia ejercida por el FMLN a alcaldes, jueces, campesinos, colaboradores del gobierno y militares estadounidenses.

En el Informe de la Comisión de la Verdad aparecen claramente nombres de militares y miembros de la alta clase social (oligarquía o elementos cercanos involucrados en hechos de violencia). Se señala abiertamente a altos jefes militares y se "recomienda" su

destitución. Se señalan las responsabilidades de la Corte Suprema de Justicia en el encubrimiento de criminales y se recomienda la separación de sus cargos de los funcionarios que fueron cómplices de las violaciones a los derechos humanos.

Entre las recomendaciones generales se destacaron:

- Reformar la legislación penal y el poder judicial.
- Depuraciones en las Fuerzas Armadas y la policía, depurar la administración pública, así como inhabilitaciones a personalidades involucradas en las violaciones a los Derechos Humanos.
- Investigación a los grupos ilegales.
- Reparación moral y material a las víctimas, entrega de tierras, equipamiento agropecuario y becas, dotaciones de tierras para los combatientes de ambos lados.
- Fondo de protección para lisiados de guerra, sólo al 50% de los afectados.¹¹⁵

Esta comisión presentó mucha información sobre algunos casos, pero relativamente poca sobre la estructura de los escuadrones de la muerte. Además en su informe incluyó casos atribuidos a la oposición armada, pero solamente de parte de una de las facciones del FMLN.

A diferencia de las experiencias, anteriores el involucramiento de la sociedad civil y de grupos de familiares de desaparecidos no tuvo mucho impacto en esta comisión, debido al fuerte control que tuvo el FMLN de estos grupos, a los cuales encausó, junto con el resto de la izquierda salvadoreña, dentro de la dinámica de la negociación política y se dejó de lado el tema de la justicia, siendo éste una de las principales limitaciones de la Comisión.

¹¹⁵ Recomendaciones. Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la verdad para el Salvador*, 1993

EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE GUATEMALA 1995-1998

“Tal vez dios me va a perdonar, por eso he venido a contarlo; si algún día me muero no puedo ir con todo. Es un gran alivio sacar lo que se guarda en el corazón”. Informe *Guatemala Nunca Más*. Sacapulas, Quiche.¹¹⁶

El período de violencia que se vivió en Guatemala fue el conflicto que más tiempo duró y el que cobró más vidas en toda la región Latinoamericana. Lo que comenzó con un golpe de estado en contra del gobierno de Jacobo Arbenz, se transformó en una auténtica guerra civil que duró más de 36 años y costó la vida de aproximadamente 300,000 personas.¹¹⁷

El golpe de Estado llevado a cabo por el coronel Castillo Armas y apoyado por el gobierno de los Estados Unidos fue el inicio de una serie de gobiernos militares intercalados con gobiernos formalmente civiles, los cuales tuvieron que contener los ataques armados de diversos grupos guerrilleros. Después de varios años de violencia en 1982 por un lado se conformó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y por otro comenzó una nueva etapa más cruda y violenta al llegar al poder Efraín Ríos Montt, el cual desató una guerra total en contra de la población disminuyendo seriamente la capacidad operativa de la guerrilla.

Durante este periodo, se denunció al gobierno de Ríos Montt por las masivas violaciones a los Derechos Humanos, una política de tierra arrasada y la militarización del país que cobró la vida de más de 75,000 personas en un periodo de dieciocho meses.¹¹⁸ En agosto de 1983, Ríos Montt fue depuesto por su propio Ministro de Defensa, mismo que propició un regreso a la democracia con la elección de Marco Vinicio Cerezo en 1986.

¹¹⁶ Informe final, *¡Guatemala Nunca Más!*, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2000.

¹¹⁷ Esta cifra aun es debatible, el rango de víctimas mortales va desde los 150,000, de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, hasta los 300,000 de Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica.

¹¹⁸ Entre los meses de 1981 y noviembre de 1982, se dieron las peores masacres en la Zona Ixil de Guatemala, véase, Joanna Crandall, *“Truth Commissions in Guatemala and Peru: perpetual impunity*. p. 44.

El 11 de noviembre de 1990 ganó las elecciones el candidato de centro Jorge Serrano Elías y cuatro años más tarde se llevaron a cabo los acuerdos de paz que pusieron fin al conflicto armado. En septiembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer una Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, actuando de acuerdo a una recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas, según la cual una misión de este tipo podría disminuir el continuo abuso de los derechos humanos en el país.

Anteriormente se habían cerrado una serie de acuerdos que cubrían un gran número de problemas de la sociedad de Guatemala, entre los que se encontraron el desarme de los grupos insurgentes y la creación de una comisión de la verdad que investigara el período de violencia.

En este contexto el proyecto de “Recuperación de la Memoria Histórica” fue obra de una Comisión de la verdad independiente, “no oficial”, que surgió de un trabajo creado por obispos de varias diócesis en coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, dio inicio sus labores en abril de 1995 y fue apoyada ampliamente por varios países de la ahora Unión Europea.

Después de que se presentara el proyecto al clero, sólo el 50% de las parroquias aceptaron formar parte de la comisión por falta de garantías de seguridad a sus miembros. Aun así el proyecto estuvo apoyado por diez diócesis de la Iglesia Católica de Guatemala.

Los responsables de proyecto fueron el Monseñor Juan Gerardi, coordinador general de la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de San Marcos, Ronalht Ochaeta, director de la misma, y Edgar Gutiérrez, coordinador general del proyecto. Contaron con un equipo central de 34 personas vinculadas a la iglesia católica, además de 22 especialistas vinculados a organizaciones de Derechos Humanos.

En la presentación de su Informe Final, la Comisión anunció que el proyecto “*REMHI es una instancia de la diócesis de San Marcos que tiene como principal objetivo acompañar a las comunidades en su lucha por alcanzar la reconstrucción del tejido*

social quebrantado por la represión, del conflicto armado, así como la construcción de la paz a través de la participación de las comunidades”¹¹⁹.

Mediante un grupo de más de 600 voluntarios llamados “animadores de la reconciliación” la Comisión de la Verdad llevó a cabo sus labores durante meses.¹²⁰

Se recolectaron más de 6,500 entrevistas que fueron recogidas en 15 diferentes lenguas mayas (keqchi, ixil, mam y quiche). Gracias a la ayuda de las parroquias de todo el país, estos animadores lograron recorrer la mayoría de los escenarios de violencia, incluso antes de que los acuerdos de paz pusieran fin al conflicto.

La elaboración del Informe Final contó con 25 estudios especiales sobre periodos históricos en 4 tomos de 1,400 páginas. Lo más representativo de este informe fue la manera de presentarlo ante el país. El recurso simbólico que fue utilizado convirtió este informe en una alegoría religiosa, transformando cada capítulo en un Ángel, el cual reveló la verdad sobre los hechos. Los cuatro Ángeles, presidieron cada uno de los cuatro tomos, del Informe Guatemala Nunca Más, el cual mereció la palma del martirio a monseñor Gerardi, el cual fue asesinado 48 horas después de haberse publicado el informe final.

Las conclusiones de la Comisión fueron más allá que la simple investigación de las personas muertas, incluyendo como víctimas a refugiados, huérfanos y mujeres viudas.

El total de las víctimas del conflicto fue de, 1440,000 divididas en:

- 150,000 personas muertas.
- 50,000 desaparecidos, 1,000,000 de refugiados, 200,000 niños huérfanos y 40,000 mujeres viudas.¹²¹

Entre los responsables se le atribuyó un 92% al ejército, un 6% a la guerrilla y sólo un 2% a grupos desconocidos.

¹¹⁹ Presentación del Informe final ¡Guatemala Nunca Más!, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2000.

¹²⁰ Ruth Del Valle, “Desde la experiencia de Guatemala. Es el tiempo de hablar”, en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p. 105.

¹²¹ Conclusiones. Informe final, ¡Guatemala Nunca Mas!, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2000.

De la investigación de 442 masacres ofreció la siguiente información:

- 398 fueron responsabilidad del gobierno y 44 responsabilidad de la guerrilla,
- Las víctimas por masacre oscilan entre 11 y más de 100 personas.
- Tres de cada cuatro víctimas fueron indígenas (75%), 30% de las víctimas pertenecían a un grupo civil organizado, 92% de las víctimas fueron civiles, 52% perteneció a un grupo religioso y 8% perteneció a un grupo militar o paramilitar.¹²²

La terrible cuota de sangre que tuvo que pagar la primera Comisión de la Verdad de Guatemala, se reiteró el asesinato del presidente de la misma, Monseñor Gerardi, tan sólo dos días después de la presentación del Informe Final el 26 de abril de 1998. En suma la experiencia de la Comisión presidida por el Monseñor Gerardi fue un ejemplo del trabajo organizado de parroquias, pero sobre todo representó la validez y el compromiso que tuvo un sector de la iglesia católica a favor de la lucha en contra de la impunidad y el olvido en América Latina.

¹²² Ibid.

LA COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. GUATEMALA 1997-1999

*"(...) El Ejército estaba preparando algo muy grave (...), fueron matando uno por uno hasta las cuatro de la tarde (...) Ellos salieron corriendo para informar a otras aldeas lo que estaba pasando en San Francisco; por eso muchos logramos salir a tiempo y venimos a este lugar [México] en donde se nos dio apoyo". Informe Guatemala Memoria del Silencio*¹²³

La Comisión de Esclarecimiento Histórico nació de las negociaciones de paz entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en 1994 en Oslo, pero fue formalmente creada en 1997. Al principio, el ejército guatemalteco se mostró inflexible en su negativa a que hubiera rendimiento de cuentas por las violaciones de derechos humanos en el pasado y bloqueó en repetidas ocasiones los intentos de la URNG para negociar sobre este asunto. Sin embargo, los reclamos de importantes sectores de la Iglesia Católica, las organizaciones de derechos humanos y la ONU fueron esenciales para que se constituyera una comisión de la verdad oficial.

La iglesia había sido un mediador importante en las negociaciones de paz desde 1987 y sus miembros habían sido especialmente atacados por la violencia militar en el altiplano, propugnaba el inicio de algún tipo de investigación sobre las violaciones de derechos humanos.¹²⁴

Al igual que en la experiencia de la comisión de la verdad de El Salvador, la Comisión de Esclarecimiento Histórico fue auspiciada y vigilada por las Naciones Unidas, por lo que se le encomendó a Christian Tomuschat, quien fue profesor universitario de derecho internacional, ser presidente de la comisión.

A diferencia de la experiencia salvadoreña, los otros dos comisionados fueron esta vez, Guatemaltecos. El abogado Alfredo Ballséls Tojo y la representante maya, Otilia Lux de Cotí; en cuanto al personal, se compuso de equipo técnico de 250 personas nacionales y extranjeras.

¹²³ Caso N.18. Informe final, ¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de la Verdad de Guatemala, 1999.

¹²⁴ Rachel Sieder, *Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América central*. p.256.

Los principales objetivos de la comisión fueron el esclarecimiento de los hechos y las violaciones a los derechos humanos durante los 40 años del conflicto interno. Desde un inicio, a esta Comisión se le impidió la facultad de dar a conocer públicamente los nombres de responsables de violaciones a los derechos humanos, al contrario de lo ocurrido en El Salvador.

El mandato de la comisión fue el “*esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos, la elaboración de un informe final en un plazo de seis meses y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del proceso democrático y la paz*”¹²⁵. De la misma manera que en la comisión de El Salvador, las facultades otorgadas surgieron como parte del acuerdo de paz, las cuales permitieron la investigación de los hechos de violencia y ofrecen una serie de recomendaciones que ambas partes del conflicto debían firmar.

La Comisión tuvo los poderes legales para exigir información de parte el gobierno y de la guerrilla lográndose documentar al mismo tiempo de organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales.

Se establecieron sedes regionales en la ciudad de Guatemala, Huehuetenango, Santa Cruz del Quiché y Cobán, además de otras 10 sub-sedes regionales.¹²⁶ Se logró un gran número de testimonios colectivos de las comunidades afectadas, mediante la recopilación de información de distintas fuentes, entre las que destacaron los testimonios de las víctimas y las declaraciones de las partes en conflicto. Las Naciones Unidas aportaron con equipo técnico la protección de testigos claves, lo que ayudo a recopilar un archivo extenso sobre violaciones a los Derechos Humanos.

En 1999 la Comisión dio a conocer su informe final, titulado “*Guatemala la Memoria del Silencio*”, donde se analizó la tragedia del enfrentamiento armado, las violaciones de los derechos humanos, los hechos de violencia y sus responsables. El formato del informe final se dividió en dos partes, donde se dieron a conocer lo que fue la tragedia del conflicto interno y las violaciones a los derechos humanos, así como sus

¹²⁵ Mandato. Informe final, ¡*Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

¹²⁶ Estas sedes prácticamente abarcaron el territorio nacional al establecerse en: Bavillas, Cantabal, San Marcos, Mebaj, Sololá, Santa Helena, Poptún y Escuintla.

responsables. El informe fue distribuido en cinco idiomas, editando las conclusiones y recomendaciones en más de 21 lenguas derivadas del maya.

Se concluyó que las violaciones a los derechos humanos más frecuentes fueron: los secuestros, asesinatos, desapariciones forzadas y el exterminio de un sinnúmero de comunidades indígenas.

Durante todo el proceso de violencia se produjeron 626 masacres, de las cuales, el 93% de violaciones fueron producidas por el ejército y el 3% por parte de la guerrilla, se llegó a un cálculo aproximado de 200,000 muertos¹²⁷. De 42,275 víctimas documentadas, 6,159 fueron víctimas de la desaparición forzada.

Las conclusiones fueron parte de un proceso de reflexión colectiva que se llevó a cabo en mayo de 1998 en un foro donde más de 400 personas pertenecientes a 139 organizaciones, el foro trabajó en 10 talleres de diversos temas.¹²⁸

Las recomendaciones realizadas por dicho foro fueron:

- La reestructuración de las fuerzas armadas, la destitución de aquellos responsables. que aun se encuentren en servicio.
- Una reforma del sistema judicial.
- La investigación sobre escuadrones de la muerte.
- Un programa de reparación materia y moral a las víctimas.

La indemnización o compensación económica a las víctimas y familiares de acuerdo a las recomendaciones debía de darse por medio de programas de rehabilitación y reparación psico-social, atención médica, comunitaria, servicios jurídicos y sociales, además de medidas de dignificación individual y comunitaria.¹²⁹

A pesar de ser una comisión con un mandato relativamente débil, ésta mostró gran profundidad en cuanto a las investigaciones y a las conclusiones debido al alto grado de compromiso por parte de la sociedad civil y la iglesia por llegar a la verdad de lo

¹²⁷ Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

¹²⁸ Edgar Balseéis Tojo, *Olvido o Memoria: El dilema de la sociedad Guatemalteca*, 2001. p. 135

¹²⁹ Capítulo III Efectos y consecuencias del enfrentamiento armado. Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

acontecido en su país. Por otro lado, el estudio de las violaciones a los derechos humanos que abarcó esta comisión tuvo un alcance mayor que los demás, al incluir al desplazamiento interno, el uso indiscriminado de minas, la tortura, secuestro y violación, como materia a investigar.

3.3 TRECE COMISIONES DE INVESTIGACION EN PERU 1983-2003

La historia reciente de Perú está marcada por una guerra civil, que fue acentuada por un auto golpe de estado y posiblemente por la peor crisis económica que ha sufrido el país. La transición a la democracia que comenzó a partir de 1980 fue echada abajo en 1992 por un autogolpe de estado al que siguió un gobierno autoritario que duró más de una década. Estos tres elementos tuvieron a la violencia como factor en común, el cual debilitó a las instituciones y dejó un legado de crisis y falta de confianza por parte de la sociedad hacia los nuevos gobiernos.

Uno de los elementos que distinguen al conflicto armado de Perú, en comparación con otros llevados a cabo en el mismo periodo en América Latina, fue el nivel de violencia perpetrada por los movimientos subversivos, mismo que contrasta con procesos similares en otros países en donde la violencia ejercida por el Estado siempre superó a la ejercida por los movimientos subversivos. En el caso de Perú, el Partido Comunista, llamado también Sendero Luminoso (PCP-SL), fue responsable de más de la mitad de las muertes durante el periodo de violencia, dejando en segundo lugar a las fuerzas armadas y policiales y en último a los grupos de autodefensa, organizados por el Estado.¹³⁰

La creación de comisiones de investigación sobre hechos de violencia política ha sido una constante en la historia contemporánea de Perú. Desde 1983 hasta el 2003 se han creado al menos 13 comisiones de investigación sobre eventos de violencia.

Con la excepción de la Comisión Especial del Senado sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú (1989) y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, (2003), éstas comisiones fueron de muy poco alcance, al centrarse únicamente en determinados sucesos de violencia que captaron la atención de la ciudadanía y requirieron de una investigación inmediata.¹³¹

¹³⁰ Al Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso se le adjudican un aproximado del 46% de casi 69,000 víctimas durante el conflicto armado.

¹³¹ Tan solo en la década de los años ochenta, existieron 57 comisiones de investigación creadas por el senado y el congreso de la república.

TABLA 9. 13 COMISIONES DE INVESTIGACION EN PERÚ.	
NOMBRE.	AÑO.
1. Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay	1983
2. Comisión investigadora de los hechos producidos en la localidad de Accomarca, fosas clandestinas de Pucayaccu y de violación de los derechos humanos.	1985
3. Comisión investigadora de los sucesos de Parco y Pomatambo.	1987
4. Comisión investigadora sobre la muerte de los ciudadanos Walter Quispe Añancco y Lucio Condoma Paniura.	1988
5. Informe de la Comisión investigadora de los sucesos de Cayara – Ayacucho	1988
6. Sub Comisión investigadora de las denuncias de Mesmer Carles Talledo.	1988
7. Comisión Investigadora sobre los Sucesos en los Penales.	1988
8. Comisión investigadora de violaciones de derechos humanos en el departamento de Huancavelica en 1989.	1989
9. Comisión Investigadora de los asesinatos de los señores diputados Eriberto Arroyo Mío y Pablo Norberto Li Ormeño, así como de las actividades desarrolladas por el grupo terrorista que desarrolla acciones criminales incompatibles con la vida democrática del país y que indebidamente utiliza el nombre de un mártir”.	1989
10. Comisión investigadora de los sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cach.	1989
11. Comisión investigadora de los sucesos de Huancavelica.	1990
12. Comisión especial investigadora de la desaparición de un catedrático y nueve estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.	1993
13. Acusación constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori.	2001

Fuente: Elaboración propia.

De las trece comisiones de investigación de este tipo, ocho fueron creados por el senado, tres por la cámara de diputados y dos por el poder ejecutivo. Estas dos últimas fueron parte de reclamos de la sociedad civil. La primera de esta serie de comisiones fue creada en 1983, a raíz de los hechos de violencia en el cual murieron ocho periodistas y un guía, en la comunidad de Uchurahay a manos de grupos de grupos de campesinos organizados por el ejército para combatir a Sendero Luminoso.

1. Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay

Esta comisión fue presidida por el célebre escritor Mario Vargas Llosa, el periodista Mario Castro Arenas y el jurista Abraham Guzmán. Creada por el entonces presidente Fernando Belaunde, la "*Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay*", se avocó a entrevistar a pobladores, y autoridades políticas y militares de la zona, durante un mes.

Las conclusiones a las que llegó dicha comisión, provocaron una enorme decepción ya que en el informe se absolvió a las fuerzas armadas afirmando que los periodistas fueron ejecutados por los comuneros al haber sido confundidos con guerrilleros y que en ningún momento participaron las fuerzas del orden.

Sectores de la sociedad civil estuvieron en desacuerdo con las conclusiones ya que dicha comisión, no investigó la presión terrible a la que fue sometida la comunidad por de las fuerzas armadas, para la creación de comités de autodefensa.

Al exculpar la actuación del ejército, en realidad se disculpó toda una estrategia contra insurgente que años después mostraría su ineficacia y brutalidad. Meses después de terminada la investigación se dio a conocer, que el grupo de investigadores sólo estuvo cuatro horas en aquel poblado, y que ninguno de sus integrantes hablaba el idioma quechua que era el utilizado por la gran mayoría de la población.¹³²

2. Comisión investigadora de los hechos producidos en la localidad de Accomarca, fosas clandestinas de Pucayaccu y de violación de los derechos humanos.

La segunda comisión investigadora, fue encargada por el senado en 1985 a raíz del descubrimiento de fosas clandestinas en la localidad de Acomarca. La "*Comisión investigadora de los hechos producidos en la localidad de Accomarca, fosas*

¹³² En este sentido la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, señaló, "*Ni la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay (Vargas Llosa 1983), formada por el Poder Ejecutivo, ni un prolongado proceso judicial posterior, respondieron a las expectativas de la ciudadanía por esclarecer los hechos, las responsabilidades y la naturaleza del conflicto que se iniciaba*".

clandestinas de Pucayaccu y de violación de los derechos humanos”, fue presidida por Javier Valle Riestra¹³³.

Los hechos investigados se llevaron a cabo tan solo 15 días después de haber asumido el cargo el presidente Alan García y ocurrieron después de un operativo militar que culminó con la captura de nueve comuneros, los cuales después de haber sido torturados, terminaron asesinados y sepultados en fosas comunes.

La comisión concluyó que las personas encontradas en las fosas fueron efectivamente asesinadas por miembros de las fuerzas armadas, pero a pesar de haber sido encontrados los culpables de los asesinatos, los responsables solo fueron procesados por negligencia y abuso de autoridad, declarando “mentalmente insano” al oficial al mando, el cual fue liberado.

3. Comisión investigadora de los sucesos de Parco y Pomatambo.

La tercera comisión investigadora, fue la “*Comisión investigadora de los sucesos de Parco y Pomatambo*”, creada por el senado de la república en 1987 a raíz del asesinato de trece personas en las dos comunidades ayacuchanas de Parco y Pomatambo, por miembros de las fuerzas armadas. De acuerdo con los testimonios de los pobladores las trece personas fueron detenidas y torturadas por el Ejército peruano.

La comisión investigadora fue presidida por el senador Andrés Quintana Gurt, quien a pesar de haber encontrado la evidencia necesaria para señalar al ejército peruano como posible responsable, prefirió evadir su responsabilidad y concluir que no existió suficiente información sobre el caso.¹³⁴ Según el parte militar de dicha acción, durante esa fecha se llevaron a cabo enfrentamientos armados con miembros de Sendero Luminoso, donde supuestamente murieron trece subversivos.

¹³³ Diputado de centro derecha, que al llegar al poder Alberto Fujimori, fungió como primer ministro del gobierno.

¹³⁴ Capítulo 1.3 *Ejecuciones Arbitrarias y Masacres por agentes del Estado*. Informe Final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

4. Comisión investigadora sobre la muerte de los ciudadanos Walter Quispe Añancco y Lucio Condoma Paniura.

Esta cuarta comisión, fue creada el mismo año (1987) por el Senado, a raíz de la denuncia por parte de los familiares de dos militantes del partido político Izquierda Unida a manos del ejército y la guardia republicana. La Comisión investigadora, fue presidida por los senadores Andrés Quintana Gourt, Javier Valle Riestra González, Carlos Enrique Melgar y José Navarro, del Partido Aprista Peruano.

Al igual que en la comisión pasada, se concluyó que no se encontró evidencia suficiente para señalar a los responsables de dichos asesinatos. De acuerdo al informe "*no se ha podido precisar quiénes han sido los autores de las muertes*".¹³⁵

5. Informe de la Comisión investigadora de los sucesos de Cayara – Ayacucho.

La quinta comisión investigadora, fue creada en 1988 por el Senado de la República después de haberse producido una masacre de comuneros en la comunidad Ayacuchana de Cayara, donde elementos del ejército peruano ingresaron al pequeño poblado, deteniendo a tres hombres, mientras el resto de la tropa se dedicó a saquear tiendas y domicilios. Después de reunir a la población, los detenidos fueron torturados y asesinados frente a toda la población.

Dicha comisión fue presidida por Carlos Enrique Melgar. El Informe concluyó que nunca se produjo dicha masacre de campesinos, por lo cual el expediente fue cerrado.

El informe sostuvo que "*no hubo ningún exceso por parte del personal militar en Cayara, como inicialmente se incriminara*", argumentando que las denuncias formaban parte de una campaña manipuladora, destinadas a evitar que los efectivos militares persiguieron y capturaron a los senderistas que habían realizado una emboscada donde murieron tres efectivos del ejército y un oficial.

¹³⁵ Véase. <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/iii/25.html>

Seis años más tarde, en un informe de Amnistía Internacional titulado “*Perú. Encubrimiento de la Matanza de Cayara*”, una serie de periodistas dirigidos por Gustavo Gorriti, llevaron a cabo decenas de entrevistas las cuales concluyeron en la culpabilidad del ejército en dicha masacre, señalando el encubrimiento realizado por parte de los miembros de la citada comisión.¹³⁶

6. Sub Comisión investigadora de las denuncias de Mesmer Carles Talledo.

La sexta comisión investigadora fue creada en 1988 por el Congreso de la República, a raíz de diversas denuncias acerca de la existencia del grupo paramilitar Colina, creado por el servicio de inteligencia nacional con elementos activos del ejército, la marina y la policía, para asesinar a personalidades ligadas a la izquierda.

La Sub Comisión investigadora concluyó que a pesar de la existencia de la evidencia, por parte de un ex agente de inteligencia, acerca de dicha agrupación criminal, no existieron datos suficientes para probar su existencia.

7. Comisión Investigadora sobre los Sucesos en los Penales.

La séptima comisión fue creada dos años después de un terrible episodio de violencia en tres penales de Lima, y que llevó a la muerte a 246 presos acusados de terrorismo, los días 18 y 19 de junio de 1986.

La comisión fue presidida por el congresista Rolando Ames Cobián y otros doce investigadores. Entre las facultades con las que contó dicha comisión se encontraron el poder citar, en calidad de testigos, a agentes policiales, miembros de la Marina de Guerra, Ministros de estado, jueces, fiscales y familiares de las víctimas.

Se solicitó un peritaje técnico al Colegio de Ingenieros, para verificar la versión del gobierno, donde se argumentó que no se pudo rescatar heridos ni sobrevivientes, pues "casualmente" se habían derribado los pabellones de los prisioneros, versión que fue finalmente desmentida. El “Informe *al Congreso sobre los sucesos de los penales*”, presentado por el Senador Rolando Ames, se relataron los antecedentes de dicha matanza de presos, y se señaló el abuso de poder y la fuerza excesiva registrada por

¹³⁶ Véase en, Perú Encubrimiento de la Matanza de Catara. Amnistía Internacional Noviembre de 1994 Índice AI: AMR 46/15/94/s Distr: SC/CC

parte del ejército y la armada al quebrantar un motín que llevaron a cabo los presos de Partido Comunista en los penales de Lurigancho, El frontón y Santa Barbará.

Se investigaron y denunciaron las decisiones tomadas por diversas autoridades que llevaron a la señalada muerte de 246 presos. En el informe quedó "*demostrado que se impidió y limitó ilegalmente la actuación de las autoridades judiciales y del Ministerio Público*" por lo cual quedaba "*demostrado que el gobierno, al incumplir con su obligación de proteger la vida humana, dio órdenes que trajeron como consecuencia un injustificable número de muertes*". Concluyendo que "*la opción tomada de debelar los motines a través de la fuerza militar, en el plazo más breve y perentorio, significaba poner en grave e innecesario peligro la vida de los rehenes y los internos*".¹³⁷

Sólo en el caso del penal del El Frontón, los internos tenían tres armas de fuego, mismas que en los otros dos penales carecían de ellas. En cambio, las fuerzas encargadas de reducir a los internos utilizaron fusiles, ametralladoras, lanzacohetes, bazucas, cañones de 81 milímetros, explosivo plástico y dinamita.

Al finalizar el informe, la corte suprema estableció que debido a que los sucesos ocurrieron dentro de una zona militar restringida, la jurisdicción quedaba bajo el fuero militar, absolviendo a cualquier implicado, con excepción de dos subalternos de la Guardia Republicana.¹³⁸

8. Comisión Investigadora de Violaciones de Derechos Humanos en el Departamento de Huancavelica en 1989.

La octava comisión de investigación, fue creada por el Senado y presidida de nuevo por Andrés Quintana Gurt, a raíz de la detención ilegal de 25 personas y las amenazas de muerte en contra de varios abogados relacionados con la izquierda, así como un atentado con dinamita en contra de un despacho jurídico durante el año de 1989.

Se menciona también la desaparición de 17 campesinos de Julcamarca, recibiendo la notificación de las muertes, los Comandos Políticos Militares de las zonas.

¹³⁷ <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/cverdad/p13.htm>

¹³⁸ Esteban Cuya, *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*. pp.22-24.

El informe concluyó que no había evidencia suficiente para afirmar la existencia de ningún grupo paramilitar trabajando para el estado de manera ilegal, ni que se hubiera cometido ninguna violación a los derechos humanos por parte del estado y las fuerzas del orden.

Asimismo la comisión determinó que el Colegio de Abogados no había sufrido ningún atentado, concluyendo que *"no hay evidencias suficientes para determinarse que en la localidad de Huancavelica se están cometiendo atentados violatorios de los derechos humanos"*.¹³⁹

9. Comisión Investigadora de los asesinatos de los señores diputados Eriberto Arroyo Mío y Pablo Norberto Li Ormeño.

La novena comisión investigadora, fue creada por los diputados Diputados Manuel Piqueras Luna, Gustavo Espinoza Montesinos y Celso Sotomarino Chávez, a raíz del asesinato de los también diputados Eriberto Arroyo Mío y Pablo Norberto Li Ormeño, presuntamente por “El comando Rodrigo Franco” creado en 1989 con la participación de algunos efectivos de la Dirección de Operaciones Especiales (DOES) y del Delta 5 de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía, tuvieron como principal objetivo, el de eliminar a personalidades relacionadas con la izquierda, y llevar a cabo acciones militares de carácter secreto.

El informe de la comisión, confirmó la existencia de dicho grupo paramilitar, su funcionamiento y la complicidad de algunos elementos del gobierno de Alan García.¹⁴⁰ Finalmente no se encontró evidencia suficiente para logra el arresto de alguno de sus miembros.

10. Comisión investigadora de los sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cach.

La décima comisión investigadora, fue creada por el senado a raíz de las denuncias hechas por pobladores de cinco comunidades campesinas, donde se llevaron a cabo

¹³⁹ <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/iii/25.html>

¹⁴⁰ http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/bibliografia/biblio04.htm

matanzas por parte de elementos del ejército peruano. La comisión fue instaurada en 1991, resultando presidida por el jurista Gustavo Mohme.

La comisión concluyó “*que miembros del ejército fueron autores del asesinato masivo de campesinos en diversas localidades de las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Antabamba (Apurímac)*”, señalando responsables por encubrir lo hechos a dos generales estacionados en Ayacucho, así como al Ministro de Defensa, Gral. Jorge Torres Aciego.

En cuanto a las fosas comunes encontradas en Chilcahuayo, se concluyó que estas personas fueron asesinadas por miembros del ejército con la ayuda de campesinos organizados en rondas de autodefensa.¹⁴¹ A pesar de que la evidencia fue suficiente para consignar a algunos de militares responsables, éstos resultaron absueltos.

11. Comisión investigadora de los sucesos de Huancavelica.

La “*Comisión investigadora de los sucesos de Huancavelica*”, fue la onceava comisión. Fue creada a partir de las denuncias de decenas de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de comuneros en varios poblados de Huancavelica.

Dicha comisión fue creada por el senado de la república y fue presidida por el Jurista Absalón Alarcón. Las investigaciones llevadas a cabo por esta comisión concluyeron con la culpabilidad de las fuerzas armadas en el secuestro, tortura y muerte de seis estudiantes detenidos durante un operativo militar en 1990.

12. Comisión especial investigadora de la desaparición de un catedrático y nueve estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.

La doceava comisión, fue la primera de todas que denunció las acciones represivas de los servicios de inteligencia. La comisión especial investigadora fue instaurada en 1993 por el congreso constituyente y fue dirigida por el Jurista Roger Cáceres Velázquez. Dicha comisión investigó la desaparición de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Guzmán y Valle (la Cantuta), descubriendo la complicidad de los servicios de inteligencia del estado.

¹⁴¹ <http://www.cidh.oas.org/annualrep/95span/cap.III.peru10.559.htm>

Dichas desapariciones fueron producidas en julio de 1992, dos días después de que un atentado explosivo destruyera un centro comercial en plena ciudad de Lima. Los miembros de inteligencia del Estado, con el apoyo de efectivos militares cercaron la Universidad Enrique Guzmán, y una vez dentro detuvieron a nueve estudiantes y un profesor, los cuales jamás volvieron a ser vistos con vida.

13. Acusación constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori.

Por último, la treceava comisión de investigación fue creada en un año después de la caída del gobierno de Alberto Fujimori en el año 2001. Fue instaurada como parte de una nueva investigación sobre los hechos de la Cantuta y otra masacre en un barrio donde decenas de personas fueron asesinadas por agentes de inteligencia del Estado.

La Acusación Constitucional contra el ex Presidente de la República, fue instaurada por el Congreso de la República, presidida por Daniel Estrada. Fue la primera comisión que investigó directamente las acciones de un presidente de la república, concluyendo su autoría intelectual y responsabilidad directa en estos dos crímenes de lesa humanidad¹⁴².

Entre 1983 y 1993 existieron varias comisiones de investigación sobre eventos particulares de violaciones a los derechos humanos. La mayoría de estas experiencias resultaron fallidas, ya sea por que no se encontró la suficiente información o bien por haber encubierto a los responsables de dichas violaciones.

El hecho es que durante los veinte años de la violencia que padeció Perú, fueron contados los casos donde se procesaron a los responsables señalados en estos informes.

¹⁴² http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/bibliografia/biblio04.htm

LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y ALTERNATIVAS DE PACIFICACIÓN EN EL PERÚ.

La única comisión investigadora, anterior a la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, que pretendió llevar a cabo un esfuerzo global por investigar las causas de la violencia en Perú fue la “*Comisión Especial del Senado sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú*”, la cual fue creada en 1988 y presidida por el senador de Izquierda Unida, Enrique Bernales. Se creó con la finalidad de “*comprender de forma integral el fenómeno de la violencia en el Perú, y para proponer medidas para atacar sus causas y apuntalar la pacificación nacional*”¹⁴³.

Esta comisión, a diferencia de las pasadas, no fue creada con la finalidad de investigar algún hecho aislado de violación a los derechos humanos, ni como una respuesta alguna denuncia ciudadana, sino que significó un esfuerzo por parte del senado para analizar la situación del país centrándose en investigar las causas de la violencia en el país tratando de generar algunas propuestas para su erradicación.

Después de cuatro meses de trabajo, y con poderes legales de hacer entrevistas, acceder a documentación de la policía nacional, las fuerzas armadas y llevar a cabo una encuesta nacional sobre la violencia, terminaron un informe titulado “*Violencia y Pacificación*”, el cual constó de 416 páginas divididas en seis capítulos, donde se analiza la violencia desde un punto de vista político, socioeconómico y socio cultural.

De acuerdo a ese informe, la “*violencia se expresa en diversos grados y múltiples formas, entre los individuos y grupos, producto de circunstancias sociales que al permanecer y reproducirse históricamente, estructuran y caracterizan a una determinada forma de organización social que mediatiza la potencial realización de sus miembros*”.¹⁴⁴ Por la violencia se genera, en un primer momento de causas históricas que han acrecentado problemas derivados del racismo, la pobreza y la crisis del estado.

Se detallan las características de los grupos que practican la violencia, señalando al Partido Comunista PCP-SL y al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), como los principales.

¹⁴³ Informe final, *Comisión Especial del Senado Sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú*, Senado de la República del Perú, Lima, 1989.

¹⁴⁴ *Ibíd.* p. 33

El informe analizó el marco constitucional del Estado ante la subversión armada, insistiendo en la misión del gobierno de defender la soberanía nacional y el estado de derecho. Evaluó las acciones contrasubversivas del estado, investigando los excesos por parte de las fuerzas armadas dentro de las llamadas “zonas de emergencia”, y los problemas de aplicación de la ley dentro del conflicto armado.

De acuerdo al Informe, los principales problemas que encontró el estado son, la corrupción, el racismo y negligencia por parte de las autoridades y representantes del estado así como de las fuerzas armadas. Finalmente evaluó la situación de violencia del periodo 80-88 y el costo que el país se vio forzado a pagar. Alrededor de 15,000 vidas humanas y casi un billón de dólares en pérdidas materiales, además de un terrible costo social.

Las conclusiones a las que llegó la comisión se derivaron del análisis de la debilidad del estado. En primer lugar se señaló que no existió una adecuada estrategia antisubversiva que englobara a todas las ramas del Estado capaces de combatir a los grupos insurgentes.

Por otro lado se recomienda “ampliar y perfeccionar” el marco jurídico del estado excepción en zonas de emergencia, para una mejor aplicación de una política de respeto a los derechos humanos. Como última recomendación, se invitó a analizar la creación de una guardia rural andina, respetando algunos elementos de identidad y esperando que dicho cuerpo se logre enraizar en la misma población andina y sirviera de vía para reconstruir una figura del Estado más acorde con la idiosincrasia de la región.

En Perú, el Informe del senado declaró la guerra total en contra del “terrorismo”. El sentido principal del informe sugirió *“La urgente necesidad de profundizar en el conocimiento del terrorismo, la estructura orgánica de los grupo que lo practican, las formas de penetración y acción, procurando elaborar propuestas que contribuyan a su mas rápida eliminación.”*¹⁴⁵

A pesar de que se acepta que existían graves asimetrías estructurales, como el racismo, la marginación y el centralismo estatal, como factores que generan la violencia, el Informe señaló a los grupos armados como los principales responsables y lejos de proponer algún acercamiento o negociación, sus propuestas estuvieron orientadas únicamente en su “eliminación”.

¹⁴⁵ *Ibíd.* P. 10.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE PERÚ 2003.

“En un país como el nuestro, combatir el olvido es una forma poderosa de hacer justicia. Estamos convencidos de que el rescate de la verdad sobre el pasado —incluso de una verdad tan dura, tan difícil de sobrellevar como la que nos fue encomendado buscar— es una forma de acercarnos más a ese ideal de democracia que los peruanos proclamamos con tanta vehemencia y practicamos con tanta inconstancia” . Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú.¹⁴⁶

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú fue creada el 2001 como parte del decreto supremo N° 065-2001-PCM,¹⁴⁷ el cual señaló los deberes constitucionales del Estado en torno a la defensa de la vida humana y su dignidad. Debido a que estos deberes fueron quebrantados masivamente por el Estado desde 1980, se estableció el deber de informar sobre estos hechos, subrayando *la finalidad de esclarecer la naturaleza del proceso y los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años*”.¹⁴⁸

En un primer momento la comisión fue llamada “de la verdad” y se conformó de siete comisionados; dos meses después se le añadió en el nombre el término “Reconciliación” y se integraron otros cinco miembros, incluyendo el militar en retiro Luis Arias Grazini.

El resto se compuso de figuras políticas respetables (como el caso de Salomón Lerner quien presidió la defensoría del pueblo) e investigadores exhaustivos y serios del problema de la violencia en Perú como Carlos Iván Degregori y Nelson Manrique. Además la comisión dispuso de una serie de asesores extranjeros expertos en diferentes áreas, como la forense y la estadística.

Dentro del mandato de la comisión se encomendó, *“Averiguar los hechos de violencia ocurridos entre 1980 y 2000, durante el conflicto armado interno, y sobre las responsabilidades tanto de quienes cometieron los crímenes como de quienes los*

¹⁴⁶ Informe Final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, Lima, 2003.

¹⁴⁷ Sofía Macher, “La experiencia de Perú.” En *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad*, Ciudad de México 2002. p. 277.

¹⁴⁸ Introducción, Informe Final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003. p. 1.

ordenaron o los permitieron”, también la información relacionada a los miles de desaparecidos en todo el país, analizar las condiciones políticas, sociales y culturales que hicieron posibles que la violencia cobrara tantas víctimas. Al mismo tiempo se comisionó la elaboración de recomendaciones con miras a una reconciliación nacional.¹⁴⁹

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, La Policía Nacional, La Cruz Roja y diversas asociaciones de familiares de desaparecidos y de defensa de los derechos humanos apoyaron los esfuerzos de la comisión, aportando bases de datos de víctimas e información diversa. Se firmaron convenios con la Asociación Pro derechos Humanos (APRODEH), la comisión Andina de Juristas, el Consejo de Prensa Peruana, la Red Científica Peruana, y distintas Universidades del país.¹⁵⁰

Se instalaron sedes regionales para cubrir todo el territorio, con equipos fijos en las capitales departamentales, y móviles para recoger testimonios, elaborar relatos e investigar algunos casos particulares de violencia. A partir del trabajo de 800 personas, se establecieron sedes en Lima, Huánuco, Huancayo, Huamanga y Abancay. Se lograron recabar más de 16,886 testimonios que permitieron identificar a 18,397 víctimas, con nombre y apellido.

Se llevaron a cabo entrevistas a políticos, funcionarios, mandos militares y policíacos, incluyendo a más de mil presos por delitos de terrorismo, donde se pudieron recabar los suficientes datos para reconstruir la información de 73 “casos relevantes de violencia” entre los que se encontraban, el asesinato de los periodistas en Uchurahay (1982), las ejecuciones extrajudiciales de Lucanamarca (1983), la masacre en los penales (1986), el asesinato de María Elena Moyano (1992), la masacre de los pobladores de Pacchas en Huamanga (1989), las ejecuciones de Barrios Altos (1991). Después de dieciséis meses de trabajo de campo se identificaron casi 4,600 fosas comunes en todo el país, inspeccionando 2,200, de las mismas logrando exhumar cuerpos en tres de ellas.

El Informe Final fue presentado a la nación el 28 de agosto de 2003 ante el presidente Alejandro Toledo y el Congreso del país, Constó de nueve volúmenes donde se

¹⁴⁹ *Ibíd.* p.5.

¹⁵⁰ Ejemplo Aprodeh Desaparición forzada de personas. 1980-1996 lima nov. 2000 2342 nombres de detenidos desaparecidos.

incluyeron informes jurídicos, históricos, sociológicos, psicológicos, antropológicos, forenses, médicos y estadísticos que conformaron los resultados de dicha investigación. El informe se dividió en cuatro partes, las cuales analizaron el periodo de la violencia desde un ámbito interdisciplinario. El primer aspecto analizó los hechos y las víctimas, dividiendo el problema analizando primeramente los actores armados y no armados del conflicto, los escenarios de la violencia y los crímenes y violaciones a los derechos humanos.

Un segundo aspecto analizado por la comisión fue el relacionado con los “factores que hicieron posible la violencia”, donde se estudiaron a fondo las diferencias étnicas, económicas y culturales de las diferentes regiones que dividen el país, las cuales llevaron a que el conflicto se extendiera a nivel nacional y durara casi dos décadas. El tercer aspecto analizado por la comisión fue el de las llamadas “secuelas de la violencia”, donde se explicaron las consecuencias de todo tipo que tuvo el conflicto armado.

El cuarto aspecto estuvo relacionado con las recomendaciones de la comisión en un camino hacia la reconciliación. Entre éstas, se invitó a la creación de un plan integral de reparaciones, donde se apoyara a las comunidades e individuos víctimas de la violencia, con programas de desarrollo, ayuda psicológica y una reparación económica. Se propuso además mejorar el acceso a la justicia a todos los sectores de la población, así como la realización de una reforma educativa en todo el país.

Las conclusiones fueron producto del estudio y análisis de los aspectos señalados y se concentraron en escudriñar los resultados de la comisión donde se respondieron preguntas como las siguientes ¿quiénes fueron las víctimas?, ¿quiénes estuvieron involucrados en el conflicto?, ¿cuál fue la responsabilidad del estado?, terminando con una serie de recomendaciones y las cuales tuvieron como objetivo la reconciliación de la sociedad, “*para que no se repita nunca este triste periodo de violencia*”.

Se trabajó intensamente en diversos anexos estadísticos basados en estudios demográficos que se complementaron con los testimonios para llegar a una estimación de víctimas que alcanzó la cifra de 70,000 muertos.¹⁵¹

¹⁵¹ Cifras anteriores calcularon un número aproximado de 25,000 víctimas mortales.

La metodología utilizada se abocó al uso del mayor número posible de testimonios, para ello se abrieron oficinas en todo el país y grupos de trabajo viajaron a los sitios más alejados del territorio para recopilar los testimonios, los que llegaron a ser más de 17 mil, donde se pudo reconstruir en mucho el proceso de violencia.

Se organizó un programa de audiencias públicas, donde las víctimas dieron sus testimonios frente a las cámaras de televisión que transmitieron las audiencias en todo el país; se hicieron investigaciones a profundidad de cientos de casos representativos donde se pudieron revisar miles de denuncias y se pudo escuchar a los que nunca se habían podido expresar.

Los resultados del Informe Final resultaron impactantes, ya que sobrepasaron las cifras de víctimas que habían sido estimadas, mostrando las peculiaridades del caso peruano, llegando a una cifra aproximada de 70,000 muertes durante el periodo de violencia analizado (1980-2000). Se señalaron como agentes responsables a Sendero Luminoso con un 60% de culpabilidad en la cifra de muertes, y el resto al Estado que se dividió entre las fuerzas armadas y los grupos de autodefensa campesina llamados “ronderos”, dándole un porcentaje muy pequeño al MRTA.

Los daños materiales y sociales también superaron a cualquier período de violencia sufrido por el país desde que es independiente. Estas cifras de muertos comparadas con las que se manejaron en el pasado (25,000 muertos), mostraron la realidad de un país con un sector marginado el cual sufrió más que cualquiera los costos de la guerra, 75% de los muertos fueron indígenas Quechua hablantes.¹⁵²

Las recomendaciones de la comisión estuvieron delineadas de acuerdo al mandato, el cual insistió en la reconciliación, que sólo puede ser posible cuando el Estado asume sus responsabilidades en el pasado y ofrece un programa de reparaciones a la sociedad.

Así se conformó el “Plan Integral de Reparaciones”, el cual buscó restaurar la dignidad, la tranquilidad, y sobre todo el restaurar los derechos de los ciudadanos además se recomendaron reformas institucionales en el aparato de justicia, en las fuerzas de seguridad del Estado, y en el sistema educativo, con miras a evitar que lo sucedido vuelva a acontecer.

¹⁵² Defensoría del Pueblo, *¡Los Peruanos Que Faltan! Lista preliminar de personas desaparecidas por la violencia, 1980-2000*, Lima Perú, 2001.

3.4 LAS COMISIONES DE LA VERDAD MENOS SOBRESALIENTES EN AMÉRICA LATINA

Los casos de Bolivia, Ecuador, Haití, Panamá y Uruguay fueron cinco experiencias que pretendo analizar brevemente. Este cuarto, y último grupo de comisiones de la verdad, se pueden a su vez subdividir, por un lado están las comisiones que no lograron terminar su cometido, Bolivia (1982) y Ecuador (1997), ya que no fueron capaces de terminar sus investigaciones por lo que nunca publicaron un informe final y por el otro las menos sobresalientes ya que no lograron atraer suficiente interés, debido al un débil mandato o bien por la poca asistencia de los respectivos gobiernos. Dentro de este grupo se encuentran las experiencias de Haití (1996), y Panamá (2002), las cuales fueron creadas mucho tiempo después del cambio de régimen, por lo que perdieron la atención que tuvieron experiencias como las de Argentina y Chile.

COMISIÓN NACIONAL DE DESAPARECIDOS. BOLIVA 1982.

La primera comisión de la verdad que se creó en América Latina fue en Bolivia en 1982. Esta primera experiencia, fue impulsada por el entonces presidente Hernán Siles Suazo, después de 18 años de dictaduras militares, que comprendieron el periodo de Hugo Banzer (1971-1982), el más sangriento con un aproximado de 14,000 detenciones ilegales de personas, muchas de las cuales fueron sometidas a inhumanas torturas. Durante ese período hubo más de 6,000 exiliados, además de casos de desaparición forzada, de más de 70 personas.¹⁵³

El 28 de octubre de 1982, mediante el decreto supremo N. 241, se creó la Comisión Nacional de Desaparecidos, con la finalidad de investigar la desaparición forzada de personas entre 1967 y 1982, durante los gobiernos de facto. Esta experiencia constó de ocho comisionados representantes de todos los sectores de la sociedad; representando al senado, a la Cámara de Diputados, a las Fuerzas Armadas, al Poder Judicial, al sindicalismo, al campesinado y a las organizaciones de derechos humanos.¹⁵⁴

¹⁵³ Esteban Cuya, *El Impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. pp. 24-25.

¹⁵⁴ Priscilla Hayner, *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*, 2001. P.53.

Las investigaciones lograron recabar información de 155 desaparecidos, encontrando en algunos casos sus restos. Desafortunadamente, después de dos años la Comisión fue disuelta por el mismo presidente, dejando la información en resguardo sin ninguna publicación o informe final.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y JUSTICIA. ECUADOR 1996-1997.

Después de varias denuncias de violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo desde 1979, se creó la Comisión de la Verdad y Justicia de Ecuador en 1996, con el objetivo de investigar 176 casos de violaciones a los derechos humanos, fue creada por el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional con la ayuda de algunas organizaciones de defensa de los derechos humanos.

El mandato estableció un año para investigar y recibir testimonios de víctimas y familiares de desaparecidos. Estuvo compuesta por siete miembros, entre los que se encontraron representantes de la policía y el gobierno. Comenzaron por recabar algunos testimonios sobre hechos de violencia desde 1979. Sin embargo, a los cinco meses de vida y después de recibir información de más de 300 casos, la comisión fue cesada de sus actividades, sin publicar un Informe Final.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Priscilla Hayner, “*Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*”, 68.

PROYECTO. PARAGUAY NUNCA MÁS. 1990

Desde 1954, Alfredo Stroessner se convirtió en el segundo gobernante latinoamericano con más tiempo en el poder, Después de ser electo en julio de 1954, y mediante un férreo control en el país, logró mantenerse en la presidencia de Paraguay hasta 1989. Durante su dictadura suprimió garantías constitucionales y prohibió partidos políticos de oposición. Se calculan entre dos mil y tres mil las víctimas mortales del régimen, además de miles de disidentes torturados.

A partir de la década de los años ochenta, multitudinarias marchas convocadas por sindicatos y organizaciones estudiantiles comenzaron a retar al régimen y a exigir cambios. Aun con la crisis económica de 1987 y las masivas marchas en contra del régimen no se evitó que Stroessner volviera a ser reelegido en 1988. Sin embargo, elementos militares al mando del general Rodríguez Pedotti encabezaron un golpe de Estado, lo que llevó a que Stroessner se refugiara en Brasil.

En 1992, opositores a la dictadura encontraron los llamados “archivos del terror”, los cuales daban pruebas de la participación de la dictadura paraguaya en la eliminación de opositores durante la operación Cóndor, en la que los gobiernos de Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia. El período de 35 años de la dictadura de Stroessner dejó un terrible legado de miedo en la sociedad. Siempre se consideró a Paraguay como el país más anticomunista de América, dando refugio a ex dictadores, tales como el nicaragüense Anastasio Somoza.

Entre los grupos opositores se destacó el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia, (CIPAE), el cual comenzó sus actividades de documentación y denuncia de las violaciones a los derechos humanos de la dictadura desde 1976.

Desde su origen dicho comité recibió duros golpes “*desde el asesinato de sus miembros hasta allanamientos y destrucción de sus archivos. Desde 1984 a base de la copia y aseguramiento de archivos en casas de seguridad*”¹⁵⁶ se dieron a la tarea de generar su propio Informe “Nunca Más”, el cual fue finalmente publicado en 1990, con la ayuda de los distintos comités de iglesias de Europa, entre las que destacaron, el Norweigan Human Rights Fund y comités similares de Holanda, Alemania y Suiza.

¹⁵⁶ Informe final, *¡Paraguay Nunca Mas!*, Comisión de Iglesias para Ayuda de Emergencias, Asunción, 1990. p.10.

Desde la introducción, se detalló la seria dificultad “*en lo que se refiere al acceso de fuentes documentales básicas y de importancia*”¹⁵⁷, debido al carácter “No Oficial” de dicha comisión y al terrible régimen de “miedo” que obstaculizó una posible recabación de testimonios. El informe relató las dos primeras décadas del mandato de Stroessner llamándolas la “Pax Stronista” donde se puntualizó sobre su consolidación del poder dentro del ejército y el aparato del Estado. A mediados de los años sesenta Paraguay se convirtió en un ejemplo del estado autoritario.

Dentro del primer tomo del informe “Paraguay Nunca Más” se registraron masivas violaciones a los derechos humanos, se reveló que más 360,000 personas, de un total de tres millones de habitantes, pasaron por las cárceles de Stróessner. Además se estima en un millón y medio el número de paraguayos obligados a salir al exilio por causas políticas y económicas.¹⁵⁸

En el Informe se señaló la estrecha relación de dicha dictadura con el gobierno de los Estados Unidos y de su alianza en contra del comunismo continental, de igual manera se documentaron las diversas formas de violación de la Constitución Política del Estado con una declaratoria permanente del "Estado de Sitio", lo cual llevó a la suspensión de las garantías individuales, el asedio a los disidentes políticos, la censura a los medios de comunicación, y la creación de una legislación antisubversiva que permitió la tortura.

De acuerdo al Informe, después de la caída de Stróessner la herencia de su régimen siguió presente por la falta de independencia del poder judicial, un presidencialismo inalterable y sobre todo la negación de justicia a las víctimas de la dictadura. Esto último se puede constatar con la negativa del estado de llevar a cabo una investigación del pasado, dejando como única alternativa la creación de una Comisión de la Verdad “no Oficial” como fue el caso.

Debido a su carácter No Oficial, la única experiencia de investigación del pasado en Paraguay contó con muy pocos recursos, lo que se tradujo en una escasa información. A diferencia del resto de comisiones de la verdad el uso de testimonios fue escaso.

¹⁵⁷ *Ibíd.* p.17.

¹⁵⁸ *Ibíd.* p. 121.

El hecho de haber sido creada tres años antes de que se descubrieran los “archivos del Terror” les dejó como única fuente de información los distintos informes sobre derechos humanos que fueron publicados durante los años anteriores, como fue el de Americas Watch de 1985 titulado “El Gobierno del Miedo: Paraguay, 30 años bajo Stroessner”. El Informe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de 1986 y el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA de 1987.

HAITÍ. COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y JUSTICIA. (COMMISSION NATIONALE DE VÉRITÉ ET DE JUSTICE) .1995-1996

La historia contemporánea de Haití comenzó en 1957 cuando fue elegido como presidente François Duvalier, mejor conocido como Papa Doc, el cual gobernó dictatorialmente al país hasta 1971, cuando murió y fue sucedido por su hijo Jean-Claude Duvalier (*Baby Doc*), el cual gobernó con mano dura hasta que fue depuesto en 1986.

A partir de esa fecha, el país fue gobernado por una junta militar llamada “Consejo Nacional de Gobierno” a cargo del general Henri Namphy. De 1986 a 1991 hubo cuatro presidentes en Haití, siendo los cuatro depuestos por golpes de estado siendo el último que salió del poder Jean-Bertrand Aristide. Después de tres años en exilio regresó a terminar su mandato en medio de una invasión de 20,000 marines del ejército de los Estados Unidos en 1994.

La Comisión de la Verdad de Haití fue creada por el presidente Jean-Bertrand Aristide en diciembre de 1994 bajo un decreto ejecutivo, estableciendo como mandato, “*Establecer la verdad concerniente a las violaciones a los derechos humanos más serias perpetradas entre septiembre de 1991 hasta Octubre de 1994, dentro y fuera del país y ayudar a la reconciliación sin ningún prejuicio*”.¹⁵⁹

La comisión fue apoyada y financiada con un millón de dólares por la Organización de Estados Americanos, Las Naciones Unidas y la Unión Europea, lo que le dio una gran injerencia de organismos internacionales de derechos humanos, así como de la ONU.¹⁶⁰ Por lo que se encomendó investigar violaciones a los derechos humanos penadas internacionalmente.

Presidida por el Sociólogo Françoise Boucard, la comisión fue conformada por cuatro haitianos y tres extranjeros. En su apartado metodológico, el informe retomó los crímenes contra la humanidad investigados en las cortes internacionales para los casos de Ruanda y Yugoslavia.

¹⁵⁹ Informe final, *Commission Nationale de Vérité et de Justice de Haiti*, 1996.

¹⁶⁰ Priscilla Hayner, “*Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*”. p. 66.

Entre estos destacaron:

1. Muerte
2. Exterminación
3. Esclavitud
4. Deportación
5. Tortura
6. Violación
7. Persecución religiosa, política o racial.

En sus 10 meses de trabajo, la Comisión se abocó a recabar testimonios de víctimas de la represión practicada por el ejército y por grupos paramilitares. En esta ardua tarea participaron cuarenta investigadores haitianos y extranjeros, lo que provocó que se notificara la presencia de estos en varias localidades del país, provocando la difusión de dicha comisión.

Se concentró la información en un centro de datos de donde se recogieron testimonios de todo el país. Se investigaron los patrones de violencia y específicas formas de represión, como la violencia hacia la mujer. Al final se lograron recabar 5 mil 500 testimonios, e información de más de 8 mil 600 víctimas.

Aunque a que el mandato estableció que la Comisión debía investigar crímenes y nombres de los perpetradores, la falta de tiempo propició que miles de testimonios que dieron nombres y apellidos de los violadores no fueran tomados en cuenta.¹⁶¹

De acuerdo a las conclusiones del Informe, las estructuras encargadas de la violencia estatal se dividieron entre las Fuerzas Armadas de Haití (Les Forces armées d'Haïti), y Las Fuerzas Revolucionarias, (les Front révolutionnaire pour l'avancement et le progrès haïtiens, devenu Front révolutionnaire armé pour le progrès d'Haïti) quienes fueron una especie de fuerzas paramilitares, que actuaron a la manera de los Tonton Macoutes y los

¹⁶¹Véase, Fanny Benedetti, *Haiti's Truth and Justice Commission*.
<http://www.wcl.american.edu/hrbrief/v3i3/haiti33.htm>

Zengendo, quienes durante el periodo de Duvalier fueron grupos especiales de asesinos, dirigidos desde los altos comandos del ejército y de la junta militar.

Al entregarse el Informe al país, en febrero de 1996, se dividieron las recomendaciones entre medidas de reparación, reformas en los órganos judiciales, sanciones y enjuiciamientos a los perpetradores y algunas reformas políticas con miras a una reconciliación.

De acuerdo a algunos investigadores esta comisión estuvo plagada de problemas de organización debido al corto tiempo de la misma¹⁶², esto provocó que no se pudiera profundizar en las investigaciones, sobre todo sitúan el principal fallo en la poca atención que logró generar entre el público nacional y extranjero.¹⁶³

Después de haber sido terminado el trabajo de la Comisión, el país sufrió otro golpe de estado el cual depuso de nuevo al presidente Aristide en 2004, y todos los esfuerzos de la comisión de la verdad fueron rápidamente olvidados.

¹⁶² Priscilla Hayner, *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*, 2001. p. 66.

¹⁶³ *Ibid.*

COMISIÓN DE LA VERDAD DE PANAMÁ 2001-2002.

“Fui trasladado a la mazmorra, que es una celda en condiciones infrahumanas, con excremento y orina que subía como un centímetro a los pies. Fue una pesadilla lo que vivimos ahí.” Comisión de la Verdad de Panamá.¹⁶⁴

La historia de violencia contemporánea en Panamá comenzó el 11 de octubre de 1968 cuando un golpe militar dirigido por el general Boris Martínez derrocó al presidente Arnulfo Arias Madrid. Pocos años después de haberse constituido esa dictadura militar Boris Martínez sale de Panamá dejando el poder en manos del General Omar Torrijos, el cual firmó los tratados “Torrijos-Carter”, legalizando la presencia de los Estados Unidos en el canal, por cierto tiempo.

En 1981, durante un accidente aéreo, Torrijos perdió la vida quedando como sucesor a Manuel Antonio Noriega, quien asumiría el cargo desde 1983 hasta 1989, cuando fue derrocado por una invasión norteamericana. Durante los dos periodos de gobiernos militares, existió una cantidad considerable de violaciones a los derechos humanos, entre los que se encontraron detenciones arbitrarias, asesinatos, torturas y desapariciones forzadas.

Después de dos períodos constitucionales ganó la presidencia Mireya Moscoso en 1999, el mismo año en que la presencia militar estadounidense se retira, tal como lo estipularon los tratados Torrijos-Carter.

Debido a la presión de algunas organizaciones de familiares de desaparecidos y al hecho de que la presidenta Moscoso fuera la esposa del presidente Arnulfo Arias Madrid quien fue derrocado durante el golpe de 1968, se creó por medio del decreto ejecutivo No.2 del 18 de enero del 2001, la Comisión de la Verdad de Panamá.

Dentro del mandato se estipula *“establecer un cuadro, lo más completo posible, sobre las desapariciones y asesinatos aún sin esclarecer, perpetrados durante la dictadura militar”*¹⁶⁵. Se encomendó reunir antecedentes que permitieran individualizar a las víctimas, así como establecer el paradero de sus restos.

¹⁶⁴ Informe final, *Comisión de la Verdad de Panamá*, 2002. p. 58.

¹⁶⁵ Introducción. Informe final, *Comisión de la Verdad de Panamá*, 2002.

Al igual que en las experiencias anteriores, la comisión no contó con poderes jurisdiccionales, aunque se le otorgó la capacidad de archivar investigaciones a fin de ser enviadas al ministerio público.

Se les otorgó a los comisionados poderes para recibir y practicar diligencias que estimasen convenientes, incluyendo petición de informes, documentos o antecedentes a las autoridades e instituciones públicas, además de garantizar la confidencialidad de las fuentes y la seguridad de los testigos e informantes. La comisión contó con la información del Comité de Familiares de Desaparecidos de Panamá "Héctor Gallego", el Comité Interamericano de los Derechos Humanos y una serie de documentos desclasificados del gobierno de los Estados Unidos.

Estuvo presidida por el Obispo episcopal, Julio Murray y Osvaldo Velásquez, quien fue una importante figura de los derechos humanos en Panamá, el presidente de Transparencia Internacional, Fernando Berguido y Juan Antonio Tejada Mora un ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

También integraron la comisión la doctora Rosa María Britton, la escritora y activista de los derechos humanos Otilia de Koster, Alberto S Almanza, encargado de prensa, Ana Matilde Gómez, encargada del departamento legal, Rafael Pérez Jaramillo, de derechos humanos, Robert Bruce Broce, en el departamento de antropología forense, y Armando Camargo encargado del análisis del departamento del Chiriquí, además de otras 22 personas.

Después de 15 meses de trabajo la Comisión investigó 189 casos, logrando resolver con plena documentación 110, esto se llevo acabo con la ayuda de un grupo de antropólogos argentinos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), los cuales llevaron acabo 35 excavaciones en distintos lugares del país.

El 17 de abril del año 2002 la Comisión de la Verdad entregó a la presidenta Mireya Moscoso, al Procurador General de la Nación y a los familiares de las víctimas, el Informe final con 450 ejemplares.

El informe de 700 páginas documentó los asesinatos de 110 opositores en la ciudad de Panamá, la provincia de Chiriquí (frontera con Costa Rica) y la Isla de Cohíba, donde los sucesivos gobiernos militares tuvieron un penal. Se detalló la muerte de sindicalistas bananeros, insurgentes capturados vivos, dirigentes de izquierda, líderes comunales y dos sacerdotes católicos, que se opusieron a las sucesivas dictaduras militares.

Una buena parte de las víctimas (44%) del régimen, fueron ciudadanos de entre 19 y 30 años de edad, el 47% fueron obreros y campesinos. De los dos periodos dictatoriales, el primero dirigido por Omar Torrijos se le atribuyó el 79%, de las muertes, dejando el 31% restante en el periodo de Noriega.¹⁶⁶

Entre las recomendaciones, se señaló la posibilidad de reabrir algunos casos judiciales, la reparación moral y material por parte del Estado a las familias de las víctimas, la creación de una fiscalía especializada en Derechos Humanos, y la firma de tratados con el mismo propósito. También se propuso la difusión del informe final, la creación del día del desaparecido, y el regreso de los cuerpos de los desaparecidos a sus familiares vía análisis de DNA.

La Comisión de la Verdad de Panamá, a pesar de que fue bastante reducida en comparación a sus pares en Centro América y haber sido creada una década después de la transición a la democracia, mostró una capacidad distinta a las demás por el hecho de haber sumado todos sus esfuerzos en la investigación y búsqueda de los restos de los desaparecidos, logrando recabar cerca de 207 expedientes, donde se detalló el perfil de cada desaparecido, las condiciones de su muerte y sobre todo la ubicación de sus restos.¹⁶⁷

En informe final incluye 14 anexos desclasificados de Estados Unidos, además de una copia del manual sobre defensa interna de la Escuela de Las Américas, que tuvo su base principal en la zona del canal. Lo que más se ha criticado a esta Comisión es el haber dejado de lado la invasión estadounidense en 1989, la cual que según algunas organizaciones, costó la vida de casi 3,000 Panameños, los cuales murieron sin que se haya hecho algún tipo de investigación

¹⁶⁶ Conclusiones. Informe final, *Comisión de la Verdad de Panamá*, 2002.

¹⁶⁷ *Ibíd.*

CAPITULO 4. INFORMES FINALES Y PROCESO DE APRENDIZAJE.

La elaboración de un informe final significa para cada comisión de la verdad, el resultado de una búsqueda documental y un trabajo interpretativo que da cuenta de un proceso, donde la noción de verdad ha tenido cambios que han dependido tanto del avance de los marcos conceptuales, como del proceso de aprendizaje que se ha tenido desde la primera comisión de este tipo en América Latina.

Dicha noción está presente desde la primera comisión de la verdad, aunque no de manera explícita. En la introducción del informe “Argentina Nunca Más” no se hace referencia a la verdad como problema a resolver, para esta primera experiencia, “*fundamentar y ejemplificar*”¹⁶⁸ los patrones de violación a los derechos humanos fue la manera en la que se encontró la verdad, siendo ésta, lo contrario a la mentira oficial que se mantuvo por los gobiernos militares.

El carácter denunciatorio de esta primera experiencia llevó a que a su informe se le conociera con el célebre nombre de “Argentina Nunca Más”, ya que el término “Comisión de la Verdad” comenzó a utilizarse a partir de la experiencia chilena.

En la segunda comisión de la verdad creada a raíz de la transición a la democracia en Chile, se le agregaron los términos “Verdad y Reconciliación”, mismos que sirvieron de base para experiencias siguientes.

Dentro de esta experiencia la noción de verdad queda explícita dentro de la primera parte del informe final llamado “El conocimiento de la verdad”, donde se explica la metodología utilizada por la comisión para llegar a la verdad. Se enumeran las fuentes documentales utilizadas, así como la utilización de testimonios para la creación de “antecedentes” de cada caso a investigar y poder individualizar a cada víctima a un nivel micro, a nivel macro cada caso se sumó a otros para encontrar patrones de violación a los derechos humanos.

¹⁶⁸ Informe final, *¡Nunca Mas! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Argentina 1984. Introducción.

Para la experiencia Chilena, la verdad resulta de una investigación y la aplicación de una metodología a nivel micro y a nivel macro. Teniendo en cuenta que el mandato estableció que la verdad descubierta por dicha comisión debe tener como objetivo la reconciliación.

Dos años después en la experiencia salvadoreña, los temas relacionados con la verdad y la reconciliación fueron retomados. De acuerdo a esta comisión el acceso a la verdad resulta de un proceso analítico donde el acopio de diversas fuentes y la utilización de cerca dos mil testimonios, forman parte de un acervo de información vital, la cual tiene que ser necesariamente analizada para llegar a un grado aceptable de confianza.

Los términos “verdad y reconciliación” fueron determinantes para estas dos experiencias, en ambas se estableció un cuadro explicativo de la metodología a aplicar. La noción de verdad en ambos casos está aunada a un mandato que estableció la reconciliación, lo que convirtió a la comisión en un medio político y no en un fin para alcanzar la justicia.

Fue a partir de la experiencia guatemalteca cuando la verdad se convirtió en el fin principal de la investigación. Esta fue nombrada “Comisión de Esclarecimiento Histórico”, y en ella se incluyó una extensa metodología y se retomaron conceptos de la experiencia sudafricana sobre distintos niveles de verdad.

La llamada “Tercera Vía” sudafricana implicó un intercambio de verdad por justicia, donde se le dieron poderes de amnistía a la comisión, misma que fue ofrecida a todos aquellos que ofrecieran un testimonio fidedigno. Con esta amnistía se logró que la mayoría de las personas relacionadas con violaciones a los derechos humanos dieran a conocer datos que sirvieron para establecer una veracidad de hechos más fidedigna, ya que contó con testimonios no sólo de víctimas, si no de victimarios.

En el caso guatemalteco, debido a que sólo se pudo contar con el testimonio de las víctimas, fue necesaria la creación de una metodología mucho más fundamentada para llegar a la verdad, o bien al término utilizado por esta comisión, el “Esclarecimiento Histórico”.

La metodología para llegar a la verdad comienza con distintos apartados sobre valoración de fuentes de información, y los distintos grados de convicción de cada dato aportado, quedando la noción de verdad como el resultado de una rigurosa aplicación de un mandato, a través de la aplicación y de una metodología consistente.

La última experiencia, la comisión Peruana retomó los términos de “Verdad y Reconciliación”, añadiendo un apartado completo al tema de la verdad, donde se expuso la construcción de una metodología extensa de documentación y análisis de datos e información.

La noción de verdad dentro de esta comisión buscó identificarse con su interlocutor que en este caso fue la sociedad, la verdad se convierte en un fin y al mismo tiempo en un elemento de cohesión social después de años de violencia.

Este proceso de aprendizaje se puede apreciar dentro del ambiente político que precedió a cada informe final y las reacciones que se tuvieron en cada país, igualmente se puede valorar dentro del avance conceptual, metodológico y sobre todo técnico que se fue llevando, aprendiendo y aplicando desde la primera comisión de la verdad.

4.1 ARGENTINA. EL PRIMER INFORME ¡NUNCA MÁS!

La primera comisión de la verdad en América Latina fue conformada bajo el nombre de Comisión de Investigación de Desaparecidos (CONADEP), su informe final fue conocido como “Argentina Nunca Más”. Al momento de su publicación se transformó en todo un éxito de ventas, vendiendo 40,000 copias el primer día y 15,000 en las siguientes ocho semanas.¹⁶⁹ Lo que da cuenta de su éxito como uno de los primeros documentos denunciatorios de carácter oficial.¹⁷⁰

No obstante su éxito como texto denunciatorio, la noción de verdad dentro de la CONADEP no resultó visible a primera vista, ya que a ésta no se le consideró como un problema a resolver. Para la CONADEP la verdad resulta de la investigación de patrones de violencia y la búsqueda de los desaparecidos. *“Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para*

¹⁶⁹Priscilla Hayner, , *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*. p. 34.

¹⁷⁰ En total ha tenido cerca de 20 reediciones en distintos idiomas.

indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional".¹⁷¹

En todo caso la metodología utilizada tuvo como objetivo principal ilustrar los hechos ya denunciados por diversas organizaciones de defensa de los derechos humanos y comités de familiares de desaparecidos. *"Los casos que se mencionan en el presente Informe surgen del aporte testimonial y documental recibido, habiendo sido seleccionados con la sola intención de fundamentar y ejemplificar"*.¹⁷²

Aun así, el informe Argentina Nunca Más es una denuncia en sí misma, en contra del estado militar. *"Meses y meses de escuchar denuncias, testimonios y confesiones, de examinar documentos, inspeccionar lugares y realizar cuanto estuvo a nuestro alcance para arrojar luz sobre tan estremecedores acontecimientos, nos autorizan a aseverar que existió una metodología represiva"*.¹⁷³

La noción de verdad dentro del informe final de la CONADEP, fue un ejercicio ilustrativo de hechos, que en concordancia con una metodología basada en testimonios de víctimas de la violencia del estado, tuvo como fruto una verdad, que más que investigar, consistió en develar una verdad ya conocida; que en Argentina existió un estado terrorista que llevo a la desaparición de miles de ciudadanos.

A pesar de que el prólogo de la CONADEP, es visto como el iniciador de la "teoría de los dos demonios", *"Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda"*.¹⁷⁴. La propia investigación y el trabajo mismo de la comisión terminan echando abajo dicha teoría, y sentando las bases de su investigación en el terrorismo de Estado.

En vez de colocar, tanto al Estado, como a los grupos subversivos, como los adversarios que utilizando el terrorismo, llenaron de violencia el escenario nacional, el prólogo señala, *"No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido,*

¹⁷¹ Prólogo. Informe final, *¡Nunca Más! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Argentina 1984.

¹⁷² Ibid. Advertencia.

¹⁷³ Capítulo 1. La acción represiva del estado. Informe final, *¡Nunca Más! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Buenos Aires 1984.

¹⁷⁴ Ibid. Prólogo.

*porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.*¹⁷⁵

De hecho, la famosa “teoría de los dos demonios”, jamás fue desarrollada dentro del informe final de la CONADEP ya que el análisis de ésta, se centró principalmente en el análisis de los patrones de violación a los derechos humanos llevados a cabo por el régimen militar, ilustrados ricamente con testimonios en cada sección de dicho informe. Este hecho llevó a que se difundiera en círculos muy reducidos y sobre todo a miembros del poder judicial y del gobierno una lista de cerca de 1351 represores, entre los que se encontraron diversos personajes de la vida nacional.

Este hecho incriminatorio tuvo como consecuencia que (terminado el trabajo de la CONADEP), se llevaran a juicio a casi 600 oficiales entre los que se encontraron el General Videla, y el Almirante Anaya.

Durante 1985, en el llamado “Juicio del siglo en Argentina”, la cúpula militar fue juzgada por 709 crímenes contra los derechos humanos y sentenciada a cadena perpetua.¹⁷⁶ Por otro lado durante 1986 se llevaron a cabo juicios similares en contra de oficiales y mandos medios. En esta ocasión la CONADEP aportó con información sobre desaparecidos relacionados a estos militares, los cuales llegaron a más de 600 entre oficiales y tropa.

Esta serie de juicios provocaron una etapa de violencia política entre 1987 y 1990 protagonizada por diversas intentonas de golpes de estado llevadas a cabo por militares de derecha y por atentados por parte de la extrema izquierda. La primera fue en 1987 por militares conocidos como los “carapintadas” los cuales se amotinaron en la provincia de Córdoba, exigiendo el fin de los juicios contra militares acusados de violar los derechos humanos en el pasado.

¹⁷⁵ Ibid.

¹⁷⁶ Alexandra Barahona de Brito, “Verdad y Justicia en el Cono Sur” en Barahona de Brito, Alexandra, *Las Políticas Hacia el Pasado*. p. 198.

Durante 1988 hubo otros dos alzamientos militares uno de ellos en la provincia de Buenos Aires hasta que finalmente en 1990, el último alzamiento terminó con una serie de indultos por parte del gobierno de Raúl Menem.¹⁷⁷

Esta amnistía abarcó al mismo tiempo a elementos de la extrema izquierda, entre ellos a los sobrevivientes del ataque al cuartel de la Tablada en 1989, el cual fue llevado a cabo por militantes del Movimiento Todos Por La Patria, los cuales al “copar”¹⁷⁸ dicho cuartel, desataron una violenta reacción por parte del ejército que costó la vida a decenas de militantes.

La noción de verdad dentro de la experiencia argentina fue un ejercicio de reinterpretación histórica, donde la verdad se convierte en el producto de miles de testimonios incriminatorio hacia un Estado que por años negó la existencia de un aparato represivo. Para la CONADEP la verdad fue un hecho que más que ser investigado, tenía que ser aceptado por el Estado y asimilado por la sociedad.

En la conmemoración de los 30 años del golpe de estado en 2006, se reeditó el informe Nuca Más, y ante las sorpresa de todos, se incluyó un nuevo prólogo, donde se eliminó cualquier rastro de la teoría de los dos demonios. La famosa frase “*de un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda*” fue reemplazada por una condena aun más vigorosa en contra del régimen militar. “*Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los derechos humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia.*”¹⁷⁹

El pleno rechazo a la teoría de los dos demonios se advierte cuando en el prólogo insiste en “*La enseñanza de la historia no encuentra sustento en el odio o en la división en bandos enfrentados del pueblo argentino, sino que, por el contrario, busca unir a la sociedad tras las banderas de la justicia, la verdad y la memoria en defensa de los derechos humanos, la democracia y el orden republicano*”.¹⁸⁰

¹⁷⁷ Javier Mariezcurrena, “La experiencia de Argentina” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. pp. 388-389.

¹⁷⁸ Término utilizado en Argentina, para mencionar un ataque armado a una instalación militar.

¹⁷⁹ Prólogo. Informe final, ¡Nunca Más! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Argentina, 1984.

¹⁸⁰ *Ibíd.* <http://www.mobbingargentina.com.ar/Files/elDiplo-Teode2demonios.pdf>

El nuevo prólogo del informe “Argentina Nunca Más”, representa un rechazo completo a la teoría de los dos demonios, deja de lado la violencia de cualquier grupo guerrillero, se centra en el papel del estado terrorista y se retoman las cifras de las madres de la plaza de Mayo, que fueron de los casi 9,000 a las 30,000 aproximadas.

4.2 CHILE. LA VERDAD COMO UN MANDATO POLÍTICO.

Siete años después de la publicación del informe “Argentina Nunca Más” se creó la Comisión de la Verdad en Chile, cabe señalar que el término “Comisión de la Verdad” comenzó a utilizarse como tal, después de esta experiencia.

Al igual que el informe “Argentina Nunca Más”, el cual fue llamado Informe Sábado en honor a su presidente Ernesto Sábato, dentro de la Comisión chilena momentos antes de entregar su informe final, a esta comisión se le llamó Comisión Rettig,¹⁸¹ en honor a su presidente Raúl Rettig, quien al igual que Ernesto Sábato, fue un permanente defensor de los derechos humanos en Chile.¹⁸² Este hecho sugirió, quizás, que esta experiencia podría ser parecida a la sucedida en Argentina, donde la denuncia en contra del estado militar fue la base de la comisión.

A diferencia de la experiencia Argentina, en Chile un elemento determinante dentro de la comisión fue la inclusión de miembros tanto de la izquierda como de la derecha, lo que moderó la constitución de mandato. Por otro lado el trabajo de análisis de cada caso fue llevado a cabo por un grupo de juristas que con la ayuda de estudiantes de leyes le dieron una dimensión jurídica a cada caso.

Dentro de esta experiencia el tema de la verdad fue por primera vez abordado aunque de manera muy superficial ya que se le consideró como un relato con dos posibles dimensiones. La verdad individual y la verdad global. La primera provino de los testimonios de víctimas y familiares los cuales al dar a conocer su relato, dieron una versión individual de lo sucedido.

¹⁸¹ Alberto Aldo Marchesi, *Las Lecciones del Pasado, Memoria y Ciudadanía en Los Informes Nunca Más*. p. 1.

¹⁸² Se le entregó una copia del informe a cada familia de las víctimas del régimen militar Chileno. Víctor Espinosa y María Luisa Ortiz, “La experiencia de Chile” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p. 356.

La sistematización y el cruce de estos relatos individuales, dieron como resultado una verdad global. *“Para construir este cuadro global resultaron de gran importancia algunos testimonios de actores importantes del período, de algunas personas que participaron en organizaciones o grupos que violaron los Derechos Humanos y los aportes de estudiosos de estos temas”*.¹⁸³ Dentro de esta comisión, la idea de verdad global, provino no solo del uso de testimonios, sino del análisis histórico y jurídico de especialistas en el tema.

A pesar de que la comisión retomó de la CONADEP el uso del testimonio como base fundamental de información, en la experiencia chilena este fue utilizado parcialmente para ejemplificar patrones de violación a los derechos humanos. Estos patrones se reconstruyeron mayoritariamente con base en las verdades globales, minimizando las individuales. Al momento de presentar el informe final, el presidente de la república pidió una disculpa pública a todas las víctimas y regaló a cada familia una copia del informe. El ejército y la marina guardaron silencio.¹⁸⁴

Para la comisión de la verdad Chilena, los hechos ocurridos durante el golpe de estado fueron producto de un conflicto *“La crisis de 1973, en general, puede ser descrita como una aguda polarización a dos bandos - gubernativos y opositores - en las posturas políticas del mundo civil.”*¹⁸⁵ Dicha polarización fue la que llevó al país al borde de un caos de violencia.

En este sentido la “teoría de los dos demonios” se dio desde el análisis de los factores que generaron una crisis, que de acuerdo a la ultraderecha y la ultra izquierda el informe final, comenzó con una polarización de grupos pequeños, (dos demonios) y fue creciendo hasta abarcar grandes sectores de la población. *“A contar de 1970, los fenómenos que hemos narrado se agudizan violentamente, en parte por su propia, natural dinámica - era lógico que quienes postulaban el enfrentamiento como necesario, tendieran a provocarlo o, por lo menos, a no rehuirlo -, en parte por la acción de nuevos factores, todos relacionados con el ascenso de la Unidad Popular al poder y gobierno.”*¹⁸⁶

¹⁸³ Introducción Informe Final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990.

¹⁸⁴ Priscilla Hayner, *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*. p. 36.

¹⁸⁵ Capítulo 1 Marco Político. Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*. 1990

¹⁸⁶ *Ibíd.*

A diferencia de la experiencia de Argentina, donde los dos demonios fueron por un lado los grupos radicales de izquierda conformados en guerrillas, y por el otro la fuerzas armadas, en Chile las fuerzas armadas fueron analizadas con mucha cautela, para la comisión de la verdad, Las fuerzas armadas no fueron parte de esta dinámica de polarización, *“Hasta su decisiva intervención de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden, sin perjuicio de las ideologías y polémicas que se entrecruzaban en su seno, se mantuvieron al margen de la crisis, y en el papel de profesionalismo, disciplina, obediencia al poder civil y neutralidad política que la Constitución les asignaba.”*¹⁸⁷

En este sentido la teoría de los dos demonios fue clave para la interpretación del pasado dentro del informe final, *“Se ha dicho en el texto del Informe, con claridad y persistencia, que aquí no se juzgan situaciones políticas. El país y la historia decidirán sobre ello”*¹⁸⁸.

Al igual que en Argentina los meses posteriores a la publicación del informe final fueron de caos político al llevarse a cabo atentados de la extrema izquierda y un intento de golpe de estado por parte de militares.

El diputado derechista Jaime Guzmán después de expresar su desafección al informe, fue abatido a balazos por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) dos meses después. Por otro lado durante 1993 un grupo de comandos de fuerzas especiales y boinas negras del ejército tomaron el centro de Santiago en rechazo ante un inminente arresto de Augusto Pinochet.¹⁸⁹ El llamado “Boinazo” trajo consigo que el ambiente político se viera trastornado ante la posibilidad de juicio de algunos militares que participaron en el golpe de estado de 1973.

Es posible que la inclusión de miembros tanto de izquierda como de derecha tuviera un efecto negativo en la búsqueda de la verdad limitando en todo sentido la actuación de la comisión y reduciendo los alcances de la misma. No hay que olvidar que años antes de la constitución de esta comisión ya los hechos de violencia en Argentina habían acaparado los diarios y la fama del informe “Argentina Nunca Más” había trascendido.

¹⁸⁷ Capítulo 1, parte 3. El papel de las fuerzas armadas y de orden. Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*. 1990

¹⁸⁸ Ibid.

¹⁸⁹ Alexandra Barahona de Brito, “Verdad y Justicia en el Cono Sur” en Barahona de Brito, Alexandra, *Las Políticas Hacia el Pasado*. p. 215.

Al retomar en Chile la idea de crear una comisión de la verdad, desde un inicio se dieron pasos para evitar lo sucedido en Argentina. En primer lugar el mandato fue muy reducido a investigar. Solo los patrones de violación a los derechos humanos y la investigación de víctimas mortales, dando un tinte jurídico en cuanto a las averiguaciones al señalar la imposibilidad de citar nombres.

En segundo lugar, lejos de ser un texto denunciatorio los datos del informe final chileno constaron en apéndices en los que una serie de juristas fundamentaron cada caso a manera de expediente judicial, descartando miles de testimonios por no poseer suficiente evidencia.

En tercer lugar la colocación de representantes del espectro político moderó y limitó la interpretación del pasado, señalando a la polarización política como la causa principal del golpe de estado, quitándole cierta presión al interpretar el golpe de estado como una mera reacción ante el clima de inestabilidad.

A fin de cuentas el débil mandato de la comisión se convirtió en el principal obstáculo, limitando la investigación. Dicho mandato estuvo diseñado para dejar fuera aspectos claves para el desentrañamiento de la verdad, y tuvo como consecuencia la imposibilidad de la comisión de hacer una firme denuncia al golpe de estado y al gobierno militar.

4.3 EL SALVADOR. RECONCILIACIÓN Y VERDAD

Después de doce años de guerra civil en El Salvador, se dio una especie de empate técnico entre las fuerza contendientes. A diferencia de cualquiera otra experiencia el movimiento opositor al gobierno llegó a la mesa de negociaciones en una posición de fuerza, que obligó al Estado salvadoreño a hacer concesiones importantes en aras de la paz.

En un principio se propuso una purga extensa dentro del ejército y el juicio ejemplar de algunos de sus miembros. Pero finalmente se decidió la opción de crear una comisión de la verdad. Esta decisión se tomo a raíz de una serie de mesas de discusión donde

algunos miembros que participaron en la comisión chilena propusieron la creación de este tipo de organismo de investigación.¹⁹⁰

La propuesta fue finalmente aceptada y llevada a cabo por la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador y fue el mismo secretario general quien aportó el financiamiento y eligió a los miembros. Debido a la crítica polarización política que llevó a una guerra civil en el país, se decidió que los comisionados fueran todos extranjeros para evitar un conflicto de intereses.

En la comisión salvadoreña, por primera vez se encuentra un apartado especial donde se reseña lo que es la verdad. De acuerdo a esta comisión: *“Conocer la verdad, fortalecer y templar las voluntades para encontrarla; ponerles fin a la impunidad y a encubrimiento; dirimir las discrepancias políticas y sociales mediante el acuerdo y no mediante acciones violentas, tales son las secuelas creativas después del acceso analítico a la verdad.”*¹⁹¹

En este sentido para dar por válida la información recabada en cada testimonio, se tuvo que complementar con material secundario, o bien cada dato fue contrastado con otros testimonios. La validación de cada dato tuvo que ser rigurosamente analizada y contrastada ya que de ahí se encontró la suficiente evidencia para lograr la publicación de nombres de personas responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período analizado.

Para la comisión salvadoreña, la verdad fue una resultante de un proceso de documentación, análisis y contrastación de hechos, con la finalidad de fincar responsabilidades. *“La verdad resplandeciente pero tranquila. El todo y sus partes, es decir la luz radiante que se aplica sobre una superficie para iluminarla.”*¹⁹²

El informe es ante todo un esfuerzo pedagógico que tuvo como fin contribuir a la reconciliación y a poner fin a la impunidad. En El Salvador, se retomó el uso del testimonio de las dos experiencias anteriores, también el análisis de cada caso, pero

¹⁹⁰ Mark Ensalaco, *Chile Bajo Pinochet*. p. 291.

¹⁹¹ Introducción, Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para el Salvador*, 1993.

¹⁹² *Ibíd.*

utilizando esta vez una gama más abierta de crímenes penados a nivel internacional, sumando tortura, violación y los crímenes de la guerrilla.

Por otro lado, por primera vez se utilizaron bases de datos computarizadas, lo que le dio a esta comisión una dimensión más amplia y más manejable. En este sentido se puede percibir un avance en cuanto a la experiencia chilena ya que ampliaron el espectro de los crímenes a investigar y computarizaron la base de datos.

A pesar de que personalidades claves en la experiencia chilena aconsejaron el no poner nombres dentro del informe final (como fue el caso de José Zalaquet quien en una ponencia en la ciudad de San Salvador, señaló los riesgos de caos político)¹⁹³ los Comisionados decidieron publicar alrededor de 110 nombres de militares relacionados con la violación a los derechos humanos, así como de algunos miembros de la cúpula de la guerrilla, dentro del informe final.

La investigación corrió a cargo de un equipo de extranjeros, los cuales interpretaron el mandato y le dieron un giro, individualizando a las víctimas y también a los victimarios. Poner nombre y apellido a los responsables de violaciones a los derechos humanos fue parte central del argumento utilizado por la comisión, la cual sugirió culpar a individuos, en vez de instituciones o grupos (demonios). *“Un aserto universalmente mantenido establece que el sujeto de toda situación delincencial es el ser humano, único capaz de voliciones y por lo tanto de decisiones de voluntad: delinquen los individuos y no las instituciones creadas por ellos.”*¹⁹⁴

Todo esto a pesar de existir la evidencia de una reiterada inclinación por parte de algunas instituciones a delinquir, *“Con mayor razón, si a la claridad de las imputaciones se siguen el encubrimiento por parte de la institución a la cual pertenecen los protagonistas implicados y el entorpecimiento institucional frente a las responsabilidades que se desprendan de las investigaciones. En tales circunstancias, es fácil sucumbir a la fuerza de las reiteraciones, para señalar la culpabilidad institucional”*.¹⁹⁵

¹⁹³ Mark Ensalaco, *Chile Bajo Pinochet*, p. 292

¹⁹⁴ Primera parte, fenomenología de la violencia. Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para El Salvador*, 1993.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

De esta manera, se decidió investigar las acciones de individuos en perjuicio a las instituciones, por otro lado se investigó el accionar de estos individuos dentro de las fuerzas rebeldes, indagando su posible participación en violaciones a los derechos humanos. *“Es cierto que, en principio, el derecho internacional de los derechos humanos sólo es aplicable a los gobiernos, mientras que en determinados conflictos armados, el derecho internacional humanitario es vinculante para ambos lados”*.¹⁹⁶

La comisión decidió investigar al FMLN, debido a que por un periodo de tiempo largo lograron mantener una porción de territorio bajo su control y ejercieron poderes cuasi-gubernamentales en ellos. De acuerdo a la comisión, la violencia fue parte de un proceso de polarización a nivel mundial que comenzó con la guerra fría y que llegó a El Salvador con el enfrentamiento de pequeños grupos tanto de izquierda como de derecha. Si bien la comisión señaló al Estado como el principal promotor de la violencia, le otorgó al FMLN un grado de culpabilidad.

En este sentido, las investigaciones señalaron un patrón de violaciones a los derechos humanos atribuidos al FMLN, donde se puntualizaron las reiteradas ejecuciones a autoridades gubernamentales dentro de los territorios bajo control de la guerrilla y el secuestro de figuras públicas.

En el caso de las fuerzas del Estado, se investigaron ejecuciones extrajudiciales, masacres y desapariciones forzadas, donde el 85% del total de las violaciones a los derechos humanos atribuidas al Estado fueron producidas por fuerzas paramilitares, los llamados escuadrones de la muerte.

Dentro de este informe salieron a relucir los nombres del ministro de defensa y de su vice ministro así como de la mayoría de la cúpula de las fuerzas armadas.

Las reacciones al informe fueron variadas. A pesar de que algunos miembros del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) fueran señalados como responsables, el grupo armado ahora convertido en partido político, aceptó el informe final.

No sucedió lo mismo con el gobierno que no aceptó el resultado de las investigaciones. A diferencia de aquel episodio donde el presidente chileno Patricio Alwyn pidiera

¹⁹⁶ Derecho aplicable. Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para El Salvador*, 1993.

perdón a las víctimas, en El Salvador no sucedió así, las reacciones del Estado fueron en contra y el presidente jamás aceptó el informe final.¹⁹⁷

El legado inmediato al informe final fue la amnistía general cinco días después de la publicación del informe a todos los miembros de las fuerzas armadas y militantes del FMLN.¹⁹⁸ A pesar de la amnistía general, la impunidad no fue del todo completa ya que a partir de la lista de nombres publicada por la comisión de la verdad, se destituyó al alto mando del ejército y se mandó a retiro forzado a casi un centenar de oficiales.

La noción de verdad dentro de la experiencia salvadoreña fue más allá que las anteriores, señalando un esbozo de metodología el cruce y análisis de la información recabada, la cual dio como resultado una verdad mucho más fundamentada.

Quizás el elemento más relevante de esta comisión fue la interpretación de un mandato, donde se instó a tomar medidas en contra de la impunidad, esto llevó a que se publicaran los nombres de aquellos que violaron los derechos humanos.

Dentro del trabajo de la comisión de la verdad de El Salvador se puede apreciar el proceso de aprendizaje a partir de la creación de un organismo de investigación del pasado similar a las experiencias de Argentina y Chile. Algunos elementos metodológicos fueron retomados de estas comisiones, como el uso del testimonio y la utilización del equipo Argentino Forense, que también participó en la comisión chilena. Al igual que en la experiencia chilena, la verdad, para la comisión de El Salvador tuvo como fin la reconciliación, por esta razón la amnistía general fue, posiblemente, la salida menos costosa después de doce años de guerra civil.

4.5 GUATEMALA. LA VERDAD COMO ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO.

La creación de la comisión de la verdad de Guatemala surgió de una concesión del gobierno guatemalteco a las Naciones Unidas, y no como parte de un acuerdo de paz entre guerrilla y Estado. Después de la publicación del informe final de la comisión salvadoreña, nació la idea de hacer un ejercicio similar en Guatemala, donde las características del conflicto fueron muy diferentes.

¹⁹⁷ Priscilla Hayner, *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*. p. 40.

¹⁹⁸ Rachel Sieder, "Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América central", en Barahona de Brito, *Las políticas hacia el pasado*. p. 261.

A pesar de ser un conflicto mucho más antiguo que en El Salvador y la posición de fuerza de la guerrilla fue mínima al momento de los acuerdos de paz, la enorme cantidad de posibles víctimas mortales fue tan elevada, que se requería de una investigación de los hechos, así se aceptó la creación de una comisión de la verdad, con la promesa de no incluir listas con nombres de los victimarios.¹⁹⁹

De antemano las condiciones para la impunidad estaban dadas; por esta razón la cuestión de un esclarecimiento histórico tomó fuerza y logró, hasta cierta medida, ser independiente del clima político, gracias al aporte de diversas organizaciones de defensa de los derechos humanos los cuales apoyaron con extensas bases de datos.

En este sentido cabe señalar que también la existencia de una comisión de la verdad anterior y de mucho alcance, como fue el “Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica”, sirvió como un precedente que sólo podría ser superado con un trabajo más extenso y mejor fundamentado.

Se retomaron las bases de datos computarizados de la experiencia salvadoreña, se invitó al equipo argentino de antropología forense y se incluyeron a especialistas en distintas disciplinas como la historia, sociología y economía. Por otro lado, se incluyeron especialistas de la Asociación para el Avance de la Ciencia, (Association for the Advancement of Science AAA), los cuales trabajaron excesivamente con la información estadística con el fin de hacer una relación aproximada de víctimas mortales., con metodologías novedosas.²⁰⁰

La comisión examinó las pocas fuentes, las comparó con datos estadísticos y documentales cruzó los testimonios individuales y colectivos con la información (en su mayoría periodística) obtenida para obtener datos fidedignos. A pesar de que cada investigación no tuvo como objetivo determinar responsabilidades a un nivel judicial, el concepto de verdad de la comisión obligó a que cada caso y cada expediente investigado contaran con una validación comprobada

¹⁹⁹ Ruth Del Valle, “Desde la experiencia de Guatemala. Es el tiempo de hablar”, en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p. 102.

²⁰⁰ Patrick Ball y Anna Asher, *Metodología inter muestra*, Documento elaborado por *American Association for the Advancement of Science*, para la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, 1996.

Se retomaron metodologías y técnicas utilizadas en experiencias anteriores, como fue el uso del testimonio y la computarización de las bases de datos, lo que conjuntando con aportes propios, se logró llevar a cabo un análisis estadístico y un estudio detallado de las posibles causas históricas de la violencia.²⁰¹

Por último, la información fue analizada por investigadores y expertos los cuales cruzaron los distintos testimonios validándolos dentro de su contexto. Dándose a la tarea de depurar la información que no resultó fidedigna o bien que contenía errores.

Con 42,000 copias el informe final titulado “Guatemala, Memoria del Silencio” señaló al Estado como el responsable del 95% de casi 200,000 muertes, utilizando términos como “genocidio” por primera vez en informes oficiales en América Latina.²⁰²

Desde la formación de la comisión de la verdad en Guatemala, el gobierno evitó que se repitiera la experiencia salvadoreña y señaló dentro del mandato “*No individualizar responsabilidades*”, en este sentido la comisión declaró, “*que no está facultada para identificar con sus nombres a los responsables individuales de los hechos*”²⁰³

Estableció dentro del mandato un “esclarecimiento histórico” sobre los hechos de violencia que afectaron al país en las últimas décadas, se encomendó la formulación de recomendaciones que favorecieran la paz y la reconciliación.

La noción de verdad dentro de la experiencia guatemalteca, resulta de una verdad comprobada y sujeta a una metodología, extensa y detallada, donde el análisis y el cruce de información resultaron claves. El hecho de haber existido una comisión de la verdad no oficial de una gran magnitud obligó a que el trabajo se nutriera necesariamente de esta última experiencia.

En la introducción se comenzó recalcando la terrible desigualdad dentro del país en términos económicos, sociales y culturales. “*En efecto, Guatemala tiene la peor*

²⁰¹ A diferencia de las experiencias anteriores, dentro de la investigación del pasado se incluyeron apartados donde se analizaron las posibles causas de la violencia, incluyendo el análisis histórico de la desigualdad y el racismo.

²⁰² Capítulo III, Efectos y Consecuencias del Enfrentamiento Armado, Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

²⁰³ Mandato. Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

*situación en América Latina respecto a desigualdad en la tenencia de la tierra. El 54% del total de fincas (menores de 1.4 has.) ocupan sólo el 4% de la superficie total de tierras agrícolas, mientras que el 2.6% de las fincas más grandes (en promedio con 195 o más has.) ocupan casi dos tercios de la superficie total.*²⁰⁴

Dentro de la introducción existió un apartado llamado “Causas Históricas”, donde se analizaron las llamadas “relaciones asimétricas” que han provocado la concentración del poder en un pequeño sector de la sociedad. “ *La concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población que es indígena, y la exclusión económica y social de grandes sectores empobrecidos -mayas y ladinos- se han expresado en el analfabetismo y la consolidación de comunidades locales aisladas y excluidas de la nación.*”²⁰⁵

Lo que de acuerdo a la comisión, fueron el detonante de la violencia política, dentro de la etapa más encarnizada de la violencia 1979-1985.²⁰⁶ Por otro lado, se habló del racismo y la exclusión social del indígena que comenzó durante la colonia y fue adoptada por la elite criolla del país, lo que explicó, en parte, el apoyo indígena a proyectos revolucionarios.

Para la CEH, las causas históricas y estructurales fueron claves para que el contexto de guerra fría encontrara terreno fértil, dentro del enfrentamiento armado. “*Las causas internas son fundamentales en la explicación del fenómeno aunque estuvieron condicionadas por influencias externas, sobre todo en sus momentos claves. De otro modo, no hay manera de entender por qué se produjeron enfrentamientos armados sólo en algunas sociedades de la región (Guatemala, El Salvador y Nicaragua), y por qué no en el resto de países (Honduras, Costa Rica, Belice, Panamá).*”

La ausencia de mecanismos institucionales que permitieran la resolución de problemas básicos de gran parte de la población y la existencia de una elite que utilizó la violencia para controlar las agitaciones sociales, fueron los factores más importantes que

²⁰⁴ *Ibíd.* Introducción.

²⁰⁵ Causas de la violencia. Informe final *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

²⁰⁶ La CEH dividió la violencia en los siguientes periodos. Antecedentes 1944-1961. Orígenes del enfrentamiento armado 1962-1970. Reorganización de los actores armados 1971-1978. Agudización de la violencia y militarización del estado 1979-1985. Transición Policía 1986-1996.

provocaron la creación de movimientos insurgentes y sobre todo el masivo enrolamiento de sectores de población a principios de la década de los años ochenta. *“En este contexto, los programas de las organizaciones guerrilleras incluyeron siempre la defensa de los excluidos. Fue en nombre de los pobres que se planteó el discurso revolucionario. Pero la lucha por los excluidos y por el mejoramiento de sus condiciones de vida no sólo formó parte del discurso, sino que convenció y movilizó efectivamente a muchos de ellos.”*²⁰⁷

Dentro del periodo analizado entre 1979-1985, la comisión retomó el término *“terrorismo de estado”* de la experiencia argentina, para explicar la actuación del estado y las fuerzas armadas durante ese periodo, que fue el más violento del conflicto armado.

Los gobiernos de Lucas García y Efraín Ríos Montt, son señalados en estos parámetros por su política de tierra arrasada que costó la vida de cientos de miles de vidas.

El ejército militarizó a la sociedad creando comunidades modelo en aéreas aseguradas y las Patrullas de Autodefensas Civil. *“En 1981 ya había 40 mil campesinos organizados. Hacia 1984 el Ejército señaló que sus integrantes eran 900 mil y llegaron a sumar un millón, según declaró el vocero militar, capitán Juan Fernando Cifuentes”*, lo que significó que la mayoría de la población masculina rural estuviera organizada por el ejército en estas patrullas.

Durante todo el proceso de violencia se produjeron 626 masacres, de las cuales, el 93% de violaciones a los derechos humanos fueron producidas por el ejército y el 3% por parte de la guerrilla, se llegó a un cálculo aproximado de 200 mil muertos²⁰⁸.

La interpretación del pasado en Guatemala dio como resultado una versión del pasado que a diferencia de la experiencia en Chile, se divorció completamente del ambiente político. El resultado implicó una devastadora crítica al Estado y a la casta militar.

²⁰⁷ Causas de la violencia. Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

²⁰⁸ Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

4.6 EL DOCUMENTO DEL SIGLO EN PERÚ.

La comisión de la verdad en Perú surgió de sectores de la sociedad que reclamaron un esclarecimiento de los hechos y de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante un periodo de violencia, que duró casi veinte años y estuvo marcado por una guerra civil (1980-2000) y un auto golpe de estado (1992-2000).

El gobierno transicional de Valentín Paniagua decretó el establecimiento de una comisión de la verdad delegando la constitución del mandato y la construcción de una base de datos a la sociedad civil. Para esto se establecieron mesas de trabajo con la participación de expertos a nivel nacional e internacional.

Desde las primeras consideraciones, esta experiencia se nutrió de otras comisiones ya existentes, *“La CVR ha estudiado con atención el problema de la justicia transicional en otras latitudes. El presente esfuerzo de clarificación histórica ha surgido casi veinte años después del poderoso informe Nunca Más (CONADEP, 1985)”*²⁰⁹

Se retomaron términos claves como “verdad” y “reconciliación”, las bases de datos computarizadas de El Salvador, y las técnicas estadísticas de Guatemala. Sobre todo se retomó el uso del testimonio, que al igual que en todas las experiencias anteriores se convirtió en la principal fuente de datos.

De los distintos actores y víctimas de la violencia en Perú, se privilegiaron en primer lugar los testimonios de las víctimas y en segundo lugar los de militares, subversivos, autoridades políticas y líderes de opinión. Se recogieron testimonios de 16,985 personas, y se organizaron 21 audiencias públicas televisadas donde asistieron más de 9,500 víctimas.

Dentro de esta experiencia, por verdad se entiende como *“el relato fidedigno, éticamente articulado, científicamente respaldado, contrastado intersubjetivamente, hilvanado en términos narrativos, afectivamente concernido y perfectible, sobre lo ocurrido en el país en los veinte años considerados por su mandato”*.²¹⁰

²⁰⁹ Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003. P. 43.

²¹⁰ Capítulo 5.1, Informe Final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

En Perú la verdad corresponde a una interpretación resultado de un análisis interdisciplinario donde se privilegia la vía histórica, sociológica, antropológica, psicológica y económica.

Al igual que en el resto de las experiencias anteriores, la base principal de la reconstrucción de los hechos se dio a partir de los diecisiete mil testimonios recabados en todo el país. El respaldo provino de una serie de informes, criminológicos, judiciales, antropológicos, forenses, así como del análisis de laboratorio y sobre todo de la interpretación histórica de los hechos llevada a cabo por estudiosos del tema de la violencia en Perú.

Al igual que en la experiencia de Guatemala, el informe final consta de un apartado especial donde se analizan las causas que hicieron posible la violencia, incluyendo un estudio sobre las secuelas de la misma en la sociedad, las comunidades indígenas y las mujeres. Se incluyó por primera vez, un estudio de género y un análisis a profundidad de más de setenta casos de violencia.

La gran extensión del informe final generó que se le empezara a llamar el documento del siglo en Perú, a diferencia de los otros informes finales que estudiaron a fondo los actores armados, dentro de esta experiencia se incluyeron sindicatos, rondas campesinas y presidentes. Se retomaron las mismas técnicas estadísticas utilizadas en Guatemala para el cálculo de víctimas mortales, estimando aproximadamente 69,000 personas muertas a raíz del conflicto armado.²¹¹

El informe final contó de seis anexos en los cuales incluyeron una cronología detallada de los hechos ocurridos entre los años 1978-2000, una estimación total de víctimas con un compendio estadístico y una relación de casos de desaparecidos con nombre y apellido. Finalmente el 28 de agosto del 2003 se entregó el informe final que constó de 10 tomos con un total de 8000 páginas. En su primera edición el tiraje fue de 595,000 ejemplares editados en español y quechua. Se otorgaron copias electrónicas a todos los organismos que apoyaron a la comisión, y el informe final se introdujo inmediatamente a la red, de manera íntegra.²¹²

²¹¹ Juan Martín Sánchez, *Hatún Wiallakuy, La importancia del relato*, 2003.

²¹² Pagina de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. www.cverdad.org.pe

De acuerdo a la interpretación del pasado de la comisión peruana, la guerra civil que se vivió en ese país comenzó en primer lugar por la irrupción del Partido Comunista del Perú PCP-SL. *“la causa inmediata y decisiva para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú fue la libre decisión del PCP-SL de iniciar una denominada «guerra popular» contra el Estado, a contracorriente del sentir abrumadoramente mayoritario de millones de peruanos y peruanas que hacia fines de la década de 1970 canalizaban sus anhelos de la participación electoral que se mantuvo alta desde que se reinstauró la democracia en 1980”*²¹³.

En segundo lugar entraron “los factores históricos a largo plazo”, donde se analizó la pobreza, la desigualdad económica, el racismo y la fragmentación social del país, como elementos que unidos a la irrupción de Sendero Luminoso desencadenaron la violencia. *“Sin embargo, como esos mismos testimonios indican, la pobreza no explica por sí sola el estallido de violencia sin precedentes que vivió el país. Es más preciso verla como uno de los vectores importantes que contribuyó a encender el conflicto y como el telón de fondo sobre el cual se desarrolló este drama”*.²¹⁴

El segundo actor armado considerado por la comisión, fue el Estado cuya reacción, fue entendida desde la comisión como una necesidad ante la violencia desatada por Sendero Luminoso. El Estado tenía el deber de salvaguardar la integridad física de sus ciudadanos y combatir cualquier intento por violentar al país. Sin embargo *“la Comisión constata que, paradójicamente, las etapas más duras del conflicto en lo que a violaciones de los derechos humanos se refiere, transcurrieron en democracia”*.²¹⁵

En un primer momento esta respuesta se dio por medio de los cuerpos de policía, los cuales fueron rápidamente derrotados, dejando la responsabilidad de la guerra contra-subversiva a las fuerzas armadas, las cuales incurrieron en numerosas violaciones a los derechos humanos. *“En relación a este punto, los gobiernos elaboraron hipótesis equivocadas sobre las organizaciones subversivas y procedieron a dar una respuesta*

²¹³ Tomo VIII, Explicando el Conflicto Armado Interno. Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

²¹⁴ Factores históricos de largo plazo 1.3. Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

²¹⁵ *Ibíd.*

*fundamentalmente militar que terminó por agravar el conflicto, propiciando su escalada tal como el PCP-SL buscaba.”*²¹⁶

Casi la mitad del territorio quedó bajo jurisdicción militar, permaneciendo las autoridades civiles bajo la autoridad de las fuerzas armadas. De acuerdo a los testimonios reportados a la Comisión de la Verdad, los agentes del Estado, Comités y paramilitares fueron responsables del 37.26% de muertos y desaparecidos. De éstos, especialmente miembros de las fuerzas armadas fueron responsables del 28.73% de muertos y desaparecidos.²¹⁷

De acuerdo con la interpretación de la Comisión de la Verdad de Perú, la segunda tragedia que vivió el país después de la llegada del PCP-SL, fue el auto-golpe de estado llevado a cabo por el entonces presidente Alberto Fujimori, el cual con la justificación de la lucha frontal contra el terrorismo, disolvió el congreso y se fortaleció en el poder. *“El 5 de abril de 1992, mediante el golpe de Estado que quebró el orden constitucional”*²¹⁸

La comisión de la verdad señaló a este régimen como un estado dictatorial, el cual disolvió el congreso, censuró la prensa y estableció un férreo control de todo el país con la ayuda de las fuerzas armadas.

La noción de verdad dentro de la experiencia peruana es en cierto sentido, una acumulación de las experiencias pasadas, al retomar tanto metodologías, como marcos conceptuales los cuales dieron pie a que se llevara a cabo una investigación más profunda y más veraz debido a que ésta contó con mas elementos de análisis. A esta acumulación yo la denominó, proceso de aprendizaje.

²¹⁶ Capítulo 1, Los Periodos de la Violencia. Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

²¹⁷ Si la experiencia peruana, hubiera considerado a los comités de autodefensa, como parte integral del estado, la cantidad de víctimas mortales hubiera aumentado, y hubiera sido mayor que la atribuida a Sendero Luminoso.

²¹⁸ Capítulo 1, Los Periodos de la Violencia. Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

En este sentido en la parte introductoria del informe final se hacen varias alusiones a las experiencias pasadas, al retomar algunos marcos conceptuales y metodologías utilizadas en Argentina, Chile y Guatemala. “*La CVR ha estudiado con atención el problema de la justicia transicional en otras latitudes... El presente esfuerzo de clarificación histórica ha surgido casi veinte años después del poderoso informe Nunca Más (CONADEP, 1985) que documentó las sevicias cometidas por la dictadura militar argentina entre 1976 y 1983.*”²¹⁹

²¹⁹ Introducción, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

4.7 EL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Desde la creación de la primera comisión de la verdad en Argentina, se estableció como principal objetivo la investigación del paradero de los desaparecidos, este mandato tuvo una relevancia importante dentro de las experiencias chilena y salvadoreña, pero fue hasta la comisión de la verdad guatemalteca cuando el tema de los desaparecidos fue cambiado por la investigación y estimación de víctimas mortales.

Dentro de las conclusiones de las experiencias argentina y chilena, el número de víctimas mortales que se manejó, se dio con base en la evidencia que se pudo encontrar de estas a partir de testimonios y pruebas proporcionadas por los familiares.

En Argentina la comisión publicó una lista de 8,960 nombres de desaparecidos, en la experiencia chilena se reveló una lista de 2,279 víctimas, las que aunadas con las listas de la Corporación de Reparación y Reconciliación que siguió después se establecieron en 3,397 las víctimas mortales del conflicto Chileno.

En la experiencia salvadoreña jamás se pudo reunir la información suficiente para establecer cifras definitivas de víctimas mortales, tan sólo se manejó un posible número que ronda entre los 70,000 y 80,000²²⁰ muertos. Sin ningún respaldo, salvo de una cantidad de testimonios, de los cuales la mayoría no dio la información necesaria. En la comisión de la verdad salvadoreña se habla menos de desaparecidos y se comienza a hablar de posibles cifras de víctimas mortales.

Fue hasta las comisiones de la verdad de Guatemala y Perú, cuando se hizo un desempeño enfocado a lograr una contabilización de víctimas extensa y metódica, donde además de recabar testimonios a un nivel masivo, se emplearon nuevas técnicas las que fueron usadas anteriormente en otros países con mucho éxito.

²²⁰ Miguel Rogel Montenegro, “La experiencia de El Salvador”, en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p .403.

El mandato que tuvieron las dos comisiones incluyeron las siguientes preguntas: “¿Cuántas personas fueron asesinadas en Guatemala durante el periodo de 1960-1996?”²²¹ Y “¿Cuántas personas murieron o desaparecieron en el Perú entre 1980 y el año 2000 a consecuencia del conflicto armado interno?”²²²

Para responder a estas preguntas aparentemente sencillas, se utilizó un método estadístico que transpone distintas fuentes de información, proyectándolas de tal manera que se puede lograr un estimado total de víctimas considerando inclusive la posibilidad de que parte de éstas no hayan sido captadas por ninguna de las fuentes.

Se aplicó en las dos comisiones, un procedimiento estadístico que puede calcular una estimación de víctimas, utilizando información contenida en diferentes tipos de fuentes, este método es conocido como Estimación de Sistemas Múltiples (EMS), del inglés “Multiple Systems Stimation. El método EMS, fue originalmente desarrollado para estimar la población de peces y otros animales en un universo determinado.”²²³

Para lograr el cálculo, el sistema analiza la relación entre las distintas fuentes del mismo evento, logrando recolectar en una sola base de datos, la recolección de información evitando que se duplique. Todas las fuentes son interpuestas de tal manera que el resultado final, logra estimar un número de víctimas que no fue recolectado en ninguna de las fuentes utilizadas, estimando una cifra final apoyada por un análisis censal.

La utilización del EMS surgió de la necesidad de estimar el número de Albano Kosovares muertos durante el conflicto en los Balcanes, se demostró que el número de víctimas fue producto de una política de exterminio que dejó aproximadamente 404,000 personas muertas. Asimismo por medio de diversos testimonios recolectados en la frontera con Albania, se llegó a la conclusión de que prácticamente el 60% de las personas que lograron salir del país, lo hicieron en un mismo día, un 15% lo hicieron un día anterior, y un 8% lo hicieron con una semana de anticipación.²²⁴

²²¹ Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

²²² Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

²²³ Patrick Ball y Anna Asher, *Statistics and Slobodam, using data statistics for the war crimes*, documento elaborado por la *American Asociation foe the Advancement of Science*, para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. p. 23.

²²⁴ *Ibíd.* p.19

Los problemas metodológicos que presentaron las experiencias de Guatemala y Perú para llevar a cabo una estimación de víctimas mortales durante los respectivos conflictos armados, llevaron a los equipos técnicos de las distintas comisiones de la verdad a hacer uso de nuevas metodologías, las cuales contaron con variables y particularidades de los distintos casos.

En este sentido las particularidades que comparten tanto Guatemala como Perú fueron el ser países con una población mayoritaria de origen indígena y el hecho de haber sufrido procesos de guerra civil, que costaron la vida a decenas de miles de personas, donde la violencia se ejerció en áreas remotas y de difícil acceso.

Para lograr el cálculo, el sistema analizó la relación entre las distintas fuentes del mismo evento, logrando recolectar en una sola base de datos la información, evitando que esta se duplicara. Para comenzar con el cruce de datos, fue necesario crear un patrón estándar, para poder comparar las distintas fuentes, incluyendo la información de cada víctima.

TABLA 10. BASE DE DATOS ESTÁNDAR								
Victim		Violation			Perpetrator		Event	
Last Name	First Name	Arb. Exec.	Tort.	Arb. Det'n	Perp. 1	Perp. 2	Place	Date dd.mm.yy
Smith	John	X	X	X	NG	FP	Littleton	26.06.94
Smith	Joann			X	NG		Littleton	26.06.94
Doe	Michael		X	X	NG		Elmville	15.06.94
Jones	George	X	X	X	FP	NG	Elmville	04.07.94
Smith	Betty	X	X		NG		Littleton	17.07.94

Ejemplo de una base de datos estándar, por víctima, tipo de violación, perpetrador y lugar y fecha del evento.

Fuente: Ejemplo 2.2.3.1, Patrick Ball, *Who Did What to Whom, Planing and implementing a large scale human rights data project*, 2000.

Se creó un patrón estándar, para capturar los nombres de personas de origen indígena, homogeneizando nombres como Llanque o Yanque, o bien Cuti o Kuti.

En el caso de Guatemala las distintas fuentes provinieron de la base de datos de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH),²²⁵ del Proyecto de Recuperación Histórica (REMHI), y de la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos (CIIDH).

TABLA 11. CANTIDAD DE ASESINATOS DOCUMENTADOS, POR ÉPOCA, REGIÓN, Y PROYECTO						
Región	CEH		CIIDH3		REMHI	
	1960-1977	1978-1996	1960-1977	1978-1996	1960-1977	1978-1996
Región 0 (otros)	271	9,916	18	2,586	84	6,888
Región I (área Ixil)	14	4,609	0	4,028	9	5,423
Región II (Cahabón)	1	532	0	135	7	453
Región III (Rabinal)	0	1,379	0	1,297	0	1,354
Región IV (San Martín Jilo.)	0	1,347	1	20	0	68
Región V (Nte. De Huehue)	0	1,746	0	1	0	1,032
Región VI (área Zacualpa) ⁴	0	1,951	0	238	1	1,674
Región VII (Guatemala)	91	245	1	15	10	111
Región VIII (área Panzós)	0	169	11	41	1	1,167
Región IX (Ixcán)	3	2,421	0	48	5	2,751
Región X (área Costa Sur)	25	190	2	91	23	139
Total	405	24,505	33	8,500	140	21,060

Fuente: Metodología intermuestra, *Informe final, ¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999. p. 2.

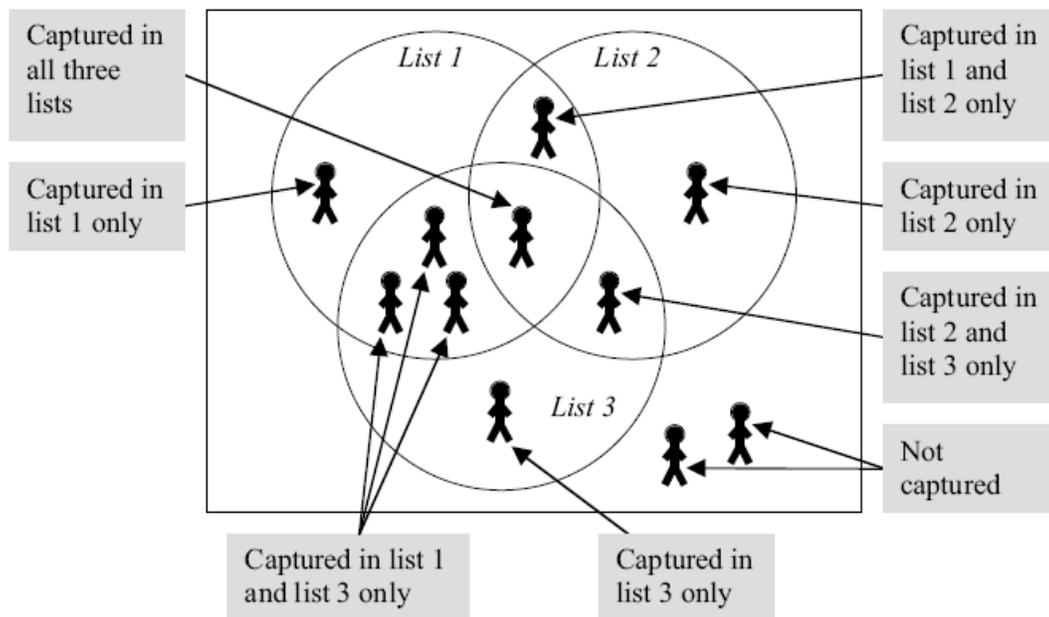
²²⁵ EL Proyecto REMHI, aportó a la CEH, el 90% del total de sus testimonios. Vease, Ruth del Valle, “Desde la experiencia de Guatemala. Es el tiempo de hablar”, en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*. p 103.

Los tres proyectos fueron llevados a cabo independientemente, por lo tanto la misma víctima puede estar reportada en más de un proyecto, a este fenómeno se le denominó como traslape de datos.²²⁶

Si en cada proyecto la información obtenida fuera única, es decir que ningún nombre se repitiera en ninguna de las bases de datos, el número de víctimas mortales sería la suma de las tres bases. $405+24505+33+8500+140+21060=54643$.

Ya que es muy improbable que esto sucediera, se establecieron cifras mínimas y máximas, teniendo como límite superior la suma del total 54,643, y como límite inferior, la base de datos más extensa. La CEH sumó 405 víctimas del primer periodo y 24,505 del segundo dando como resultado un rango base de entre 24,970 y 54,643 víctimas documentadas.

GRAFICA 1. ESTIMACIÓN DE SISTEMAS MÚLTIPLES



Tomado de Patrick Ball y Anna Asher, “Statistics and Slobodan, using data statistics for the war crimes” Documento elaborado por American Association for the Advancement of Science, para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, 1999. p. 7.

²²⁶ Metodología intermuestra, Informe final, ¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, 1999.

Todas las fuentes fueron interpuestas de tal manera que se logró estimar un número posible de víctimas que no fue recolectado por ninguna de las fuentes utilizadas, llegando a una cifra de 132,174 posibles víctimas mortales del conflicto armado.

En el caso particular de Perú, se llevó a cabo una estimación similar a la guatemalteca, incluyendo un análisis demográfico, “*destinado a verificar la verosimilitud de los estimados de víctimas fatales calculados con el EMS*”²²⁷.

Para realizar este análisis, se utilizaron los censos tomados en la provincia más azotada por la violencia. Se tomaron los datos censales del departamento de Ayacucho de los años 1981 y 1993.

Para estimar un número de mortandad, se contrastó el censo de 1993, con un cálculo de población esperada, tomando como base el censo de 1981. Para completar la ecuación se contemplaron las siguientes variables.

Pe = Población esperada para el año 1993.

P8 = Personas vivas en Ayacucho durante 1981.

N = Los nacimientos.

M = Las muertes.

S = El saldo migratorio

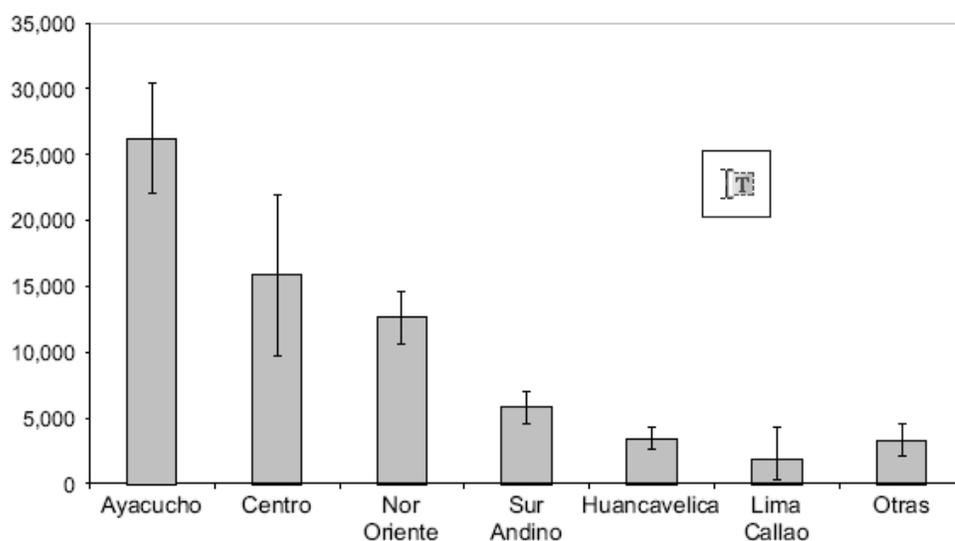
De acuerdo al censo de 1981, en Ayacucho vivían 503,392 personas. En el censo de 1993 se contabilizaron 182,420 nacimientos y un promedio de 47,136 muertos de acuerdo a la tasa de mortandad de 9.04 en el periodo 1980-1985, misma que subió a 77.7 durante el periodo 1985-1993, y terminando en 6.93 durante el periodo 1990-1995. Según el instituto de estadística e informática de Perú, el proceso migratorio en Ayacucho se dio con alrededor de 9,500 personas diarias, estimando un número aproximado de 144,000 personas que salieron entre 1981 y 1996.

²²⁷ Patrick Ball y Anna Asher, *How Many Peruvians Have Died*, documento elaborado por la *American Association for the Advancement of Science*, para La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, 2003.

Utilizando la fórmula $Pe = P81 + N - M - S$. Se calculó que la población esperada para 1993 fue de $503,392 + 182,420 - 47,136 - 114,000 = 524,676$. Si en el censo de 1993, se registró una población de 492,507 personas, y si la población esperada para 1993 según la ecuación fue de 524,676, entonces queda una población perdida de 32,169 personas.²²⁸

Perú 1980-2000. Estimación del total de víctimas fatales del conflicto armado por región. (Con un nivel de confianza del 95%)²²⁹ Este dato aunado con el resultado del EMS, dio como resultado un número aproximado de 69,280 víctimas mortales en Perú.

GRAFICA 2. PERÚ 1980-2000: ESTIMADOS DEL TOTAL DE VÍCTIMAS FATALES DEL CONFLICTO ARMADO POR REGIÓN. (Nivel de confianza: 95%)



Gráfica tomada de la página de la comisión de la verdad peruana. www.cvr.pe.org

Las distintas metodologías de cálculo que se llevaron a cabo desde la primera comisión de la verdad es quizás uno de los legados más perdurables de este tipo de organismos de investigación, los cuales cambiaron para siempre las diferentes cifras existentes, haciendo un balance realista de lo que significó el costo humano de la violencia del pasado reciente en América Latina.

²²⁸ Anexo 2. Estimación Total de Víctimas, Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

²²⁹ *Ibíd.* p. 10.

Lo que en un principio fue reconstruido a partir de testimonios, fue mejorando con el paso de una comisión a otra, mostrando un proceso de aprendizaje que se dio desde la utilización de conceptos hasta la aplicación de técnicas de todo tipo, donde los cálculos de víctimas mortales es quizás el ejemplo más refinado de un proceso que rebasó el ámbito latinoamericano, al retomar metodologías utilizadas en otras partes del mundo.

CONCLUSIONES.

LOS INFORMES FINALES Y EL PASADO DE AMÉRICA LATINA.

El objetivo común de cada comisión fue la búsqueda de la verdad. Todas utilizaron una estructura similar donde se privilegió la utilización del testimonio como principal fuente de datos reconstruyendo a partir de estos los patrones de violación a los derechos humanos que cada informe final detalló extensivamente. En este sentido cada experiencia llevó a cabo una valoración del régimen anterior contrastándolo con el nuevo sistema democrático. Esta valoración puede considerarse como una interpretación del pasado donde la investigación y sus resultados son tomados como verídicos.

Esta interpretación resultó de la extensa investigación pero también de otros factores acumulativos, en este sentido, para valorar cada informe final como un documento interpretativo del pasado reciente de cada país, fue preciso hacer un recuento del contexto de cada país, su creación, su desarrollo y cómo afectó este proceso de aprendizaje, señalando los que a mi parecer son los factores más relevantes, dentro del proceso de interpretación histórica.

Pretendí mostrar al mismo tiempo señalar el proceso de aprendizaje que se dio en cada comisión ya que a mi parecer, éste tuvo consecuencias en la interpretación del pasado en cada experiencia donde, además de crearse metodologías e innovaciones técnicas, también se crearon teorías explicativas del pasado. Dentro de estas teorías explicativas destaca la llamada “teoría de los dos demonios” la cual comenzó con la experiencia argentina, y fue clave para la chilena, esta teoría fue perdiendo fuerza ya que fue retomada sólo en parte en la experiencia salvadoreña, siendo desechada en la guatemalteca, donde se comenzó la “teoría del Pueblo entre dos fuegos” que fue clave para la interpretación del pasado de la última comisión de la verdad, la Peruana.

ARGENTINA. EL ESTADO TERRORISTA.

A pesar de que el famoso prólogo del informe “Argentina Nunca Más” es conocido por algunos autores como el texto iniciador de la “teoría de los dos demonios”, dicha teoría explicativa no formó parte de la interpretación del pasado para la primera comisión de la

verdad en América Latina, ya que ésta tuvo necesariamente que provenir del testimonio de las víctimas del régimen militar, el cual fue denominado como “Estado terrorista”.

Esta interpretación del pasado reciente de Argentina contenida en el informe Argentina Nunca Más, fue producto de una serie de factores donde el contexto de transición argentina, particularidades de su diseño, y por último la interpretación del mandato que los miembros de la comisión dieron a esta primera investigación oficial del pasado en América Latina.

Como se vio en capítulos anteriores el hecho de que la transición a la democracia en Argentina haya sido producto de una derrota militar dentro un contexto de manifestaciones masivas, dio pie a que el Estado surgido de la transición iniciara una investigación oficial, teniendo como principal objetivo la búsqueda de los desaparecidos. Así nació la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). El segundo factor de importancia fue la composición misma de la comisión, la cual fue integrada en su mayoría por personajes comprometidos en la defensa de los derechos humanos, como fue el caso del presidente, Ernesto Sábató. Este hecho le dio un enfoque de denuncia al trabajo de la comisión, el cual repercutió en su interpretación del pasado.

El tercer factor de importancia, fue la interpretación de un mandato, que estableció principalmente la investigación de los desaparecidos, “*esclarecer los actos relacionados a la desaparición de personas*” y de ser posible, determinar la ubicación de sus restos, como algo secundario. Curiosamente fue el aspecto secundario del mandato el que fue profundizado dentro del trabajo de la comisión. Lo cual fue interpretado como el análisis de las acciones represivas del régimen militar.

De acuerdo a la interpretación del pasado de la CONADEP, el gobierno militar usurpó el poder y aplicó una política terrorista en contra de sus opositores, que costó la vida de alrededor de 8,960 personas. El documento Nunca Más, es ante todo un texto denunciatorio con base en al análisis de miles de testimonios donde se determina la culpabilidad del régimen militar.

La teoría explicativa basada en análisis del terrorismo de Estado, con el paso de los años fue perdiendo fuerza, al salir a la luz diversas publicaciones donde la “teoría de los dos demonios” tomo importancia, al analizar la actuación de los grupos guerrilleros y la vorágine de violencia que desataron.

CHILE. LA TEORIA DE LOS DOS DEMONIOS.

La teoría de los dos demonios, a pesar de haber tenido su origen en el prólogo del informe “Argentina Nunca Más” fue retomada en Chile y utilizada dentro de la interpretación del pasado de su Comisión de la Verdad. Esta teoría explicativa de la violencia sitúa a dos fuerzas contendientes, como precursoras de una dinámica, que da como resultado la victoria de uno, que termina con un golpe de estado.

Los dos demonios según esta teoría fueron, por un lado, los grupos insurgentes y por el otro las fuerzas armadas. En la interpretación particular del caso de Chile, fueron grupos de extrema derecha y grupos de extrema izquierda. La adopción de dicha teoría dentro de la interpretación del pasado de la comisión de la verdad de Chile, se debió a una serie de factores, donde el contexto de transición y la composición misma jugaron un rol decisivo.

El primer factor fue el contexto de transición que se dio en Chile, el cual fue muy distinto al argentino, ya que a pesar de que el régimen militar sucumbió a partir de un plebiscito, que permitió que las fuerzas armadas y los llamados “enclaves autoritarios” se mantuvieran en posiciones importantes dentro del nuevo estado, sirviendo de obstáculo a toda pretensión de justicia.

Esto llevó a que el gobierno recién electo tuviera que elaborar un mandato muy débil en cuanto a los poderes de la comisión, y a los crímenes a investigar.²³⁰ El mandato dictaminó a la comisión a generar un cuadro sobre las más graves violaciones a los derechos humanos dejando de lado la tortura y la violación, por otro lado el corto tiempo que se dio de vida a esta comisión (6 meses), generó que miles de casos quedaran sin investigar, y que la investigación fuera llevada a cabo con mucha premura.

Un segundo factor de importancia, fue la inclusión de miembros tanto del nuevo gobierno, como del antiguo régimen dentro de la comisión. A diferencia de la

experiencia argentina, donde sus miembros fueron personajes relacionados con la izquierda y la lucha por los derechos humanos, en Chile los miembros fueron diputados, ex jueces e investigadores, algunos relacionados con el antiguo régimen.

Esta composición moderó los alcances de la comisión, al hacer una interpretación del mandato que dio como resultado una versión del pasado que fue criticada por la mayoría de los sectores de la sociedad, al grado que las fuerzas armadas negaran su validez y esto llevó a que se tuvieran que crear nuevas iniciativas, como fue la creación de la Corporación nacional de Reparación y Reconciliación en 1992, la creación de las llamadas “Mesas de Diálogo” durante 1999 y por último, la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en el año 2003, concluyendo que el golpe de estado de 1973, fue un recurso de fuerza mayor que tuvo la institución castrense para detener el clima de violencia.

El juicio moral en contra del golpe de estado de 1976, que representó el informe “Argentina Nunca Más”, se convirtió en Chile en un texto descriptivo donde el golpe de estado de 1973 fue analizado como el resultado de una polarización política, donde no existía ninguna salida aparente. Si la violencia en Chile comenzó con dos demonios, y se esparció como una vorágine por todo el país, entonces el golpe de estado fue un hecho inevitable. Al no existir un juicio de valor, hacia una dictadura militar que utilizó la fuerza para deponer un régimen en crisis, y llevó a cabo una política de violación a los derechos humanos, es lo mismo que aceptar que la violencia del pasado fue generada por una polarización, donde no hubo victimarios, solo víctimas.

Después de los sucesos generados a partir del informe Argentina Nunca Más y el juicio a la junta militar en aquel país, el diseño y la creación misma de la comisión de la verdad en Chile, respondió a un mandato que respondió a una necesidad política: reconciliar.

EL SALVADOR. LA VIOLENCIA DE INDIVIDUOS.

En la interpretación del pasado llevada a cabo por la comisión de la verdad de El Salvador, la teoría de los dos demonios comenzó a perder fuerza, al identificar e individualizar a los violadores a los derechos humanos plenamente. A pesar que esta interpretación retomó la idea del clima de violencia generada por pequeños sectores antagónicos que después invadieron la vida nacional llevando al país a una guerra civil,

la experiencia salvadoreña se resolvió inculcando a “individuos” y no instituciones, otorgando así un grado de legitimidad tanto al gobierno, como a la guerrilla, contribuyendo así, a los acuerdos de paz que dieron origen a la comisión de la verdad.

El elemento clave de esta interpretación del pasado se originó directamente de la dinámica de acuerdos de paz y el arbitrio de la ONU. Luego que las partes en conflicto aceptaron la idea de conformar una comisión de la verdad, la Organización de las Naciones Unidas tomó el control de ésta y el mismo secretario general se decidió por un grupo de investigadores extranjeros liderados por el ex presidente de Colombia Belisario Betancourt, para evitar algún conflicto de intereses y lograr una investigación imparcial, dentro de un país altamente polarizado.

El mandato que se le dio a la comisión constó básicamente de tres partes, la primera se enfocó en la investigación de violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por las dos partes en conflicto (Estado y guerrilla). La segunda en la generación de recomendaciones para acabar con la impunidad y la tercera estableció que las investigaciones de la comisión tuvieran como fin último apoyar la reconciliación y los acuerdos de paz.

En los dos casos antes de inculpar a instituciones, como las fuerzas armadas y la policía o bien a grupos insurgentes como el FMLN, se responsabilizó a individuos, los cuales aparecen con nombre y apellido en todo el informe, en este sentido la experiencia salvadoreña fueron más allá señalando a los responsables directos. El mandato tuvo una utilización política al señalar responsables y exculpando a las partes en conflictos, otorgándoles la legitimidad necesaria para la firma de los acuerdos de paz.

GUATEMALA. EL REGRESO DEL ESTADO TERRORISTA.

A diferencia del contexto salvadoreño, donde el mismo mandato encomendó a la comisión, una verdad facilitadora de la reconciliación, en Guatemala donde los acuerdos de paz ya vaticinaban la impunidad para los responsables de la terrible violencia que dejó cientos de miles de muertos, la investigación e interpretación del pasado dentro de la experiencia guatemalteca dio un giro total, retomando el espíritu de la primera comisión de la verdad, desechando la teoría de los dos demonios y regresando a la denuncia del Estado terrorista.

El hecho de no poder individualizar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, dio pie a que se profundizara sobre la investigación del pasado y a diferencia de la experiencia chilena, en esta ocasión la comisión se vio facultada a dar juicios de valor, siempre y cuando (de acuerdo a la comisión) estuvieran objetivamente fundamentados. Esta objetividad resultó de una metodología de investigación la cual profundizó mucho más allá que las experiencias anteriores, innovando y exportando técnicas de documentación y cálculo de víctimas.

El primer elemento clave para la interpretación del pasado en la experiencia Guatemalteca fue la composición misma de la comisión, integrando personalidades nacionales y extranjeras. Al igual que en la experiencia argentina, estos fueron fervientes defensores de los derechos humanos, lo que contribuyó a una interpretación del mandato donde la investigación se inclinó a profundizar en las causas históricas del conflicto, lo que se convirtió en otra innovación dentro de la interpretación el pasado de las comisiones de la verdad.

Un segundo elemento fue el contexto internacional que fue favorable al esclarecimiento del pasado en Guatemala. A pesar de la poca fuerza negociadora que tuvo la guerrilla dentro de los acuerdos de paz, figuras como Rigoberta Menchu apoyaron la causa de la verdad y mantuvieron una firme condena al Estado desde el extranjero.

Por último, el cuarto elemento para la interpretación del pasado en Guatemala fue el proceso de aprendizaje a nivel conceptual y técnico que aportó con ideas y experiencias anteriores dicha explicación histórica del pasado. La interpretación del pasado de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), comenzó con un análisis histórico y económico del país, a diferencia de las experiencias anteriores que comenzaron hablando de la polarización política como causa de la violencia.

Dentro de la interpretación del pasado de la CEH, la violencia fue producto de una situación estructural de desigualdades que sirvieron de terreno fértil a los proyectos revolucionarios surgidos durante el periodo de la guerra fría. En este sentido le otorgó cierta legitimidad a las fuerzas guerrilleras, lo que las posicionó en una situación de mayor fuerza ante las negociaciones de paz que siguieron luego de la publicación del informe final.

La política contrainsurgente que llevó a cabo el estado sobrepasó toda dimensión de violencia llevó al genocidio y a la militarización de la sociedad entera. Después de la experiencias de Chile y El Salvador donde la verdad se vio acotada por un mandato débil y una rígida interpretación, en el primer caso, y por una negociación donde la reconciliación se presentó antes que la verdad en el segundo, la comisión Guatemalteca retomó los aspectos más importantes de la comisión de la verdad argentina, rechazando la teoría de los dos demonios y retomando a la denuncia del estado terrorista.

PERÚ. LA TEORÍA DEL PUEBLO ENTRE DOS FUEGOS.

Luego de la súbita caída del régimen de Fujimori, se dio un contexto favorable para la creación de una comisión de la verdad en Perú. Al igual que en la experiencia de Guatemala, la sociedad civil participó plenamente desde la planeación hasta el desarrollo. El diseño del mandato se llevó a cabo por miembros de la sociedad civil en mesas temáticas donde se analizaron experiencias anteriores dentro y fuera del contexto peruano. El resultado fue un mandato que retomó los aspectos más significativos de las experiencias anteriores.

Se retomó la investigación de los desaparecidos así como las circunstancias de su muerte, se profundizó en el análisis de las causas sociales históricas, económicas y culturales que contribuyeron a la violencia, y se llevó a cabo la construcción de patrones de violación a los derechos humanos a partir de los testimonios de las víctimas, identificando a los responsables.

La interpretación del pasado de la comisión de la verdad en Perú retomó elementos de las experiencias anteriores, pero sobre todo fue el producto de una metodología que llevó a que las investigaciones revelaran hechos que cambiaron para siempre la información que se tenía del conflicto armado en Perú.

Un primer elemento de análisis de esta interpretación, fue la activa participación de la sociedad civil dentro del mandato y la conducción de los trabajos de la comisión de la verdad, al generar un mandato que abarcó más factores de análisis y un seguimiento de la aplicación del mismo a la investigación del pasado. Un segundo elemento fue la composición misma de la comisión que incluyó, personalidades dentro del campo de la

defensa de los derechos humanos y sobre todo un equipo de investigadores con una experiencia de más de veinte años de estudio de la violencia. Además del apoyo de expertos extranjeros en los campos de la estadística y la medicina forense.

A mi parecer, el factor que transformó para siempre las distintas teorías explicativas del pasado de las comisiones de la verdad anteriores, fue la exhaustiva investigación y las conclusiones que se obtuvieron a partir del análisis que se hizo acerca del Partido Comunista del Perú llamado también Sendero Luminoso (PCP-SL), ya que a pesar de haber sido un fenómeno que se comenzó a estudiar desde la década de los años ochenta, veinte años después, aún existían pocos datos en relación a su accionar, su desarrollo y sus consecuencias dentro del conflicto armado que comenzó en 1980 y terminó el año 2000.²³¹

Después de haber terminado de recoger los 17 mil testimonios y de haber llevado a cabo los cálculos que se hicieron para determinar el aproximado de víctimas mortales del conflicto, salió a la luz una verdad terrible. Durante el conflicto habrían muerto casi 70, 000 personas de las cuales más de la mitad habían sido responsabilidad de Sendero Luminoso.

En un conflicto donde las cifras habían rondado entre las 20 y 25 mil víctimas, el hecho de triplicar estas cantidades, cambió para siempre la manera de analizar los conflictos surgidos de la guerra fría en América Latina donde la violencia del Estado siempre superó por mucho la violencia de los grupos insurgentes. De acuerdo a las investigaciones y a los testimonios Sendero Luminoso utilizó todo tipo de violencia en contra de los representantes del Estado y sobre todo en contra de organizaciones sociales y campesinas en su afán de tener el control del campo. La comisión estimó que la cifra total de víctimas mortales ocasionadas por Sendero ascendía a 31,331 personas, lo que representó aproximadamente el 46% del total.

Para la comisión de la verdad, La causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar una guerra popular contra el Estado peruano, cuya primera acción armada fue el sabotaje de las elecciones de 1980. Dentro del informe final se encuentra un apartado

²³¹ De acuerdo a la comisión de la verdad el conflicto terminó el año 2000 con la llegada de la democracia, pero aparentemente Sendero Luminoso ha seguido llevando acciones armadas de importancia en las zonas selváticas del centro del país.

muy importante en el que se analizan los factores que contribuyeron a la violencia. A diferencia de la comisión guatemalteca donde los factores históricos, sociales y culturales fueron predominantes para la interpretación del pasado, en Perú éstos pasaron a un segundo plano.

Tomando en cuenta esta información, se observaron patrones de violaciones a los derechos humanos por parte de Sendero Luminoso como por parte del Estado, la comisión de la verdad a desechar en primer lugar la “Teoría de los Dos Demonios”, ya que la violencia en Perú no provino de un contexto de guerra fría, que llevó a pequeños sectores a enfrentarse y polarizar la sociedad.

Tampoco se pudo aplicar la teoría del “Estado terrorista”, ya que el accionar del Estado se dio como una defensa ante la violencia perpetrada por la guerrilla. Se desechó la idea Salvadoreña de individualizar la violencia, ya que esta provino de un Partido Comunista que luchaba por tomar el poder y desde las fuerzas gubernamentales que aplicaron políticas de violaciones a los derechos humanos en contra de la población.

La comisión de la verdad de Perú se abocó a una interpretación del pasado donde la población y la democracia quedaron en medio de dos fuerzas. Por un lado el PCP-SL que en su afán de derrotar al estado utilizó el terrorismo contra la sociedad, y las fuerzas armadas que recurrieron a la violación de los derechos humanos en su lucha contrainsurgente. A partir de esta realidad se comenzó lo que se conoce como la “Teoría del Pueblo entre dos fuegos”.

La interpretación del pasado de la comisión de la verdad de Perú, rechaza en primer lugar la teoría del estado terrorista al individualizar la violencia del estado en Alberto Fujimori y señalando la necesidad de defender la democracia. Por otro lado rechazó la teoría de los dos demonios al centrar el análisis del periodo de violencia en el impacto de ésta tanto en la sociedad como en la democracia. Se restó importancia al contexto de guerra fría y sobre todo se negó cualquier legitimidad a los grupos subversivos.

La teoría del pueblo entre dos fuegos, se refirió a la destrucción de la sociedad y la democracia, por la guerra desatada por el PCP-SL contra el gobierno autoritario, el cual a pesar de haber tenido el legítimo derecho de defender al país ante una agresión violenta, procedió a violar los derechos humanos y a controlar a la sociedad por medio

del terror. A diferencia de las experiencias pasadas, se señaló del mismo modo al Estado, a los políticos, a la prensa y a toda la sociedad en su conjunto por no haber hecho lo suficiente para evitar lo sucedido.

Los excesos de las partes en el conflicto llevaron a que la democracia fuera derrotada al instaurarse un auto golpe de estado, con gran apoyo popular. Esta teoría, a diferencia de las pasadas, rechazó las razones de los bandos en conflicto por el terrible resultado de sus acciones. En este sentido la interpretación del pasado en Perú deja como aprendizaje, que la defensa de la democracia recae necesariamente en toda la sociedad en su conjunto.

Si podemos hacer un balance acerca de la actuación de las comisiones de la verdad dentro del contexto de transición en América Latina, podemos decir que fue más bien modesto, teniendo en cuenta que los principales problemas derivados del pasado siguen presentes y para muchos, irresueltos.

Es posible que las comisiones de la verdad hayan creado demasiadas expectativas, ya que en su mayoría, fueron vistas como proyectos creados con la finalidad de solucionar el violento legado de los gobiernos autoritarios. En este sentido la mayor crítica a las comisiones de la verdad se deriva de la aparente decisión de las nuevas democracias por la verdad, dejando otros elementos de la justicia a las víctimas de lado.

La crítica situación política que prevaleció en la mayoría de los países que tuvieron un cambio de gobierno, dio pie a que las nuevas democracias optaran por una salida “no judicial”, y apoyaran la creación de comisiones de investigación como la principal herramienta para afrontar un pasado lleno de violencia.

Aun así, si tomamos a las comisiones de la verdad como una herramienta de las nuevas democracias para solucionar problemas de la transición, debemos visualizarlas como un punto de partida donde la acusación moral de los regímenes del pasado da la pauta para un nuevo futuro en la relación estado-ciudadano.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ÁLVAREZ, Miguel, “Sociedad Civil y Construcción de la Paz en América Latina”, en Kalus, Bodemer, *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

BARAHONA de Brito, Alexandra, *Las Políticas Hacia el Pasado*, Editorial ISTMO, Madrid, 2002.

CARMONA, Jorge Ulises, “Los Mecanismos Internacionales de Derechos Humanos para hacer frente a la desaparición forzada de personas” en Ruiz Guerra, Rubén, *Entre la Memoria y la Justicia: Experiencias Latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2005.

CHAPMAN, Audrey; Ball Patrick, “The Truth of Truth Commissions: South Africa and Haiti”, en *Human Rights Quarterly*, vol 23, Hopkins University press, 2001.

CORCUERA, Santiago, “Las Leyes de Amnistía a la Luz del Derecho Internacional”, ponencia presentada en el seminario, *México ante el reto de la justicia penal internacional*, Ciudad de México, febrero 2000.

CRISTÓBAL, Juan, *La Memoria es un Arma*, Arte idea Editores, Lima, 2003.

CUEVAS, Espinosa; Ortiz, Maria Luisa, “Truth Commissions: an Uncertain Path?”, Corporación de promoción y defensa de los derechos del pueblo, Santiago de Chile 2002.

CUYA, Esteban, *El Impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, Centro de Derechos Humanos, Nuremberg, 2001.

CUYA, Esteban, “Las Comisiones de la Verdad en América Latina”, Ko aga roñeeta, serie iii, volumen 1, 1996. <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

DU TOIT, André, “Los Fundamentos Morales de las Comisiones de la Verdad”, Centro de estudios de justicia de las Américas, 2000.
www.cejamericas.org/doc/documentos/Du_Toit_LosFundamentosMorales.pdf

FANNY, Benedetti, “Haiti's Truth and Justice Comision”, 1996.
<http://www.wcl.american.edu/hrbrief/v3i3/haiti33.htm>

FISCHER, Thomas, “La función de las Comisiones de la Verdad como Instrumento para afrontar el Pasado”, en Kalus, Bodemer, *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

GAIRDNER, David, *Truth in Transition: The role of Truth Commissions in Political Transitions in Chile and El Salvador*, Milchelsen Institute, USA, 1999.

GONZÁLEZ, Jayson, “An Interview with Noble Price, Rigoberta Menchu”, en *Delaware Review of Latin American Studies*, Vol 5, 2004.

HAYNER, Priscilla, *Unspeakable Truth, Confronting State terror and Atrocity*, Routledge press, New York, 2001.

HUNTINGTON, Samuel, *El Orden político en las Sociedades en Cambio*, Editorial Paidós, Barcelona, 1996.

KOONINGS, Kees y Kruijt, Dirk, “Violence and Fear in Latin America”, en Koonings, Kees y Kruijt, Dirk, *Societies of Fear; The Legacy of Civil War*, Edición Zed Books, 1999.

KRUIJT, Dirk, “Exercises in State Terrorism: The Counter- Insurgency Campaigns in Guatemala and Peru”, en Koonings, Kees y Kruijt, Dirk, *Societies of Fear; The Legacy of Civil War*, Edición Zed Books, 1999.

LINZ, J.; Stephan, A *Problems of Democratic Transition and Consolidation – Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996.

LETELIER del Solar, Fabiola, “Sociedad Global y Derechos Humanos. Causas, efectos y desafíos”, *Serie Opinión y Perspectiva, CDEPU*, Biblioteca Virtual Human Rights Chile, 1998. www.derechos.org/nikzor.html

LUND, Michel ; Mendez-Montalvo, Myryam, “Comisiones de la Verdad: La Experiencia Latinoamericana”, en *Revista Nexos*, Numero 319, Ciudad de México, Julio 2004.

MAIER, Elizabeth, *Las Madres de los Desaparecidos ¿Un Nuevo Mito Materno en América Latina?*, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de la Frontera Norte, La Jornada Ediciones, Ciudad de México, 2001.

Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002 *¡Memoria!*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

MÉNDEZ, Juan, *Derecho a la Verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos*, Ed. CELS, Editores del puerto, Buenos Aires, 1997.

MOLINA, Theissen ; Anna, Lucrecia, “La Desaparición Forzada en América Latina”, *Ko aga roñeeta*, se. Vii, 1998. <http://www.derechos.org/vii/molina.html>

MPILO TUT, Desmond, “Introducción al Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica”, en *Istor revista internacional de historia*, CIDE, Ciudad de México, 2001.

NISSEN, Astrid, “Control de la violencia por las Naciones Unidas”, en Kalus, Bodemer, *Violencia y Regulación de Conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

O'DONELL Guillermo, SCHMITTER, Philippe *Tentative Conclutions About Uncertain Democracies*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1988.

O'DONELL Guillermo, *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, Editorial Paidós, Madrid, 1994.

PADILLA Ballesteros, Elías, *La Memoria y el Olvido*, Ediciones Orígenes, Chile 2001.

RAINER, Hule, “De Nuremberg a la Haya, Los crímenes de derechos humanos ante la justicia, problemas, avances y perspectivas”, en *Análisis Político*, n° 55, Bogotá, septiembre-diciembre, 2005, págs. 20-38

ROTH Arraiza, Naomi, “El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad”, en Baraona de Brito, Alexandra, *Las políticas Hacia el Pasado*, Editorial ISTMO, Madrid, 2002.pp. 71-101.

SCHIRMER, Jennifer, “Whose Testimony in the Stoll-Menchu Controversy”, en *Human Rights Quarterly*, Volumen 25, Hopkins University press, 2003.

TERRY, Karl; C. Schmitter Philippe, “Modes of Transition en Latin America, Southern and Eastern Europe” en *International Social Science Journal*, Mayo, 1991.

VICENTE, Alejandra, “Justice against perpetrators, the role of prosecution in peacemaking and reconciliation”, Badil Resource Center, 2003.

www.badil.org/Publications/Legal_Papers/WorkingPapers/WP-E-02.pdf

WALDMANN, Peter, “Guerra Civil: Aproximación a un concepto difícil de formular”, en Waldmann, Peter y Reinares, Fernando, *Sociedades en Guerra Civil*, Editorial Paidós, Barcelona, 1999.

Informes finales, por orden cronológico.

Informe final, *¡Nunca Mas! Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, Buenos Aires, 1984.

Informe final, *¡Brasil Nunca Mais!* Arquidiócesis de Sao Paulo, 1985.

Informe final, *Informe de la Comisión Especial del Senado Sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú*, Senado de la República del Perú, Lima, 1989.

Informe final, *¡Paraguay Nunca Mas!*, Comisión de Iglesias para Ayuda de Emergencias, Asunción, 1990.

Informe final, *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile*, 1990.

Informe final, *¡De la Locura a la esperanza! Comisión de la Verdad para el Salvador*, 1993.

Informe final, *Commission Nationale de Vérité et de Justice de Haiti*, 1996.

Informe final, *¡Guatemala Nunca Mas! Comisión para la Recuperación de la Memoria histórica de Guatemala*, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de San Marcos, 1997.

Informe final, *Comisión Especial del Senado Sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú*, Senado de la República del Perú, Lima, 1989.

Informe final, *¡Guatemala Memoria del Silencio! Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, 1999.

Versión popularizada del informe, *¡Memoria Verdad y Esperanza! Comisión para la Recuperación de la Memoria histórica de Guatemala* Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2000.

Informe final, *Comisión de la Verdad de Panamá*, 2002.

Informe final, *Comisión de Paz del Uruguay*, 2003.

Informe final, *Truth and Reconciliation Commission of South Africa*, 2003.

Informe final, *Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*, 2003.

Informe final, *Comisión Investigadora de los delitos Económicos y Financieros Cometidos entre 1990-2001*, Congreso de la República, Lima Perú, 2004.

Informe final, *Comisión Nacional Sobre Prisión Política Y Tortura*, 2004.

Documentos Internos de las comisiones.

BALL, Patrick ; Asher, Anna, *How Many Peruvians Have Died*, Documento elaborado por la American Association for the Advancement of Science, para La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Washington DC, 2003.

BALL, Patrick ; Asher, Anna, *Metodología inter muestra*, Documento elaborado por American Association for the Advancement of Science, para la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, Washington DC, 1996.

BALL, Patrick ; Asher, Anna, *Statistics and Slobodam, using data statistics for the war crimes*, Documento elaborado por American Association for the Advancement of Science, para el Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia, 1999.

BALL, Patrick, *Who Did What to Whom, Planing and implementing a large scale human rights data project*, American Association for the Advancement of Science, 2000.

D'ANDREA Mohr, José Luis, "*Memoria de Vida*", COLIHUE, Buenos Aires Argentina.

Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú *Un pasado de violencia, un futuro de paz, (Quechua) 20 años de violencia 1980-2000*, Lima Perú, 2003.

Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, *¡Yuyanapaq! Para recordar, Relato visual del conflicto armado interno en el Perú*, Lima, 2003.

Defensoría del Pueblo, *Comisión a Favor de los Inocentes en Prisión 1996-1999*, Lima, 2000.

Defensoría del Pueblo, *¿Cuántos Peruanos faltan?*, Documento elaborado para la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Lima, 2003.

Defensoría del Pueblo, *Investigación Sobre La Desaparición Forzada de Personas en el Perú (1980 – 1996)*, Lima, 2000.

Defensoría del Pueblo, *Las Voces de los Desaparecidos: Testimonios de Familiares*, Documento elaborado para la Comisión de la Verdad de Perú, Lima, 2001

Defensoría del Pueblo, *¡Los Peruanos Que Faltan! Lista preliminar de personas desaparecidas por la violencia, 1980-2000*, Lima, 2001.

Defensoría del Pueblo, *“Quiénes son los desplazados”*, Documento elaborado para la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Lima, 2003.

Documental basado en el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú *¡State of Fear! A Nation Wages a War on Terror and losses it's Democracy*, Filmado por Yates, Pamela y Kinoy, Peter, 2005.

Foro público de la Comisión de la verdad y Reconciliación de Perú, *¡Rompiendo el Silencio!, Las voces de las Mujeres en la búsqueda de la verdad, Día internacional de la Mujer 8 de Marzo de 2002*, US AID, Lima, 2003.

Análisis del Cono Sur.

ACUÑA, Carlos, *“Militares en la transición Argentina”*, en Acuña, Carlos, *Juicios Castigos y Memorias, Derechos Humanos y justicia en la política Argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

BARAHONA de Brito, Alexandra, *“Verdad y Justicia en el Cono Sur”* en Barahona de Brito, Alexandra, *Las Políticas Hacia el Pasado*, Editorial ISTMO, Madrid, 2002. pp. 195-245.

BOMBAL, Ines, *“Nunca Mas, el juicio mas allá de los estrados”* en Acuña, Carlos, *Juicios Castigos y Memorias, Derechos Humanos y Justicia en la Política Argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

BRIGNADELLO Rodríguez, Hugo, *“Informe en Derecho sobre la incompatibilidad del Decreto Ley No 2191 de 1978 de Chile, con el Derecho Internacional”*, *Serie Opinión y Perspectiva*, CDEPU, Biblioteca Virtual Human Rights, Santiago, 2002.

www.derechos.org/nikzor.html

CARRETÓN, Manuel Antonio, “Movilización Popular Bajo el Régimen Militar en Chile”, en Eckstein, Susan, *Poder y Protesta Popular: Los movimientos sociales Latinoamericanos*, Editorial siglo XXI, Ciudad de México, 2001.

DUHALDE, Eduardo Luís, *El estado terrorista Argentino*, Editorial Argos, Buenos Aires, 1983.

ENSALACO, Mark, *Chile Bajo Pinochet*, Alianza Editorial, Pennsylvania Press, Madrid, 2002.

ESPINOZA, Víctor; Ortiz, María Luisa, “La experiencia de Chile” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

GUAJARDO, Guillermo, “Chile: Desaparición y Olvido como política de Estado”, en *Istor, revista internacional de historia*, CIDE, Ciudad de México, 2001.

JELIN, Elizabeth, “La política de la memoria” en Acuña, Carlos, *Juicios Castigos y Memorias, Derechos Humanos y justicia en la política Argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

LANDI, Oscar, “Los derechos en la cultura política”, en Acuña, Carlos, *Juicios Castigos y Memorias, Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

MAREZCURRENA, Javier, “La experiencia de Argentina” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

MOYANO, María José, “Argentina: Guerra civil sin batallas”, en Waldmann, Meter; Reinares, Fernando, *Sociedades en guerra Civil*, Editorial Paidós, Barcelona, 1999.

NAVARRO, Marysa, “Lo Personal es Político: Las madres de la plaza de Mayo”, en Eckstein, Susan, *Poder y Protesta Popular: Los Movimientos Sociales Latinoamericanos*, Editorial siglo XXI, Ciudad de México, 2001.

PADILLA, Ballesteros, Elías, *La Memoria y el olvido. Detenidos y desaparecidos en Chile*, Ediciones Orígenes, Santiago, 1995.

PERALTA, Ariela, “La experiencia de Uruguay” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

RADSEK, Michael, “Modernización y profesionalización de los militares del Cono Sur”, en Kalus, Bodemer, *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

ROBBEN, Antonius, “The Fear of indifference: Combatants Anxieties about the political identity of civilians during Argentina’s Dirty War”, en Koonings, Kees ; Kruijt, Dirk, *Societies of Fear; The legacy of Civil War*, Edición Zed Books, 1999.

RONIGER, Luis; Sznajder, Mario, *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone*, Oxford University Press, 1999.

SILVA, Patricio, “Collective Memories, Fears and Consensus: The political Psychology of the Chilean Democratic Transition”, en Koonings, Kees ; Kruijt, Dirk, (coordinadores) *Societies of Fear; The legacy of Civil War*, Edición Zed Books, 1999.

SILVEIRA e Silva, Elizabeth, “La experiencia de Brasil” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

SCZARANSKI, Clara, *Culpabilidades y sanciones en crímenes contra los derechos humanos: Otra clase de delitos*, Fondo de Cultura Económica Chile, Santiago, 2004.

VARELA Petito, Gonzalo, “Derechos Humanos y Guerra Sucia en el Cono Sur” en Ruiz Guerra, Rubén, *Entre la Memoria y la Justicia: Experiencias Latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, Universidad nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2005.

VEZZETTI, Hugo, *Pasado y Presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2003.

WILDE, Alexander, “Irruptions of memory: Expressive politics in Chile’s transition”, en *Journal of Lat American Studies*, número 31, Cambridge University press, 1999.

ZALAQUETT, José, “La mesa de dialogo sobre derechos humanos y el proceso de transición en Chile”, en *Estudios Públicos*, número 79, Invierno 2000.

ZALAQUETT, José, “No hay mañana sin ayer”, Conferencia, Estudios Públicos, Numero 92, 2003. www.cepchile.cl

Análisis de Centro América.

BALSEEIS Tojo, Edgar, *Olvido o Memoria: El dilema de la sociedad Guatemalteca*, FyG Editores, Ciudad de Guatemala, 2001.

CASAFRANCO Roldan, Maria, “Realidades y retos de la integración de las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno en Centroamérica”, en Klaus, Bodemer, *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

CHAPMAN, Autrey ; Ball, Patrick, “The truth of truth commissions, Comparative lessons from Haiti, South Africa, and Guatemala”, en *Human Rights Quarterly*, número 23, 2001.

CRANDALL, Joanna, "Truth Commissions in Guatemala and Peru: perpetual impunity and transitional justice compared", *Peace, Conflict and Development*, Volumen 4, Abril 2004. www.peacestudiesjournal.org.uk/docs/perpetualimpunity.PDF

CRUZ, José Miguel, "La construcción social de la violencia en El Salvador de la posguerra", en *Estudios Centro Americanos*, Revista de la Universidad Centroamericana, San Salvador, 2003.

DEL VALLE, Ruth, "Desde la experiencia de Guatemala. Es el tiempo de hablar", en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

MANAUT, Raúl, "Procesos de paz en la teoría y en la práctica: Centroamérica y México en los años 90", en Klaus, Boomer, *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

MONROY García, Juan José, *Transición a la democracia en Nicaragua 1990-1996*, Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, 2001.

MORALES, David, "El Salvador: Los problemas de la paz y la justicia", en Ruiz Guerra, Rubén *Entre la Memoria y la Justicia: Experiencias Latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, Universidad nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2005.

ORDOÑEZ, Cienfuentes José, "Rostros de las prácticas etnocidas en Guatemala", en *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, Numero 24, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1996.

O'SHAUGNESSY, Laura; Dodson, Michael, "*Political Bargaining and democratic Transitions: A comparison of Nicaragua and El Salvador*", en *Journal of Latin American Studies*, número 31, Cambridge University Press, 1999.

PASSARA, Luís, *Paz Ilusión y Cambio en Guatemala*, Instituto de investigaciones jurídicas, Ciudad de Guatemala, 2003.

PAYERAS, Mario, *Los Días de la Selva*, Editorial Nuestro Tiempo, La Habana, 1980.

POPKIN, Margaret, *Peace without Justice: Obstacles to build the rule of law in El Salvador*, Pennsylvania state University Press, 2000

ROGEL Montenegro, Miguel, "La experiencia de El Salvador", en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.

ROUQUIÉ, Alain, *Guerras y paz en América central*, Fondo de Cultura Económica, Serie Política y Derecho, Ciudad de México, 1994.

SCHIRMER, Jennifer, *A Violence Called Democracy, the Guatemalan Project*, University of Pennsylvania Press, 1998.

SIEDER, Rachel, “La ley, la justicia y la reconstrucción de posguerra en Alta Verapaz”, en Klaus, Boomer, *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

SIEDER, Rachel, “Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América central”, En Barahona de Brito, *Las políticas hacia el pasado*, Editorial Istmo, Colección Ciencia Política, Madrid, 2002. pp. 247-284.

SOBRINO, John, “Conflicto y reconciliación, Camino cristiano hacia una Utopía”, en *Estudios Centro Americanos*, Revista de la Universidad Centroamericana, San Salvador, 2003.

SOLIS García, Maria Eugenia, “Las Tareas que dejó la Guerra Sucia en Guatemala”, en Ruiz Guerra, Rubén, *Entre la Memoria y la Justicia: Experiencias Latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, Universidad nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2005.

STANFORD, Victoria, *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*, Palgrave Mac Millan, 2004.

TOMUSCHAT, Christian, “Clarification Commission in Guatemala”, *Human Rights Quarterly*, Volumen 23, Hopkins University press, 2001.

WILKINSON, Daniel, *Silence on the Mountain, Stories of terror, betrayal and forgetting in Guatemala*, Duke University Press, 2004.

Análisis de Perú.

ALAYZA, Rosa, “La CVR: Queda mucho por delante”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.

BASOMBRIO Iglesias, Carlos, “Sendero Luminoso and Human Rights” en Stern, Steve J, *Shining and other Paths: War and society in Peru, 1980-1995*, Duke University Press, 1998.

BRACAMONTE, Jorge, *Para No olvidar, testimonios sobre la violencia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.

CASTILLO Fernández, Marlene, *Recuperando la alegría, testimonios desde Ayacucho y Apurímac, después de la violencia política*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000

CIURLIZZA, Javier, “Justicia, responsabilidades e informe final”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima Perú, Noviembre 2003.

COBIÁN, Rolando, “Después de la CVR, ¿Qué?”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.

- CRISTÓBAL, Juan, *La Memoria es un Arma*, Arteidea Editores, Lima, 2003.
- DEGREGORI, Carlos Iván, *Jamás tan cerca arremetió lo lejos: Memoria y violencia política en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.
- DEGREGORI, Carlos Ivan, “Reaping the Whirlwind: The rondas campesinas and the defeat of Sendero Luminoso in Ayacucho”, en Koonings, Kees ; Kruijt, Dirk, *Societies of Fear; The legacy of Civil War*, Edición Zed Books, 1999.
- DE LA CADENA, Marisol “Discriminación Étnica” en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.
- GAGNON, Mariano, “Guerreros en el Paraíso”, Campodonico Editor, Lima, 2000.
- GONZÁLEZ, Osmar, “La agenda que nos deja la CVR”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.
- GUTIERREZ Sánchez, Tomas, “Los evangélicos ante el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación”, en Ruiz Guerra, Rubén, *Entre la Memoria y la Justicia: Experiencias Latinoamericanas sobre Guerra Sucia y defensa de Derechos Humanos*, Universidad nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2005.
- JAWORSKY, Helán, “La reparación a las victimas. El paso de la verdad a la reconciliación”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.
- MACHER, Sofía, “La experiencia de Perú”, en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la Verdad, Ciudad de México 2002*, Editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2003.
- MANRIQUE, Nelson, *El tiempo del miedo: La violencia política en el Perú 1980-1996*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2002.
- MARCHESI, Alberto, “Las Lecciones del Pasado, Memoria y Ciudadanía en Los Informes Nunca Mas”, CLAEH, Programa Regional de Becas CLACSO, Montevideo, 2001
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>
- MORA, Tulio, *Días de Barbarie, La matanza de los penales*, Asociación Pro Derechos humanos, Lima, 2003.
- MORA, Tulio, *El caso de los barrios altos*, Asociación Pro Derechos humanos, Lima, 2002.
- MUÑOZ, Hortencia, “Human Rights and social Referents: The construction of new sensibilities”, en Stern, Steve J, *Shining and other Paths: War and society in Peru, 1980-1995*, Duke University Press, 1998.
- NEIRA, Hugo, “El silencio de la Ovejas”, en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.

OBANDO, Enrique, "Civil-military relations in Peru 1980-1996", en Stern, Steve J, *Shining and other Paths: War and society in Peru, 1980-1995*, Duke University Press, 1998.

OLIART, Patricia, "Alberto Fujimori: The man Peru needed?" en Stern, Steve J, *Shining and other Paths: War and society in Peru, 1980-1995*, Duke University Press, 1998.

ORÉ Cárdenas, Edilberto, *Bajo la sombra de Sendero: Un testimonio de parte sobre la violencia*, Edita, El Programa de apoyo al redoblamiento y desarrollo en zonas de emergencia, Zona Ayacucho, Lima, 2001.

RENIQUE, José Luís, *La Voluntad Encarcelada: Las luminosas trincheras de combate de Sendero Luminoso del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.

ROMERO, Rocío, "La identidad y el nombre en tiempos de la violencia", en *Cuestión de Estado*, Numero 32, Lima, Noviembre 2003.

SANCHEZ, Juan Martín, "Hatún Wiallakuy, La importancia del relato". Nueva Sociedad, numero 197, Lima, 2005.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1212400>.

SMITH, Michael, *Entre Dos Fuegos: ONG, desarrollo rural y violencia política*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2002.

TELLO, Maria del Pilar, *El Precio de la Paz*, Ediciones Petro Perú, Lima, 1991.

VOLKMAR, Blue, "Senderos enredados: los desplazamientos y el proceso de retorno en Ayacucho", en Klaus, Bodemmer, *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2001.